




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Contaduría y Administración
II.- La identificación del documento:	167 Actas Escolares de Consejo Técnico del mes de diciembre de 2023, consta de 334 fojas.
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre y matrícula de estudiantes
IV.- Fundamento legal y motivación	Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	29/01/24 No. Acta 01/2024
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



SFCA/0662/2023

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **uno de diciembre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefe de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Javier Aguilera Garrido**, Representante suplente del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

calle Dr. Gonzalo
guerra Beltrán 519
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(328) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

correo electrónico
arcorbaga@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Administración
SOLICITUD		
Solicita baja extemporánea de la experiencia educativa contabilidad gerencial NRC 97419 -----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada -----		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por período escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del período escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado -----</p>		
<p>Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por período escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el -----</p>		



órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecisiete treinta horas del uno de di del año dos mil veintitrés, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. PANABEL GALVÁN SARABIA

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. INGRID VÉRCIA ALVAREZ

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ABEVEDO

DRA. ALMA DEL COTERO ESCOBAR

DR. HÉCTOR GUILLERMO COLUSSI

DR. FREDY CASTRO NARANJO

DRA. ELIDA MAGHALLANA LÓPEZ CASTRO

C. KARLA AMAYÉ ANI MORALES GALLEGOS

C. ANA LILIA LUNA MULIA

C. AMAIRALI CALZADA CADENA

C. MARIA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. OLIVIA ENRIQUE GULLASO HERNÁNDEZ

C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

C. JAVIER ALEJANDRO GARRIDO

Cano Dr. Genaro
Guirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Salapa de Enríquez
Veracruz, México

Telefonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

correo electrónico
marcoortega@uv.mx



SFCA/0663/2023

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **uno de diciembre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefe de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Javier Aguilera Garrido**, Representante suplente del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Auto-Dr. Gonzalo
Gurre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
arcorteg@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED] NADO 100	Licenciatura en Administración
SOLICITUD		
Solicita baja extemporánea de la experiencia educativa administración de las compensaciones NRC 12591 -----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada.-----		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----</p> <p>Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el</p>		



órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecisiete treinta horas del uno de di del año dos mil veintitres, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE

DR. JERÓNIMO DOMÍNGO RIVERDEZ JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. INGRID MARCELA ALVAREZ

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACHILDO

DRA. ALMA DELIA VITERO ESCOBAR

DR. HÉCTOR GUZMÁN GUZMÁN

DR. FREDY CASTRO NARANJO

DRA. ELDA MAGDALENA LOPEZ CASTRO

C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS

C. ANALEYA LUNA MULJA

C. ANAÍRANI CALZADA CADENA

C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. OLIVETTI PATRICIA TIANO HERNÁNDEZ

C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

C. JAVIER GARCÍA GARRIDO

Calle Dr. Gonzalo
Gurría Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Isla de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
arcortega@uv.mx



SFCA/0664/2023

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **uno de diciembre del año dos mil veintitres**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefe de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Javier Aguilera Garrido**, Representante suplente del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Calle Dr. Gonzalo
Guirre Boltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
arcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED] NO ELIMINADO 100	Licenciatura en Administración
SOLICITUD		
Solicita baja extemporánea de la experiencia educativa seminario de investigación NRC 19338 -----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada -----		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----</p> <p>Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el</p>		



órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecisiete treinta horas del uno de di del año dos mil veintitrés, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICAÑO JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. INGRID MARÍA ÁLVAREZ

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR RIVERA

DRA. ALMA DEL COTERO ESCOBAR

DR. HÉCTOR GILMAN COLmenero

DR. FREDY CASTRO NARANJO

DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO

C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS

C. ANA LILIA LUNA MILLA

C. AMABRANI CALZADILLA DENA

C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. OLIVETH MARCELO QUIRANO HERNÁNDEZ

C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

C. JAVIER ANTONIO GARRIDO

Carretera Dr. Gonzalo
Guirre Boltrán S/N
Zona Universitaria
C. P. 91000
Salape de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
arcortega@uv.mx



SFCA/0665/2023

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **uno de diciembre del año dos mil veintitres**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefe de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Eida Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Javier Aguilera Garrido**, Representante suplente del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

cuito Dr. González
guerra Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

correo electrónico
arcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED] NADO 100	Licenciatura en Administración
SOLICITUD		
Solicita baja extemporánea de la experiencia educativa investigación de operaciones NRC 12604 -----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.-----		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por período escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----</p> <p>Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por período escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el</p>		



órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecisiete treinta horas del uno de di del año dos mil veintitres, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.


DR. JERÓNIMO DOMÍNIGO RIQUELME JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


DRA. ANABIL GALVÁN SARABIA


DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS


MTRA. INGRID PATRICIA ALVAREZ


MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO


DRA. ALMA LILIA OTERO ESCOBAR


DR. HECTOR GOZMANN COTINGO



DR. FREDY CASTRO NARANJO


DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO


C. KARLA AMAYRANI MORALES GÁLLEGOS


C. ANA LILIA LUNA MILIA


C. AMAIRANY AZADA CADENA


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


C. OLIVETH HERNÁNDEZ GILANO HERNÁNDEZ


C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ


C. JAVIER AGUILERA BARRIDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0665/2023.

Ciudad Dr. Gonzalo
Guirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos

(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
arcortega@uv.mx



SFCA/0666/2023

En la ciudad de Xalapa - Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **uno de diciembre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefe de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Javier Aguilera Garrido**, Representante suplente del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Calle Dr. Gonzalo
Guirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

correo electrónico
arcorteg@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED] MINADO 100	Licenciatura en Administración
SOLICITUD		
Solicita baja extemporánea de la experiencia educativa contabilidad gerencial NRC.97441 -----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada.-----		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----</p> <p>Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el</p>		



órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecisiete treinta horas del uno de di del año dos mil veintitrés, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

DR. JERÓNIMO DOMINGO RIVERDEZ JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. ANABEL GALVÁN SARABIA

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. INGRID MARCELA ÁLVAREZ

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR REVEIDO

DRA. ALMA DEYA OTERO ESCOBAR

DR. HECTOR GUAMÁN COUJERO

DR. FREDY CASTRO NARANJO

DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO

C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS

C. ANA LUCÍA LUNA MULIA

C. AMAIRANI CALZADA CADENA

C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. OLIVIA MARCELA JULIANO HERNÁNDEZ

C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

C. JAVIER AGUILAR CARRIDO

Ciudad de Gonzalo
Guirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Ciudad de Enriquez
Veracruz, México

Telefonos

(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

correo electrónico
arcarrcega@uv.mx



SFCA/0667/2023

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **uno de diciembre del año dos mil veintitres**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director. **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario. **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría. **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración. **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefe de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos. **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios. **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra. **Dr. Héctor Guzmán Contiño**, Representante Maestro. **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro. **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro. **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría. **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración. **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos. **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior. **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría. **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones. **C. Javier Aguilera Garrido**, Representante suplente del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Oficina del Dr. Gonzalo
García Balleza S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842 17 42
(228) 842 17 43
(228) 842 17 44

Correo electrónico
arcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED] 1	[REDACTED] ADO 100	Licenciatura en Administración
SOLICITUD		
Solicita baja extemporánea de la experiencia educativa contabilidad gerencial NRC 97419 -----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.-----		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----</p> <p>Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el</p>		



órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecisiete treinta horas del uno de di del año dos mil veintitres, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

DR. JERONIMO DOMINGO RIVERDEZ JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DRA. ARABEL GALVÁN SARABIA

DR. NOÉ CORTEZ VIVEROS

MTRA. INGRID CECILIA ÁLVAREZ

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ARAVEDO

DRA. ALMA DELIA OTERO ESCOBAR

DR. HÉCTOR CLAYMAN CORTINO

DR. FREDY CASTRO NARANJO

DRA. ELDA MACQUELINA LÓPEZ CASTRO

C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS

C. ANA LILIANA MULIA

C. AMAIRANI CALZADA CADENA

C. MARIA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. OLIVETH PATRICIA GILIANO HERNÁNDEZ

C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

C. JAVIER AGUIRRE GARRIDO

Calle Dr. González
Girre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Salas de Enriquez
Veracruz, México

Telefonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
arcortega@uv.mx



SFCA/0668/2023

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **uno de diciembre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefe de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Javier Aguilera Garrido**, Representante suplente del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

culto-Dr. Gonzalo
guirre Salcán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Telefonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

correo electrónico
arcortegaj@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	DO 100 Licenciatura en Administración
SOLICITUD		
Solicita baja extemporánea de la experiencia educativa investigación de operaciones NRC 12604 ---		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada.-----		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por período escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del período escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----</p> <p>Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por período escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el</p>		



órgano equivalente; Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecisiete treinta horas del uno de diciembre del año dos mil veintitrés, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. ANAÍTE GALVÁN SARABIA

DR. NOÉ CORTÉS RIVEROS

MTRA. INGRID FARCÍA ÁLVAREZ

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. ALMA DELIA UTERO ESCOBAR

DR. HÉCTOR MUZMAN CORTINO

DR. FREDY CASTRO NARANJO

DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO

C. KARLA AMATEANI MORALES GALLEGOS

C. ANA LILIA LUNA MULIA

C. AMAIRANI ALZADA CADENA

C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. OLIVETTI ANIBAL GUJANO HERNÁNDEZ

C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

C. JAVIER AGUILERA BARRIDO

Calle Dr. Gonzalo
Gurrre Boltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Colonia de Enriquez,
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
arcortega@uv.mx



SFCA/0669/2023

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **uno de diciembre del año dos mil veintitres**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefe de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Javier Aguilera Garrido**, Representante suplente del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Culto Dr. Gonzalo
Gurre Bolcán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Telefonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

correo electrónico
artortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Administración
SOLICITUD		
Solicita baja extemporánea de las experiencias educativas organización y procedimientos NRC 97429, habilidades directivas NRC 97421 -----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado -----		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por período escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa solo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del período escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado. -----</p> <p>Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por período escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el</p>		



órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecisiete treinta horas del uno de di del año dos mil veintitrés, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUIRRE ESCOBEDO

DRA. ALMENDRA OTERO ESCOBAR

DR. HECTOR GUILLÉN LOUTINO

DR. FREDY CASTRO NARANJO

DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO

C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS

C. ANA LILIANA MULIA

C. AMAIRANI CALZADA CADENA

C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. OLIVET ANASTHE QUIJANO HERNÁNDEZ

C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

C. JAVIER GARCÍA GARRIDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SF/CA/0669/2023.

Carro Dr. Gonzalo
Guerra Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Culpa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
arcorortega@uv.mx



SFCA/0670/2023

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **uno de diciembre del año dos mil veintitres**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director. **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario. **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría. **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración. **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefe de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos. **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios. **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra. **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro. **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro. **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro. **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría. **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración. **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos. **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior. **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría. **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones. **C. Javier Aguilera Garrido**, Representante suplente del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

curso Dr. Gonzalo
gurre Boltrán SIN
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

correo electrónico:
lrcorteg@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	NADO 100 Licenciatura en Administración
SOLICITUD		
Solicita baja extemporánea de la experiencia educativa macroeconomía NRC 97431 -----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.-----		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----</p> <p>Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el</p>		



órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecisiete treinta horas del uno de di del año dos mil veintitrés, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

DR. BERÓNIMO DOMÍNGO RIVERA JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR REVEDO

DRA. ALMA LUCIA OTERO ESCOBAR

DR. HECTOR GUAMA SERRUÑO

DR. FREDY CASTRO NARANJO

DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO

C. KARLA AMAYEBANI MORALES GALLEGOS

C. ANA LILIA LUNA MULLA

C. AMAIRAM ALZADA CADENA

C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. OLIVIERA DE JUAN HERNÁNDEZ

C. LLIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

C. JAVIER GARRIDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0670/2023.

Ciudad Dr. González
Beltrán S/N
Zona Universitaria,
C.P. 91000
Culapa de Enriquez
Veracruz, México

Telefonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
arcortega@uv.mx



SFCA/0671/2023

En la ciudad de Xalapa - Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **uno de diciembre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director. **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario. **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría. **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración. **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefe de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos. **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios. **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra. **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro. **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro. **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro. **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría. **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración. **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos. **C. Maria Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior. **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría. **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones. **C. Javier Aguilera Garrido**, Representante suplente del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Calle Dr. Gonzalo
Guirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Telefonos
(228) 842 17 42
(228) 842 17 43
(228) 842 17 44

Correo electrónico
arcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED] INADO 100	Licenciatura en Administración
SOLICITUD		
Solicita baja extemporánea de la experiencia educativa contabilidad gerencial NRC 97441 -----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.-----		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa solo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----</p> <p>Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el</p>		



órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecisiete treinta horas del uno de di del año dos mil veintitrés, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. INGRID GUELA ÁLVAREZ

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. ALMA DEL CORTIJO ESCOBAR

DR. HECTOR GUZMÁN COUTINO

DR. FREDY CASTRO NARANJO

DRA. ELDA MAGALYNA LÓPEZ CASTRO

C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS

C. ANA LILIA LENA MULLA

C. AMAIRANI CALZADA CADENA

C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. OLIVERA MADRUGA QUIJANO HERNÁNDEZ

C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

C. JAVIER GARCÍA GARRIDO

Ciudad Dr. Gonzalo
Guirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Galapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico:
artortega@uv.mx



SFCA/0672/2023

En la ciudad de Xalapa - Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **uno de diciembre del año dos mil veintitres**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefe de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Javier Aguilera Garrido**, Representante suplente del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

tuto Dr. Gonzalo
guirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Telefonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

correo electrónico
alcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Administración
MINADO 100		
SOLICITUD		
Solicita baja extemporánea de la experiencia educativa administración de inversiones NRC-12605 -		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.-----		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por período escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----</p> <p>Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el</p>		



órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecisiete treinta horas del uno de di del año dos mil veintitrés, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

DR. JERÓNIMO DOMÍNGUEZ RICARDEZ JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. ALMUDENA OTERO ESCOBAR

DR. HECTOR GUMÁN BOUTINGO

DR. FREDY CASTRO NARANJO

DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO

C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS

C. ANA LILIA LUNA MULIA

C. AMAIRANI CALZADAS CADENA

C. MARIA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. OLIVIA ANITHELIQUIANO HERNÁNDEZ

C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

C. JAVIER MORALES GARRIDO

Dr. Gonzalo
Guirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Colaps de Brizquez
Veracruz, México

Telefonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

correo electrónico
arcortega@uv.mx



SFCA/0673/2023

En la ciudad de Xalapa - Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **uno de diciembre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefe de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Javier Aguilera Garrido**, Representante suplente del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Ciudad Dr. Gonzalo
guirre Boltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

correo electrónico
arcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	INADO 100 Licenciatura en Administración
SOLICITUD		
Solicita baja extemporánea de la experiencia educativa macroeconomía NRC 97431 -----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.-----		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----</p> <p>Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el</p>		



órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecisiete treinta horas del uno de di del año dos mil veintitrés, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

DR. JERÓNIMO DOMINGO RIVERDEZ JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. ENRIQUE GALVÁN SARABIA

DR. NOÉ CORTES VIVEROS

MTRA. INGRID GARCÍA ALVAREZ

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR REVEJO

DRA. ALMÁNDEL NOTERO ESCOBAR

DR. NÉCTOR GUZMÁN COUTIÑO

DR. FREDY CASTRO NARANJO

DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO

C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS

C. ANA LUISA LUNA MULIA

C. AMAIRANI CALZADA CADENA

C. MARIA FERNANDA CASTILLO MARTINEZ

C. OLIVETH PATRICIA QUIJANO HERNANDEZ

C. LUIS FERNANDO FERNANDEZ RUIZ

C. JAVIER AGUILERA GARRIDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0673/2023.

Dr. Gonzalo
Girre Beltrán SIN
Zona Universitaria
C.P. 91000
Cajal de Enriquez
Veracruz, México

Telefonos

(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
arcosign@uv.mx



SFCA/0674/2023

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **uno de diciembre del año dos mil veintitres**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefe de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalié Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Javier Aguilera Garrido**, Representante suplente del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto:

Calle Dr. Gonzalo
García Bohórquez S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

correo electrónico
arcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED] INADO 100	Licenciatura en Administración
SOLICITUD		
Solicita baja extemporánea de la experiencia educativa formulación y evaluación de proyectos NRC 19329		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.</p>		
<p>Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el</p>		



órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecisiete treinta horas del uno de di del año dos mil veintitrés, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

DR. JERÓNIMO DOMÍNGUEZ RIVERA JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DRA. ANAHEL GALVÁN SARAHIA

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. INGRID LUCIA ALVAREZ

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUIAR ACEVEDO

DRA. ALMA DEL MOTERO ESCOBAR

DR. HÉCTOR GUZMÁN COUTIÑO

DR. FREDY CASTRO NARANJO

DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO

C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS

C. ANA LILIANA CUNA MULIA

C. AMAIRON CALZADA TABENA

C. MARIA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. OLIVETH YVETTE QUIRANO HERNÁNDEZ

C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

C. JAVIER TORRES GARRIDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0674/2023.

Calle Dr. Gonzalo
Gurrú Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos

(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
arcortega@uv.mx



SECA/0675/2023

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **uno de diciembre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director. **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefe de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Javier Aguilera Garrido**, Representante suplente del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED] NADO 100	Licenciatura en Administración
SOLICITUD		
Solicita baja extemporánea de la experiencia educativa formulación y evaluación de proyectos NRC 19329 -----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada.-----		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----</p> <p>Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el</p>		

Auto Dr. Gonzalo
Guirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Telefonos
(228) 842.1742
(228) 842.1743
(228) 842.1744

correo electrónico
arcortega@uv.mx



órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecisiete treinta horas del uno de di del año dos mil veintitrés, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

DR. JERÓNIMO DOMINGO RIGARDEZ JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. ANABEL GALVAN SARABIA

DR. NOÉ COSTES VIVEROS

MTRA. INGRID VARGAS ALVAREZ

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR CUEVEDO

DRA. ALMA DELIA MOTERO ESCOBAR

DR. HÉCTOR GUZMÁN COUTINO

DR. FREDY CASTRO NARANJO

DRA. ELDA MAGGALENA LÓPEZ CASTRO

C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS

C. ANA LILIA LUNA MULIA

C. AMAIRANI ALCANTARA CADENA

C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. OLIVETTI MARCELO GUILIANO HERNÁNDEZ

C. LUIS BERNARDO FERNÁNDEZ RUIZ

C. JAVIER AGUILAR GARRIDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0675/2023.

Ciudad Dr. Genaro
Guerra Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Salapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
arcortega@uv.mx



SFCA/0676/2023

En la ciudad de Xalapa - Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **uno de diciembre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director; **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario; **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría; **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración; **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefe de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos; **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios; **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra; **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro; **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro; **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro; **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría; **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración; **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos; **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior; **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría; **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones; **C. Javier Aguilera Garrido**, Representante suplente del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto:-----

Calle Dr. Gonzalo
Girón Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Telefonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

correo electrónico
arcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Administración
SOLICITUD		
Solicita baja extemporánea de las experiencias educativas seminario de investigación NRC 19376, auditoría y consultoría administrativa NRC 16044 -----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.-----		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----</p> <p>Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el</p>		



órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecisiete treinta horas del uno de di del año dos milveintitres, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

DR. JERÓNIMO DOMINGO RIVERDEZ JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

DR. NOÉ CORDES VIVEROS

MTRA. INGRID GARCÍA ALVAREZ

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUIRRE ACEVEDO

DRA. ALMA DEL CASTILLO ESCOBAR

DR. HÉCTOR GUZMÁN COUTIÑO

DR. FREDY CASTRO NARANJO

DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO

C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS

C. ANA LILIA LUNA MILIA

C. AMARANTO CALZADA CADENA

C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. OLIVERO MATEO GUAYANO HERNÁNDEZ

C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

C. JAVIER ALBERTO GARRIDO

Calle Dr. González
Gurrú Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Coahuila de Enriquez
Veracruz, México

Telefonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
arcoronaga@uv.mx



SFCA/0677/2023

En la ciudad de Xalapa - Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **uno de diciembre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefe de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acévedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Eida Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Javier Aguilera Garrido**, Representante suplente del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

calto Dr. Gonzalo
gurre Beltrán S/N
Zona Universitario
C.P. 91000
Glajo de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

correo electrónico
arcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED] MINADO 100	Licenciatura en Administración
SOLICITUD		
Solicita baja extemporánea de la experiencia educativa seminario de investigación NRC 19376 -----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.-----		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----</p> <p>Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el</p>		



órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al período de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecisiete treinta horas del uno de di del año dos mil veintitrés, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

DR. JERÓNIMO SORIANO GARCÍA DEZ JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. INGRID ROSA ALVAREZ

MTRA. ERIKA NATALIE AGUILAR ACOSTA

DRA. ALMA DEL CORTERO ESCOBAR

DR. INECCOR GUZMÁN COLITINO

DR. FREDY CASTRO NARANJO

DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO

C. KARLA AMAYRAMI MORALES GALLEGOS

C. ANA LILIANA LUNA MUIA

C. AMAIRANI CALZADA MADENA

C. MARLA FERNANDA CASTILLO MARTINEZ

C. OLIVET EMILIE QUILIANO HERNÁNDEZ

C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

C. JAVIER AGUILAR GARRIDO

Calle Dr. Gonzalo
García Saldrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Ciudad de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842 17 42
(228) 842 17 43
(228) 842 17 44

Correo electrónico
arcortega@uv.mx



SFCA/0678/2023

En la ciudad de Xalapa - Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **uno de diciembre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director; **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario; **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría; **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración; **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefe de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos; **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios; **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra; **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro; **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro; **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro; **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría; **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración; **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos; **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior; **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría; **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones; **C. Javier Aguilera Garrido**, Representante suplente del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

culto Dr. Gonzalo
garcía Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Telefonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

correo electrónico:
arcortaga@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	MINADO 100 Licenciatura en Administración
SOLICITUD		
Solicita baja extemporánea de la experiencia educativa contabilidad gerencial NRC 97454 -----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada.-----		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----</p> <p>Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el</p>		



órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecisiete treinta horas del uno de diciembre del año dos mil veintitrés, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

DR. JERÓNIMO ESPINOSA RICAÑO DEZ JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. INGRID MARCELA ALVAREZ

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR REVEDO

DRA. ALMA DEL DOMINERO ESCOBAR

DR. HÉCTOR GUZMÁN CORTIÑO

DR. FREDY CASTRO NARANJO

DRA. ELDA MARCELENA LÓPEZ CASTRO

C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS

C. ANA LILIA LUINA MULIA

C. AMARANTO PALZADA CADENA

C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. OLIVER FERRER GUZMÁN HERNÁNDEZ

C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

C. JAVIER AGUILAR CARRIDO

Calle Dr. Gonzalo
Guirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Salapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico:
sarsortega@uv.mx

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFC/A/0678/2023.



SFCA/0679/2023

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **uno de diciembre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefe de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Javier Aguilera Garrido**, Representante suplente del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

corto Dr. Gonzalo
guirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842 1742
(228) 842 1743
(228) 842 1744

correo electrónico
arcconsegi@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED] INADO 100	Licenciatura en Administración
SOLICITUD		
Solicita baja extemporánea de las experiencias educativas contabilidad gerencial NRC 97454, habilidades directivas NRC 97455 -----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado -----		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado -----</p> <p>Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el -----</p>		



órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecisiete treinta horas del uno de di del año dos mil veintitrés, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARTEZ JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. INGRID LUCIA ALVAREZ

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ALVAREDO

DRA. ALMA DELIA CASTRO ESCOBAR

DR. HÉCTOR RUIZ MÁN CRISTINO

DR. FREDY CASTRO NARANJO

DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO

C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS

C. ANA LILIA LUNA MULLA

C. AMAIRANI CALZADILLA CADENA

C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. OLIVERIO MATEO QUILASO HERNÁNDEZ

C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

C. JAVIER GARCÍA GARRIDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0679/2023.

Cuipo Dr. Gonzalo
Guirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Ciudad de Enriquez
Veracruz, México

Telefonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
arcortega@uv.mx



SFCA/0680/2023

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **uno de diciembre del año dos mil veintitres**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefe de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Javier Aguilera Garrido**, Representante suplente del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Calle Dr. Gonzalo
Girre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
arcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	GRADO 100 Licenciatura en Administración
SOLICITUD		
Solicita baja extemporánea de la experiencia educativa investigación de operaciones NRC 12631 -----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado -----		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por período escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado. -----</p> <p>Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el</p>		



órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecisiete treinta horas del uno de di del año dos mil veintitrés, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICO CRUZ JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

DR. NOÉ CORTÉS VIVERDS

MTRA. INGRID MARCELA ALVAREZ

MTRA. ERIKA NATHALIE AQUILAR CEVEDO

DRA. ALMA DEL MOTERO ESCOBAR

DR. HÉCTOR SUZ MANGOLTIÑO

DR. FREDY CASTRO NARANJO

DRA. ELDA MAGDOLENA LÓPEZ CASTRO

C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS

C. ANA LILIA LUNA MILIA

C. AMAIRA CALZADA CADENA

C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. OLIVETH VALDERRAMA GULIANO HERNÁNDEZ

C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

C. JAVIERA MORALES GARRIDO

Calle Dr. Gonzalo
Gurrú Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Cajalpa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos

(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
arsortega@uv.mx



SFCA/0681/2023

En la ciudad de Xalapa - Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **uno de diciembre del año dos mil veintitres**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefe de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Javier Aguilera Garrido**, Representante suplente del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Calle Dr. Gonzalo
Guirre Boltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842 1742
(228) 842 1743
(228) 842 1744

correo electrónico
arcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED] NADO 100	Licenciatura en Administración
SOLICITUD		
Solicita baja extemporánea de la experiencia educativa macroeconomía NRC 97461 -----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado -----		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado. -----</p> <p>Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el</p>		



órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al período de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecisiete treinta horas del uno de di del año dos mil veintitrés, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

DR. JERÓNIMO VALENZUELA RIVERA

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

DR. NOÉ CORTEZ VIVEROS

MTRA. INGRID GUZMÁN ALVAREZ

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. ALMA DENISE OLIVERO ESCOBAR

DR. HÉCTOR GUZMÁN GUTIÉRREZ

DR. FREDY CASTRO NARANJO

DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO

C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS

C. ANA LILIA ALUNA MILIA

C. AMAIRANI CALZADA CÁDENA

C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. OLIVET I MONTAÑA QUIRÓ GONZÁLEZ

C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

C. JAVIER GARCÍA GARRIDO

Ciudad Dr. Gonzalo
Gutiérrez Baitrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Culpa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 942.17.47
(228) 942.17.43
(228) 942.17.44

Correo electrónico
arcortega@uv.mx



SFCA/0682/2023

En la ciudad de Xalapa - Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **uno de diciembre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefe de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Javier Aguilera Garrido**, Representante suplente del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Calle Dr. Gonzalo
Guirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.1742
(228) 842.1743
(228) 842.1744

correo electrónico
arcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Administración
SOLICITUD		
Solicita baja extemporánea de la experiencia educativa seminario de investigación NRC 19338 -----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado -----		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado -----</p> <p>Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el</p>		



órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecisiete treinta horas del uno de di del año dos mil veintitrés, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

DR. JERÓNIMO LUMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

DR. NOÉ CORDES VIVEROS

MTRA. INGRID GUZMÁN ÁLVAREZ

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ALVAREDO

DRA. ALMA DELIA PIÑERO ESCOBAR

DR. HÉCTOR VILZ MANABUITIÑO

DR. FREDY CASTRO NARANJO

DRA. ELDA MACQUEANA LÓPEZ CASTRO

C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS

C. ANA LILIA LUNA MULIA

C. AMARANTIC CALZADA CADENA

C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. OLIVETH MAYRA JUANOHERRÁNDEZ

C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

C. JAVIER AGUIRRE GARRIDO

Ciudad de Genaro
Guerra Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Telefonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
arcortega@uv.mx



SFCA/0683/2023

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **uno de diciembre del año dos mil veintitres**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director; **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario; **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría; **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración; **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefe de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos; **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios; **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra; **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro; **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro; **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro; **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría; **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración; **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos; **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior; **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría; **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones; **C. Javier Aguilera Garrido**, Representante suplente del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Ciudad Dr. Gonzalo
Gutiérrez Boltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
urcartaga@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Administración
NADO: 100		
SOLICITUD		
Solicita baja extemporánea de las experiencias educativas experiencia recepcional NRC 16056, investigación de operaciones NRC 12595.-----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada.-----		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente; I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----</p> <p>Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el</p>		



órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecisiete treinta horas del uno de di del año dos mil veintitrés, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. INGRID GUACIA ALVAREZ

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUIAR ACUVEDO

DRA. ALMA MONTAÑERO ESCOBAR

DR. HÉCTOR GUAMA ECUTINO

DR. FREDY CASTRO NARANJO

DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO

C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS

C. ANA LILIA LUNA MULLA

C. AMAIRA STALZADA CADENA

C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. OLIVETA MARCELO QUIJANO HERNÁNDEZ

C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

C. JAVIER DOMINGO HARRIDO

Ciudad Dr. González Beltrán SN
Zona Universitaria,
C.P. 91000
Colipa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842 17 42
(228) 842 17 43
(228) 842 17 44

Correo electrónico
aricortega@uv.mx



SFCA/0684/2023

En la ciudad de Xalapa - Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **uno de diciembre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefe de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Contiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Javier Aguilera Garrido**, Representante suplente del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Calle Dr. Gonzalo
guirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Telefonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

correo electrónico
arcortez@juv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Administración MINADO 100
SOLICITUD		
Solicita baja extemporánea de la experiencia educativa investigación de operaciones NRC 12624 -----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado -----		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado. -----</p> <p>Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el</p>		



órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecisiete treinta horas del uno de di del año dos mil veintitrés, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

DR. JERÓNIMO DOMINGO RIVERA JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

DR. NOÉ CORTEZ VIVEROS

MTRA. INGRID ARCÍA ÁLVAREZ

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR RIVERA

DRA. ALMA DELIA OTTERO ESCOBAR

DR. HÉCTOR GUZMÁN COUTINO

DR. FREDY CASTRO NARANJO

DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO

C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS

C. ANA LILIA LUNA MULIA

C. AMAIBANI CALZADA CADENA

C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. OLIVETTI ANTHE QUIJANO HERNÁNDEZ

C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

C. JAVIER ANTONIO GARRIDO

Cueto Dr. Gonzalo
palmira Beltrán SIN
Zona Universitaria
C.P. 91000
Galapa de Enríquez
Veracruz, México

Telefonos
(228) 842 17 42
(228) 842 17 43
(228) 842 17 44

Correo electrónico:
artortega@uv.mx



SFCA/0685/2023

En la ciudad de Xalapa - Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **uno de diciembre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefe de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Javier Aguilera Garrido**, Representante suplente del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

cuito Dr. Gonzalo
guirre Beltrán SIN
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Telefonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

correo electrónico
arcortep@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	MINADO 100 Licenciatura en Administración
SOLICITUD		
Solicita baja extemporánea de la experiencia educativa formulación y evaluación de proyectos NRC 19403		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada.		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por período escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del período escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.</p>		
<p>Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por período escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el</p>		



órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecisiete treinta horas del uno de di del año dos mil veintitrés, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. ANABEL GALVÁN SARABIA

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. INGRID SANCHEZ ALVAREZ

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. ALMA DELIA MERO ESCOBAR

DR. HECTOR GUAMAN CRISTINO

DIL. FREDY CASTRO NARANJO

DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO

C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS

C. ANA LILIA LUNA MULIA

C. AMAIRANI CALZADA CADENA

C. MARIA FERNANDA CASTILLO MARTINEZ

C. OLIVETH MARQUEZ GILJANO HERNÁNDEZ

C. LUIS FERNANDO FERNANDEZ RUIZ

C. JAVIER ANTONIO GARRIDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0685/2023.

Cuando Dr. Gonzalo
García Beltrán SIN
Zona Universitaria
C.P. 91000
Ciudad de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
arcorteg@uv.mx



SFCA/0686/2023

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **uno de diciembre del año dos mil veintitres**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefe de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Javier Aguilera Garrido**, Representante suplente del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Administración
NADO 100		
SOLICITUD		
Solicita baja extemporánea de la experiencia educativa formulación y evaluación de proyectos NRC 19329 -----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada -----		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado. -----</p> <p>Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el</p>		

Culto Dr. Gonzalo
Gurrutía Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, Mexico

Telefonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
arcortega@uv.mx



órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecisiete treinta horas del uno de di del año dos mil veintitrés, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

MTRA. INGRID CORTÉS ALVAREZ

DRA. ALMA DELIA QUERO ESCOBAR

DR. FREDY CASTRO NARANJO

C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS

C. AMAIRA CALZADA CADENA

C. OLIVET MARITHE QUIRANO HERNÁNDEZ

C. JAVIER AGUIRRE GARRIDO

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORTEZ VIVEROS

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR REVEDO

DR. HECTOR GUZMÁN CRISTINO

DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO

C. ANA LILIA LUNA MULIA

C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

Ciudad Dr. González
García Beltrán SIN
Zona Universitaria
C.P. 91000
Colonia de Enriquez
Veracruz, México

Telefonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
arcortega@uv.mx



SFCA/0687/2023

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **uno de diciembre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefe de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Javier Aguilera Garrido**, Representante suplente del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Culto Dr. Gonzalo
guirre Beltrán SIN
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

correo electrónico
ancortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
S [REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Administración
SOLICITUD		
Solicita baja extemporánea de la experiencia educativa seminario de investigación NRC 19338 -----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada.-----		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----</p> <p>Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el</p>		



órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecisiete treinta horas del uno de di del año dos mil veintitres, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARMEZ JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. INGRID GARCÍA ALVAREZ

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR AGUIVEDO

DRA. ALMA DIGNA SOTERO ESCOBAR

DR. HECTOR GUILLERMO GUTIÉRREZ

DR. FREDY CASTRO NARANJO

DRA. ELDA MAQUILANA LÓPEZ CASTRO

C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS

C. ANA LILIA LUNA MILIA

C. AMARANTO CALZADA CADENA

C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. OLIVETTI JAVIER GUILLERMO HERNÁNDEZ

C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

C. JAVIER AGUILAR GARRIDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0687/2023.

Ciudad Dr. Gonzalo
Guirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Cajalpan de Enriquez,
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
arcortega@uv.mx



SFCA/0688/2023

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **uno de diciembre del año dos mil veintitres**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC, **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefe de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Javier Aguilera Garrido**, Representante suplente del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

cuito Dr. Gonzalo
garrido Bahrán SN
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

correo electrónico
arcorteg@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	GRADO 100 Licenciatura en Administración
SOLICITUD		
Solicita baja extemporánea de la experiencia educativa contabilidad gerencial NRC-97454 -----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.-----		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----</p> <p>Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el</p>		



órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecisiete treinta horas del uno de diciembre del año dos mil veintitrés, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICAÑEZ JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

DR. NOÉ CLAYTON VIVEROS

MTRA. INGRID SANCHEZ ALVAREZ

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ALVEDO

DRA. ALMENDRA NOTERO ESCOBAR

DR. HÉCTOR SUZMÁN COYTINO

DR. FREDY CASTRO NARANJO

DRA. ELDA MARCELENA LÓPEZ CASTRO

C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS

C. ANA LILIA LUNA MUIA

C. AMARANTHI CALZADA CADENA

C. MARIA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. OLIVETTI MARTÍNEZ QUIRANO HERNÁNDEZ

C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

C. JAVIER AGUILAR CARRIDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0688/2023.

Calle Dr. Gonzalo
Guirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Cajete de Enriquez
Veracruz, México

Telefonos

(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
arcortega@uv.mx



SFCA/0689/2023

En la ciudad de Xalapa - Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **uno de diciembre del año dos mil veintitres**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC: **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefe de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Eida Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Javier Aguilera Garrido**, Representante suplente del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

cuito Dr. Gonzalo
gurre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México.

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

meo electrónico
arcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
████████████████████	██████████ INADO 100	Licenciatura en Administración
SOLICITUD		
Solicita baja extemporánea de la experiencia educativa seminario de investigación NRC 19338 -----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.-----		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----</p> <p>Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el</p>		



órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecisiete treinta horas del uno de di del año dos mil veintitrés, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. INGRID LUCIA ÁLVAREZ

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR CEVEDO

DRA. ALMA DEL ROSARIO ESCOBAR

DR. HECTOR GUZMÁN CORTÉS

DR. FREDY CASTRO NARANJO

DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO

C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS

C. ANA LILIANA LUNA MULIA

C. AMAYRANI CALZADA CADENA

C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. OLIVIA MARTHA QUIJANO HERNÁNDEZ

C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

C. JAVIER LUIS GARRIDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0689/2023.

Calle Dr. Gonzalo
Gutiérrez Bañán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Telefonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico:
artortega@uv.mx



SFCA/0690/2023

En la ciudad de Xalapa - Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **uno de diciembre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefe de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Javier Aguilera Garrido**, Representante suplente del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

correo Dr. Gonzalo
guirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842 17 42
(228) 842 17 43
(228) 842 17 44

correo electrónico
arcorstequi@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	INADO 100 Licenciatura en Administración
SOLICITUD		
Solicita baja extemporánea de la experiencia educativa contabilidad gerencial NRC 97419 -----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.-----		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----</p>		
<p>Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el</p>		



órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecisiete treinta horas del uno de di del año dos mil veintitrés, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

DR. JERÓNIMO DOMINGO RIVERA JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DRA. ANGÉLICA GALVÁN SARABIA

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR AGUIRRE

DRA. ALMA DELIA OTERO ESCOBAR

DR. RECTOR GUZMÁN BOUTINO

DR. FREDY CASTRO NARANJO

DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO

C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS

C. ANA LILIA DÍAZ MULIA

C. AMAIRANI CALZADA MADENA

C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. OLIVERO HERNÁNDEZ JULIANO HERNÁNDEZ

C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

C. JAVIER GARCÍA GARRIDO

Calle Dr. Gonzalo
Gurría Saltrán 504
Zona Universitaria
C.P. 91000
Calapa de Enriquez
Veracruz, México

Telefonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.99

Correo electrónico
arcortega@uv.mx



SFCA/0691/2023

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **uno de diciembre del año dos mil veintitres**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefe de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Javier Aguilera Garrido**, Representante suplente del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Calle Dr. Gonzalo
Guirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

correo electrónico:
arcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Administración NADO 100
SOLICITUD		
Solicita baja extemporánea de la experiencia educativa competencias para la empleabilidad NRC 94036 -----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada. -----		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado. -----</p> <p>Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el</p>		



órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecisiete treinta horas del uno de di del año dos mil veintitrés, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICHARDEZ JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. INGRID MARCELA ÁLVAREZ

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. ALMA DELIA LOTERO ESCOBAR

DR. HECTOR GUZMÁN CORTIÑO

DR. FREDY CASTRO NARANJO

DRA. ELDA MAGALY LUNA LÓPEZ CASTRO

C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS

C. ANA LILY LUNA MILIA

C. AMAIRANI CALZADA MADRINA

C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. OLIVETTI MARCELO GUILLINO HERNÁNDEZ

C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

C. JAVIER ANTONIO GARRIDO

Calle Dr. Gonzalo
García Boltrán S/N
Zona Universitaria
C. P. 91000
Salapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
arcortega@uv.mx



SFCA/0692/2023

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **uno de diciembre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefe de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. Maria Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Javier Aguilera Garrido**, Representante suplente del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Ciudad Dr. Gonzalo
Guirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Telefonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
urcorreg@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	MINADO 100 Licenciatura en Administración
SOLICITUD		
Solicita baja extemporánea de la experiencia educativa experiencia recepcional NRC 74536 -----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada -----		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por período escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----</p>		
<p>Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el</p>		



órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecisiete treinta horas del uno de di del año dos mil veintitres, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

DR. JERÓNIMO DAVENGO BACÁRDEZ JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. ANABEL GALVÁN SARABIA

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. INGRID ARELLANO ALVAREZ

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. ALMA DELIA MOTERO ESCOBAR

DR. HÉCTOR GUZMÁN COUTINO

DR. FREDY CASTRO NARANJO

DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO

C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS

C. ANA LILIANA MULIA

C. AMARANTO CALZADA CADENA

C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. GLENNY MARCELO QUIJANO HERNÁNDEZ

C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

C. JAVIER MARTÍN GARRIDO

Carretera Dr. Gonzalo
Gimre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C. P. 91000
Salapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
arcortega@uv.mx



SFCA/0693/2023

En la ciudad de Xalapa - Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **uno de diciembre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefe de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Javier Aguilera Garrido**, Representante suplente del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Calle Dr. Gonzalo
Girre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Ciudad de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842 17 42
(228) 842 17 43
(228) 842 17 44

correo electrónico
arcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Administración 100
SOLICITUD		
Solicita baja extemporánea de la experiencia educativa formulación y evaluación de proyectos NRC 19329 -----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado -----		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa solo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado. -----</p> <p>Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el</p>		



órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecisiete treinta horas del uno de di del año dos mil veintitrés, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICAÑEZ JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

DR. NOÉ LUIS VIVEROS

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUIR ACEVEDO

DRA. ALMA DELA OTERO ESCOBAR

DR. HECTOR GUZMÁN MARTÍNEZ

DR. FREDY CASTRO NARANJO

DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO

C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS

C. ANA LILIANA MULIA

C. AMAIRANI ALZADA MADENA

C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. OLIVETH MARCELO GUILIANO HERNÁNDEZ

C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

C. JAVIER ALVARO GARRIDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0693/2023.

Cueto Dr. Gonzalo
Guirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Ciudad de Enriquez
Veracruz, México

Telefonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
arcorotago@uv.mx



SFCA/0694/2023

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **uno de diciembre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefe de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Javier Aguilera Garrido**, Representante suplente del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

cuito Dr. Gonzalo
garrre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

correo electrónico
arcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
██████████ 1	██████████ NADO 100	Licenciatura en Administración
SOLICITUD		
Solicita baja extemporánea de la experiencia educativa contabilidad básica NRC 93802 -----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.-----		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----</p> <p>Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el</p>		



órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecisiete treinta horas del uno de di del año dos mil veintitres, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

DR. JERÓNIMO DOMÍNGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

DR. NOÉ CESAR VIVEROS

MTRA. INGRID ROSA ALVAREZ

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. ALMA DEL MOTERO ESCOBAR

DR. HECTOR GUZMÁN COUTIÑO

DR. FREDY CASTRO NARANJO

DRA. ELDA MACDARENNA LÓPEZ CASTRO

C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS

C. ANA LILIANA MULLA

C. AMAIRANI GUEZADA CADENA

C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. OLIVETH MORALES GUERRERO HERNÁNDEZ

C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

C. JAVIER RAMÍREZ GARRIDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0694/2023.

Ciudad de Veracruz, México
Calle General Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Calle de Enriquez

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
arcortega@uv.mx



SFCA/0695/2023

En la ciudad de Xalapa - Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **uno de diciembre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director. **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefe de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Javier Aguilera Garrido**, Representante suplente del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

correo Dr. Gonzalo
guerra Beltrán SIN
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

correo electrónico
arconiga@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
██████████	██████████ NADO 100	Licenciatura en Administración
SOLICITUD		
Solicita baja extemporánea de la experiencia educativa contabilidad básica NRC 93802 -----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada -----		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado. -----</p> <p>Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el</p>		



órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecisiete treinta horas del uno de di del año dos mil veintitrés, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICHARDEZ JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. INGRID VÉRTICA ÁLVAREZ

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. ALMA DELIA VITERO ESCOBAR

DR. LECTO JUAN MANUEL DOMESTINO

DR. FREDY CASTRO NARANJO

DRA. ELDA MARCELENA LÓPEZ CASTRO

C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS

C. ANA LILIA LUNA MULIA

C. AMARANTIL ALZADA CADENA

C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. OLIVETH MARCELO QUIJANO HERNÁNDEZ

C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

C. JAVIER GUTIÉRREZ GARRIDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0695/2023.

Ciudad Dr. Gonzalo
Guirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Guzmap de Enriquez
Veracruz, México

Telefonos

(228) 842.1742
(228) 842.1743
(228) 842.1744

Correo electrónico
ancortega@uv.mx



SFCA/0696/2023

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **uno de diciembre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefe de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Javier Aguilera Garrido**, Representante suplente del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Calle Dr. Gonzalo
Guirre Beltrán 51N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842 1742
(228) 842 1743
(228) 842 1744

Correo electrónico
arcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Administración
NTO-ELIMINADO 100		
SOLICITUD		
Solicita baja extemporánea de la experiencia educativa metodología de la investigación NRC 24993		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.-----		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----</p> <p>Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el</p>		



órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecisiete treinta horas del uno de di del año dos mil veintitres, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

DR. JERÓNIMO DOMÍNGO RIVERA JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. ANABEL GALYAN SARABEA

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. INGRID MARCELA ALVAREZ

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. ALMENDRA OTERO ESCOBAR

DR. HECTOR GUZMÁN ESCOBEDO

DR. FREDY CASTRO NARANJO

DRA. ELDA MARCELA LÓPEZ CASTRO

C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS

C. ANA LILIANA MULIA

C. AMARANTINEZ ZADA CADENA

C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. OLIVETTI MARTÍN GUERRERO HERNÁNDEZ

C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

C. JAVIER GARCÍA GARRIDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFC/A/0696/2023.

Dr. Gonzalo
Guirre Beltrán SN
Zona Universitaria
C.P. 91000
Carretera Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos

(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico:
arcorsego@uv.mx



SFCA/0697/2023

En la ciudad de Xalapa - Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **uno de diciembre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefe de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Javier Aguilera Garrido**, Representante suplente del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

culto Dr. Gonzalo
guirre. Batorín S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Ciudad de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

correo electrónico
arcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	MINIMADO 100 Licenciatura en Administración
SOLICITUD		
Solicita baja extemporánea de la experiencia educativa investigación de operaciones NRC 12631 ---		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.-----		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por período escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del período escolar, y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----</p> <p>Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por período escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el</p>		



órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecisiete treinta horas del uno de di del año dos mil veintitrés, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

DR. JERÓNIMO DOMÍNGUEZ RICARDEZ JIMÉNEZ

DRA. ANAHEL GALVÁN SARAHÍA

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

DRA. ALMA DELA LLITERO ESCOBAR

DR. FREDY CASTRO NARANJO

C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS

C. AMARANTO CALZADA CADENA

C. OLIVETA MARCELO GUANO HERNÁNDEZ

C. JAVIER AGUIRRE CARRIDO

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORTEZ VIVEROS

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DR. HÉCTOR GUZMÁN COLTINO

DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO

C. ANA LILIANA LUNA MULIA

C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

Calle Dr. Gonzalo
Girre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Ciudad de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos

(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
arcortega@uv.mx



SFCA/0698/2023

En la ciudad de Xalapa - Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **uno de diciembre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefe de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Eida Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Javier Aguilera Garrido**, Representante suplente del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Calle Dr. Gonzalo
García Baltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Telefonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

correo electrónico
arcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	MINADO: 100 Licenciatura en Administración
SOLICITUD		
Solicita baja extemporánea de las experiencias educativas administración de inversiones NRC 12596, prácticas sector privado NRC 12607 -----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.-----		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por período escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del período escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----</p>		
<p>Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el</p>		



órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al período de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecisiete treinta horas del uno de di del año dos mil veintitres, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICAÑEZ JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DRA. ANAHEL GALVÁN SARABIA

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. INGRID LUCILA ÁLVAREZ

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR GONZALEZ

DRA. ALMA LUCY OTERO ESCOBAR

DR. HÉCTOR GUZMÁN CORTÉS

DR. FREDY CASTRO NARANJO

DRA. ELDA MAGALYNA LÓPEZ CASTRO

C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS

C. ANA LILY ELUNA MULIA

C. AMAIRANI CALZADA CADENA

C. MARIA FERNANDA CASTILLO MARTINEZ

C. OLIVERA JULIAN QUILIANO HERNÁNDEZ

C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

C. JAVIER GARCÍA GARRIDO

Ciudad Dr. Gonzalo
Gutiérrez Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Culiacán de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos

(228) 842.17.42

(228) 842.17.43

(228) 842.17.44

Correo electrónico

arcortega@uv.mx



SFCA/0699/2023

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **uno de diciembre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC: **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefe de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Javier Aguilera Garrido**, Representante suplente del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

correo Dr. Gonzalo
guerra Beltrán SIN
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

correo electrónico
ancortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	ADMINADO 100 Licenciatura en Administración
SOLICITUD		
Solicita baja extemporánea de la experiencia educativa investigación de operaciones NRC (263)-----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada.-----		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----</p> <p>Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por período escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el</p>		



órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecisiete treinta horas del uno de di del año dos mil veintitrés, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

DR. JERÓNIMO DOMÍNGO RIVERA JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MITRA INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

MITRA ERIKA NATHALIE AGUILAR AGUIVEDO

DRA. ALMA DELIA UTERO ESCOBAR

DR. HÉCTOR GUZMÁN GUTIÉRREZ

DR. FREDY CASTRO NARANJO

DRA. ELDA MACQUELENA LÓPEZ CASTRO

C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS

C. ANA LILIANA LUNA MULIA

C. AMARANTHI CALZADA CADENA

C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. OLIVERA MACHO JULIANO HERNÁNDEZ

C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

C. JAVIER AGUIRRE GARRIDO

Dr. Gonzalo
Guerra Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Ciudad de Enriquez
Veracruz, México

Telefonos

(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcoortega@uv.mx



SFCA/0700/2023

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **uno de diciembre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC, **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefe de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Javier Aguilera Garrido**, Representante suplente del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

culto Dr. Gerardo
guirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842 17 42
(228) 842 17 43
(228) 842 17 44

correo electrónico
arcorortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED] INADO 100	Licenciatura en Administración
SOLICITUD		
Solicita baja extemporánea de la experiencia educativa investigación de operaciones NRC 12631 ----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.-----		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----</p> <p>Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el</p>		



órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecisiete treinta horas del uno de di del año dos mil veintitrés, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. ANAHEL GALVAN SALABIA

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. INGRID MARCELA ÁLVAREZ

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DR. ALMA DELIA OTERO ESCOBAR

DR. HÉCTOR GUMÁN GUTIÉRREZ

DR. FREDY CASTRO NARANJO

DR. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO

C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS

C. ANA ELISA LUNA MULIA

C. AMPARO DEL CARMEN CADENA

C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. OLIVIA MARCELA GUDANO HERNÁNDEZ

C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

C. JAVIER AGUIRRE GARRIDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0700/2023.

Cueto Dr. Gonzalo
guirre Boltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Ciudad de Enriquez
Veracruz, México

Telefonos

(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
arcortega@uv.mx



SFCA/0701/2023

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **uno de diciembre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director; **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario; **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría; **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración; **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefe de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos; **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios; **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra; **Dr. Héctor Guzmán Contiño**, Representante Maestro; **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro; **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro; **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría; **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración; **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos; **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior; **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría; **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones; **C. Javier Aguilera Garrido**, Representante suplente del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Calle Dr. Gonzalo
Girre Sotrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Ciudad de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

correo electrónico
ancortegi@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Administración
SOLICITUD		
Solicita baja extemporánea de la experiencia educativa seminario de investigación NRC 19395 -----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.-----		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----</p> <p>Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el</p>		



órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecisiete treinta horas del uno de di del año dos mil veintitrés, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICHARDEZ JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. ALMA LILIA OTERO ESCOBAR

DR. HÉCTOR GUZMÁN CORTÉS

DR. FREDY CASTRO NARANJO

DRA. ELIDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO

C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS

C. ANA LILIA LUNA MULIA

C. AMARANTO SALZADA CADENA

C. MARIA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. OLIVERA MARIE GUANO HERNÁNDEZ

C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

C. JAVIER ALEJANDRO GARRIDO

Av. Dr. Gonzalo
Gutiérrez Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91-000
Xilapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos:
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico:
larconaga@uv.mx



SFCA/0702/2023

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **uno de diciembre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefe de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mullá**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Javier Aguilera Garrido**, Representante suplente del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto:

Calle Dr. González
Gurrú Bolívar S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Telefonos:
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

correo electrónico:
arcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED] INADO 100	Licenciatura en Administración
SOLICITUD		
Solicita baja extemporánea de la experiencia educativa macroeconomía NRC 97431		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada.		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción o la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por período escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del período escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.</p>		
<p>Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por período escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el</p>		



órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecisiete treinta horas del uno de diciembre del año dos mil veintitres, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.....

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICAARDEZ JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

DR. NOÉ CORREY GIVEROS

MTRA. INGRID CORTIJA ALVAREZ

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. ALMA DEL SODIERO ESCOBAR

DR. DIRECTOR GUZMÁN COLUENO

DR. FREDY CASTRO NARANJO

DRA. ELDA MAGNOLINA LÓPEZ CASTRO

C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS

C. ANA LILIA LLUNA MULLA

C. AMARANTO CALZADILLA CADENA

C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. OLIVETA MONTES QUINTANA HERNÁNDEZ

C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

C. JAVIER SANTIAGO GARRIDO

Ciudad Dr. Gonzalo
Gutiérrez Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Calles de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
arcortega@uv.mx



SFCA/0703/2023

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **uno de diciembre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Rieárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefe de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Javier Aguilera Garrido**, Representante suplente del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Ciudad Dr. González
Girre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Colapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 942 17 42
(228) 942 17 43
(228) 942 17 44

correo electrónico
ancortaga@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED] INADO 100	Licenciatura en Administración
SOLICITUD		
Solicita baja extemporánea de la experiencia educativa contabilidad gerencial NRC 97454 -----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada.-----		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----</p> <p>Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el</p>		



órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al período de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecisiete treinta horas del uno de di del año dos mil veintitrés, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

DR. JERÓNIMO DOMINGO RIVERA JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. ANABEL GALVÁN SARABIA

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. INGRID MELIA ALVAREZ

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ALVARADO

DRA. ALMA DEL CANTERO ESCOBAR

DR. HÉCTOR GUZMÁN COSTIÑO

DR. FREDY CASTRO NARANJO

DRA. ELDA MARCELA LÓPEZ CASTRO

C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS

C. ANA LILIANA MULIA

C. AMARANTO CALZADA CADENA

C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. OLIVIA MARCELA GILIANO HERNÁNDEZ

C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

C. JAVIER RAMÓN GARRIDO

Calle Dr. Gonzalo
García Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos:
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico:
arcortega@uv.mx



SFCA/0704/2023

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **uno de diciembre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC, **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefe de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Contiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Javier Aguilera Garrido**, Representante suplente del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Calle Dr. Gonzalo
Guerre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos

(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

correo electrónico
arcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED] INADO 100	Licenciatura en Administración
SOLICITUD		
Solicita baja extemporánea de la experiencia educativa contabilidad gerencial NRC 97454 -----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado -----		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por período escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado -----</p> <p>Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el -----</p>		



órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecisiete treinta horas del uno de di del año dos mil veintitres, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

DR. NOÉ MARTÍN VIVEROS

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

MTRA. FRIKA NATHALIE AGUILAR GUINEDO

DRA. ALMENDRA OTERO ESCOBAR

DR. HÉCTOR GUZMÁN FORTINO

DR. FREDY CASTRO NARANJO

DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO

C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS

C. ANA LILIANA MULLA

C. AMAIRANI CALZADA CADENA

C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. OLIVETH MARIE QUILANO HERNÁNDEZ

C. LEIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

C. JAVIER ANTONIO GARRIDO

Calle Dr. Gonzalo
Girre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos

(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
arcorrig@uv.mx



SFCA/0705/2023

En la ciudad de Xalapa - Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **uno de diciembre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefe de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Javier Aguilera Garrido**, Representante suplente del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Cóigo Dr. Gonzalo
guirre Boltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

mso electrónico
arsantega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED] 1	[REDACTED] MINADO 100	Licenciatura en Administración
SOLICITUD		
Solicita baja extemporánea de la experiencia educativa contabilidad gerencial NRC 97454 -----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado. -----		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado. -----</p> <p>Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el</p>		



órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecisiete treinta horas del uno de di del año dos mil veintitrés, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARTEZ JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. ANAHEL GALVÁN SARABEA

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. INGRID ROSALBA ÁLVAREZ

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR REVEDO

DRA. ALMENDRA UTERO ESCOBAR

DR. RECTOR GUZMÁN CORTIÑO

DR. FREDY CASTRO NARANJO

DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO

C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS

C. ANA LILIA LUNA MULIA

C. AMARANTO CALZADILLA PENA

C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. OLIVERA MARCELO QUIJANO HERNÁNDEZ

C. LUIS FERNANDEZ FERNÁNDEZ RUIZ

C. JAVIER GARRIDO

Calle Dr. Gonzalo
Gurría Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México.

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
arcortega@uv.mx



SFCA/0706/2023

En la ciudad de Xalapa - Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **uno de diciembre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefe de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Javier Aguilera Garrido**, Representante suplente del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Auto Dr. Gonzalo
guirre Boltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

correo electrónico
arcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED] INADO 100	Licenciatura en Administración
SOLICITUD		
Solicita baja extemporánea de la experiencia educativa contabilidad básica NRC 93802 -----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.-----		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----</p> <p>Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el</p>		



órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecisiete treinta horas del uno de di del año dos mil veintitrés, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

DR. JERÓNIMO DOMÍNGUEZ RIVERA

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. ANABEL GALVÁN SARABEA

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACUVEDO

DRA. ALMA DEL COTERO ESCOBAR

DR. HÉCTOR GUZMÁN CORTÉS

DR. FREDY CASTRO NARANJO

DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO

C. KARLA AMAYRANT MORALES GALLEGOS

C. ANA LILIANA MULLA

C. AMARANTO CALZADA MADENA

C. MARIA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. OLIVETH MARQUEZ QUIRANO HERNÁNDEZ

C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

C. JAVIER GARCÍA GARRIDO

Calle Dr. González
Blanca Bolívar S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Telefonos

(228) 842.17.47
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
arcortega@uv.mx



SFCA/0707/2023

En la ciudad de Xalapa - Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **uno de diciembre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefe de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Javier Aguilera Garrido**, Representante suplente del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Calle Dr. Gonzalo
Guirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

correo electrónico
arcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED] MINADO 100	Licenciatura en Administración
SOLICITUD		
Solicita baja extemporánea de la experiencia educativa contabilidad gerencial NRC 97419 -----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada. -----		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa solo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente; I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar, y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado. -----</p> <p>Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el</p>		



órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecisiete treinta horas del uno de di del año dos mil veintitres, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

DR. JERÓNIMO DOMESTGO RICHARDEZ JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DRA. KNAREL GALVÁN SARABIA

DR. NOÉ CARLOS VIVEROS

MTRA. INGRID MARCÍA ALVAREZ

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACVEDO

DRA. ALMA BELLA OTERO ESCOBAR

DR. HECTOR GUZMÁN BOUTINO

DR. FREDY CASTRO NARANJO

DRA. ELDA MACQUELINA LÓPEZ CASTRO

C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS

C. ANA LILIANA MULIA

C. AMAIRANI CALZADA CORDENA

C. MARIA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. OLIVERA NATHE QUIJANO HERNÁNDEZ

C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

C. JAVIER ... GARRIDO

Calle Dr. Gonzalo
Gurre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Colaps de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico:
artortega@uv.mx



SFCA/0708/2023

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día uno de diciembre del año dos mil veintitres, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director. **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario. **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefe de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Javier Aguilera Garrido**, Representante suplente del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

culto Dr. Gonzalo
guirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Telefonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

correo electrónico:
arcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED] NADO 100	Licenciatura en Administración
SOLICITUD		
Solicita baja extemporánea de la experiencia educativa contabilidad gerencial NRC 97419 -----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado. -----		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado. -----</p> <p>Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el</p>		



órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecisiete treinta horas del uno de di del año dos mil veintitrés, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE

DR. JERÓNIMO DOMÍNGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. INGRID BERCA ÁLVAREZ

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR REVEDO

DRA. ALMA ESCOBAR OTERO ESCOBAR

DR. HECTOR GUZMÁN GUTIÉRREZ

DR. FREDY CASTRO NARANJO

DRA. ELDA MAGNETINA LÓPEZ CASTRO

C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS

C. ANA LILIA LUNA MILIA

C. AMAIRANI ALZADA CADENA

C. MARIA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. OLIVIERA MONTES QUIJANO HERNÁNDEZ

C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

C. JAVIER AGUIRRE GARRIDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0708/2023.

Calle Dr. Gonzalo
Girre Beltrán SN
Zona Universitaria
C.P. 91000
Calle de Enríquez
Veracruz, México.

Teléfonos
(228) 842 17 42
(228) 842 17 43
(228) 842 17 44

correo electrónico
arcortega@uv.mx



SFCA/0709/2023

En la ciudad de Xalapa - Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **uno de diciembre del año dos mil veintitres**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefe de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Javier Aguilera Garrido**, Representante suplente del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Ciudad Dr. Gonzalo
Guirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
arcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED] INADO 100	Licenciatura en Administración
SOLICITUD		
Solicita baja extemporánea de la experiencia educativa contabilidad gerencial NRC 97419 -----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada. -----		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa solo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente; I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado. -----</p> <p>Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el</p>		



órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al período de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecisiete treinta horas del uno de di del año dos mil veintitres, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

DR. JERÓNIMO DOMINGO RIVERA JIMENEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGARTO

DRA. ANAHEL GALYAN SARABIA

DR. NOÉ COLLAZ VIVEROS

MTRA. INGRID MARCELA ALVAREZ

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR GUEVEDO

DRA. ALMA DEL PUERTO ESCOBAR

DR. HECTOR SUZ LAMBERTINO

DR. FREDY CASTRO NARANJO

DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO

C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS

C. ANA LILIA LUNA MÚJICA

C. AMAIRANI CALZADILLA CADENA

C. MARIA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. OLIVIER MANTHE OLIVANO HERNANDEZ

C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

C. JAVIER ALBERTO VARGARRIDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0709/2023.

Calle Dr. Gonzalo
Guilme Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Tlalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
arco.tecno@uv.mx



SFCA/0710/2023

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **uno de diciembre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefe de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Javier Aguilera Garrido**, Representante suplente del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Cueto Dr. Gonzalo
García Behrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Salape de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico:
ancortago@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED] INADO 100	Licenciatura en Administración
SOLICITUD		
Solicita baja extemporánea de la experiencia educativa contabilidad gerencial NRC 97419 -----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado. -----		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por período escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado. -----</p> <p>Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el</p>		



órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecisiete treinta horas del uno de di del año dos mil veintitres, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

DR. JERÓNIMO DOMINGO RIVERDEZ JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGARIJO

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. INGRID ROSA ALVAREZ

MTRA. ERIKA NATHALIE ACUILAR REVEDO

DRA. ALMA DEL MOTERO ESCOBAR

DR. HÉCTOR GONZÁLEZ COLPESO

DR. FREDY CASTRO NARANJO

DRA. ELDA MACDALENA LÓPEZ CASTRO

C. KARLA AMAVRANI MORALES GALLEGOS

C. ANA LILIA ELENA MULLA

C. AMAIRANI CALZADA CADENA

C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. OLIVETH MARCELA QUIDANO HERNÁNDEZ

C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

C. JAVIER ANTONIO GARRIDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0710/2023.

Calle Dr. Gonzalo
Gurría Beltrán 5N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Ciudad de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842 1742
(228) 842 1743
(228) 842 1744

Correo electrónico
arcortegaj@uv.mx



SFCA/0711/2023

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **uno de diciembre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefe de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Javier Aguilera Garrido**, Representante suplente del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	ADO 100 Licenciatura en Administración

SOLICITUD

Solicita baja extemporánea del periodo agosto 2023- enero 2024 (202401) por motivos personales-----

ACUERDO

Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.-----

FUNDAMENTO

Artículo 37 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal por periodo escolar permite cancelar la inscripción al mismo y se da bajo las siguientes condiciones:

- I. Sólo procede a partir del segundo periodo escolar;
- II. Debe solicitarse al Secretario de la Facultad o al titular de la entidad académica de adseripción a través del Secretario, durante los primeros quince días naturales de iniciado el periodo escolar;
- III. Puede solicitarse hasta por dos ocasiones, consecutivas o no, previa justificación y mediante la autorización del Secretario de la Facultad o titular de la entidad académica. El tiempo que dure la ausencia del alumno no contará, siempre que no rebase el tiempo máximo de permanencia; y 12 Universidad Veracruzana

No podrá exceder más de dos periodos escolares. Transcurridos éstos el alumno causará baja definitiva-----



Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecisiete treinta horas del uno de di del año dos mil veintitrés, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICAÑEZ JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

DR. NOÉ CORDES CIVEROS

MTRA. INGRID GELTA ALVAREZ

MTRA. ERIKA NATHALIE AUCILAR ACEVEDO

DRA. ALMA BELLA OTERO ESCOBAR

DR. HECTOR HUMANA COLUÑO

DR. FREDY CASTRO NARANJO

DRA. ELDA MACDALLENA LÓPEZ CASTRO

C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS

C. ANA LILY LUNA MULIA

C. AMAIRANI CALZADA CADENA

C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. OLIVETH MARIBEL VILLANO HERNÁNDEZ

C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

C. JAVIER GARRIDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0711/2023.

Calle Dr. Gonzalo
Guirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

correo electrónico:
arcor@tega@uv.mx



SFCA/0712/2023

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **uno de diciembre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefe de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Javier Aguilera Garrido**, Representante suplente del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Auto Dr. Gonzalo
guerra Boltrán SIN
Zona Universitaria
C.P. 91000
Ciudad de Enriquez
Veracruz, México.

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
lucmonteg@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Administración
SOLICITUD		
Solicita baja extemporánea del periodo agosto 2023- enero 2024 (202401) por motivos personales---		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada.-----		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 37 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por periodo escolar permite cancelar la inscripción al mismo y se da bajo las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> I. Sólo procede a partir del segundo periodo escolar; II. Debe solicitarse al Secretario de la Facultad o al titular de la entidad académica de adscripción a través del Secretario, durante los primeros quince días naturales de iniciado el periodo escolar. III. Puede solicitarse hasta por dos ocasiones, consecutivas o no, previa justificación y mediante la autorización del Secretario de la Facultad o titular de la entidad académica. El tiempo que dure la ausencia del alumno no contará, siempre que no rebase el tiempo máximo de permanencia; y 12 Universidad Veracruzana <p>No podrá exceder más de dos periodos escolares. Transcurridos éstos el alumno causará baja definitiva-----</p>		




Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecisiete treinta horas del uno de diciembre del año dos mil veintitres, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.


DR. JERÓNIMO BENOIGNO RICARDEZ JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA


DR. NOÉ CORTÉS CIVEROS


MTRA. INGRID CORTÉS ÁLVAREZ


MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO


DRA. ALMA DELIA ROMERO ESCOBAR


DR. HÉCTOR GUZMÁN COUTIÑO


DR. FREDY CASTRO NARANJO


DRA. ELDA MACARENA LÓPEZ CASTRO


C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS


C. ANA LILIA LUNA MULIA


C. AMAIRANY CALZADA CADENA


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


C. OLIVETTI MARTÍNEZ QUIJANO HERNÁNDEZ


C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ


C. JAVIER ÁNGEL GARRIDO

Esta página es parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0712/2023.

Dr. González
Guerra Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Salina Cruz, Veracruz,
México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
arcortega@uv.mx



SFCA/0713/2023

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **uno de diciembre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Comaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefe de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Contiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Javier Aguilera Garrido**, Representante suplente del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Calle Dr. Gonzalo
García Bolívar S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

correo electrónico
arcortaga@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	MINADO 100 licenciatura en Administración
SOLICITUD		
Solicita baja extemporánea del periodo agosto 2023- enero 2024 (202401) por motivos personales-----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.-----		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 37 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por periodo escolar permite cancelar la inscripción al mismo y se da bajo las siguientes condiciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Sólo procede a partir del segundo periodo escolar; II. Debe solicitarse al Secretario de la Facultad o al titular de la entidad académica de adscripción a través del Secretario, durante los primeros quince días naturales de iniciado el periodo escolar; III. Puede solicitarse hasta por dos ocasiones, consecutivas o no, previa justificación y mediante la autorización del Secretario de la Facultad o titular de la entidad académica. El tiempo que dure la ausencia del alumno no contará, siempre que no rebase el tiempo máximo de permanencia; y 12 Universidad Veracruzana <p>No podrá exceder más de dos periodos escolares. Transcurridos éstos el alumno causará baja definitiva.-----</p>		



Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecisiete treinta horas del uno de di del año dos mil veintitres, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.


DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


DRA. ANABEL GALVAN SASAIHA


DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS


MTRA. INGRID PATRICIA ALVAREZ


MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO


DRA. ALMA NELLY PTERO ESCOBAR


DR. HÉCTOR GUZMÁN BUITIÑO



DR. FREDY CASTRO NARANJO


DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO


C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS


C. ANA LILI FLUNA MULIA


C. AMAIRAN CAZADO CADENA


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


C. OLIVETTI MARTHA JULIANA HERNÁNDEZ


C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ


C. JAVIER...

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0713/2023.

Calle Dr. Gonzalo
Guirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Salape de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
arcortega@uv.mx



SFCA/0714/2023

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **uno de diciembre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director. **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario. **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría. **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración. **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefe de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos. **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios. **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra. **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro. **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro. **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro. **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría. **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración. **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos. **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior. **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría. **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones. **C. Javier Aguilera Garrido**, Representante suplente del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Dr. Gonzalo
García Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

correo electrónico
arsortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Administración MINADO 100
SOLICITUD		
Solicita aval baja extemporánea de la experiencia educativa inglés I NRC 81044 -----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico otorga el Aval a petición de la interesada.-----		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por período escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----</p> <p>Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por período escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el</p>		



órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecisiete treinta horas del uno de di del año dos mil veintitrés, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

DR. JERÓNIMO DOMINGO RIVERDEZ JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. ANA MEL GALVÁN SARABIA

DR. NOÉ CORTES VIVEROS

MTRA. INGRID LUCY ALVAREZ

MTRA. ERIKA SATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. ALMA DEL VOTERO ESCOBAR

DR. NÉCTOR GUZMÁN LÓPEZ

DR. FREDY CASTRO NARANJO

DRA. ELDA MARCELA LÓPEZ CASTRO

C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS

C. ANA LILIA LUNA MULIA

C. AMAIRANI CALZADA CADENA

C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTINEZ

C. OLIVETA MARCELA QUILANO HERNÁNDEZ

C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

C. JAVIER ANTONIO GARRIDO

Calle Dr. Gonzalo
Gurrú Baltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Calepa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
arcortega@uv.mx



SFCA/0715/2023

En la ciudad de Xalapa - Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **uno de diciembre del año dos mil veintitres**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefe de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Javier Aguilera Garrido**, Representante suplente del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Calle Dr. Gonzalo
Girre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

correo electrónico:
urcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	S [REDACTED] ELIMINADO 100	Licenciatura en Administración
SOLICITUD		
Solicita aval baja extemporánea de la experiencia educativa lectura y escritura de textos académicos NRC 94419 -----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico otorga el Aval a petición de la interesada -----		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado. -----</p> <p>Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas; así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el</p>		



órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecisiete treinta horas del uno de di del año dos mil veintitrés, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

DR. TERONIMO DOMINGO RIZARDEZ JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. ANABEL GALVÁN SARABIA

DR. NOÉ CORREY VIVEROS

MTRA. INGRID ESCOBAR ALVAREZ

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR RECEVEDO

DRA. ALMA DEL VALERO ESCOBAR

DR. HECTOR ELIZABETH GUTIÉRREZ

DR. FREDY CASTRO NARANJO

DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO

C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS

C. ANA LILY LUNA MULIA

C. AMAIRANI CALZADA CADENA

C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. OLIVETH MARCELA GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ

C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

C. JAVIER GUILERA GARRIDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0715/2023.

Ciudad Dr. Genaro
García Beltrán SN
Zona Universitaria,
C.P. 91000
Ciudad de Enriquez
Veracruz, México

Telefonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
arcorteg@uv.mx



SFCA/0716/2023

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **uno de diciembre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefe de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Muñoz**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Javier Aguilera Garrido**, Representante suplente del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Calle Dr. Gonzalo
Guirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Ciudad de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos:
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

correo electrónico:
arcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
██████████ADO 1	██████████INADO 100	Licenciatura en Administración
SOLICITUD		
Solicita aval baja extemporánea de la experiencia educativa lengua I NRC 29797 -----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico otorga el Aval a petición de la interesada, -----		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado. -----</p> <p>Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el</p>		



órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecisiete treinta horas del uno de di del año dos mil veintitrés, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

DR. JERÓNIMO DOMINGO RIZCÁRDEZ JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DRA. ANABEL GALVÁN SARRABIA

DR. NOÉ CORREAS VIVEROS

MTRA. INGRID ELIZABETH ALVAREZ

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR VIVERO

DRA. ALMA DELIA CORDERO ESCOBAR

DR. HÉCTOR NUZMAN COCHINO

DR. FREDY CASTRO NARANJO

DRA. ELDA MARCELA LÓPEZ CASTRO

C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS

C. ANA LILIA LUNA MULIA

C. AMAIRANI CALZADA CADENA

C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. OLIVETH MARCELA QUILANO HERNÁNDEZ

C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

C. JAVIER ALEJANDRO GARRIDO

Calle Dr. Gonzalo
Gutiérrez Betrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Cajal de Brinqué
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
jarcortega@uv.mx



SFCA/0717/2023

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **uno de diciembre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefe de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Contiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Javier Aguilera Garrido**, Representante suplente del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Calle Dr. Gonzalo
García Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez,
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

correo electrónico
arcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Administración MINADO 100
SOLICITUD		
Solicita aval baja extemporánea de la experiencia educativa literacidad digital NRC 98107 -----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico otorga el Aval a petición del interesado. -----		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por período escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado. -----</p> <p>Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el</p>		



órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecisiete treinta horas del uno de di del año dos mil veintitrés, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

DR. JERONIMO DOMINGO RICARDEZ RMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DRA. ANABEL GALVÁN SALAS

DR. NOÉ CORREA VIVEROS

MTRA. INGRID GARCÍA ALVAREZ

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. ALMA DELIA OTERO ESCOBAR

DR. HECTOR CUEZMAN DOMÍNGO

DR. FREDY CASTRO NARANJO

DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO

C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS

C. ANA LUISA LUNA MULLA

C. AMAIRANI CALZADA CADENA

C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. OLIVETH PATRICIA QUIMANO HERNÁNDEZ

C. LLIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

C. JAVIER AGUIRRE GARRIDO

Dr. Gonzalo
Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Salapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842 17 42
(228) 842 17 43
(228) 842 17 44

Correo electrónico
arcortega@uv.mx



SFCA/0718/2023

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **uno de diciembre del año dos mil veintitres**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefe de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Javier Aguilera Garrido**, Representante suplente del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Auto Dr. Gonzalo
Guirre Beltrán SIN
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

correo electrónico
arcorteg@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	LIMINADO 100 licenciatura en Administración
SOLICITUD		
Solicita aval baja extemporánea de la experiencia educativa lengua II NRC 92358 -----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico otorga el Aval a petición del interesado:-----		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----</p> <p>Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el</p>		



órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecisiete treinta horas del uno de di del año dos mil veintitrés, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICAÑO JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. INGRID ROSA ALVAREZ

MTRA. ERIKA NATHALIE AQUILINO ACEVEDO

DRA. ALMA DELIA OTERO ESCOBAR

DR. HÉCTOR GUZMÁN BOUTINO

DR. FREDY CASTRO NARANJO

DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO

C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS

C. ANA LILIA LUNA MULIA

C. AMAIRANI CALZADA CADENA

C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. OLIVIA HERNÁNDEZ DURANO HERNÁNDEZ

C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

C. JAVIER AGUIRRE GARRIDO

Dr. Gonzalo
guirre Beltrán SPN
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xilapa de Enriquez
Veracruz, México

Telefonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

correo electrónico
aguirre@uv.mx



SFCA/0719/2023

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **uno de diciembre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC: **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefe de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Javier Aguilera Garrido**, Representante suplente del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

c/c Dr. Gonzalo
guirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Cajal de Enriquez
Veracruz, México

Telefonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

correo electrónico
arrortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
██████████ 1	██████████ MINADO 100	Licenciatura en Contaduría
SOLICITUD		
Solicita baja extemporánea del periodo agosto 2023- enero 2024 (202401) por motivos personales-----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.-----		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 37 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por periodo escolar permite cancelar la inscripción al mismo y se da bajo las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> I. Sólo procede a partir del segundo periodo escolar; II. Debe solicitarse al Secretario de la Facultad o al titular de la entidad académica de adscripción a través del Secretario, durante los primeros quince días naturales de iniciado el periodo escolar; III. Puede solicitarse hasta por dos ocasiones, consecutivas o no, previa justificación y mediante la autorización del Secretario de la Facultad o titular de la entidad académica. El tiempo que dure la ausencia del alumno no contará, siempre que no rebase el tiempo máximo de permanencia; y 12 Universidad Veracruzana <p>No podrá exceder más de dos periodos escolares. Transcurridos éstos el alumno causará baja definitiva-----</p>		



Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por período escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al período de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecisiete treinta horas del uno de di del año dos mil veintitres, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICÁRDEZ JIMÉNEZ:

DRA. ANABEL GALVÁN SALGABA

MTRA. INGRID ARCTA ALVAREZ

DRA. ALMA DELIA OTERO ESCOBAR

DR. FREDY CASTRO NARANJO

C. KARLA AMARANI MORALES GALLEGOS

C. AMAIRANI CALZADA MADENA

C. JAVIER...

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0719/2023.

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORTEZ VIVEROS

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DR. HECTOR GUYMÁN CORTIÑO

DRA. ELDA MARCELENA LÓPEZ CASTRO

C. ANA LUISA LUNA MULIA

C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

Calle Dr. Gonzalo
Guerra Bolívar 3/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Colape de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos

(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
arcortega@uv.mx



SFCA/0720/2023

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **uno de diciembre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC: **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefe de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Javier Aguilera Garrido**, Representante suplente del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

culco Dr. Gonzalo
guirre Boltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

correo electrónico
arcorroga@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Contaduría MINADO 100
SOLICITUD		
Solicita baja extemporánea del periodo agosto 2023- enero 2024 (202401) por motivos personales---		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada.-----		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 37 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por periodo escolar permite cancelar la inscripción al mismo y se da bajo las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> I. Sólo procede a partir del segundo periodo escolar; II. Debe solicitarse al Secretario de la Facultad o al titular de la entidad académica de adscripción a través del Secretario, durante los primeros quince días naturales de iniciado el periodo escolar; III. Puede solicitarse hasta por dos ocasiones, consecutivas o no, previa justificación y mediante la autorización del Secretario de la Facultad o titular de la entidad académica. El tiempo que dure la ausencia del alumno no contará, siempre que no rebase el tiempo máximo de permanencia; y 12 Universidad Veracruzana <p>No podrá exceder más de dos periodos escolares. Transcurridos éstos el alumno causará baja definitiva.</p>		



Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por período escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al período de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecisiete treinta horas del uno de di del año dos mil veintitrés, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

Calle Dr. Gonzalo
Girre Salazar S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Salvador Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
arcorteg@uv.mx

DR. JERÓNIMO DOMÍNGO RICARDO JIMÉNEZ

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

MTRA. INGRID LUCÍA ALVAREZ

DRA. ALMA DELIA OTERO ESCOBAR

DR. FREDY CASTRO NARANJO

C. KARLA AMAYRANT MORALES GALLEGOS

C. AMAIRANT CALZADA CADENA

C. OLIVERO JOSÉ GUILLERMO HERNÁNDEZ

C. JAVIER AMADOR GARRIDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0720/2023.

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR GUEVEDO

DR. HECTOR GUAMAN GOUTINO

DRA. ELDA MARCELENA LÓPEZ CASTRO

C. ANA LILIANA MULIA

C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ



SFCA/0721/2023

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **uno de diciembre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director; **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario; **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría; **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración; **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefe de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos; **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios; **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra; **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro; **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro; **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro; **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría; **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración; **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos; **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior; **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría; **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones; **C. Javier Aguilera Garrido**, Representante suplente del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Ciudad Dr. Gonzalo
Guirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Ciudad de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.1742
(228) 842.1743
(228) 842.1744

correo electrónico
jarcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Contaduría
SOLICITUD		
Solicita baja extemporánea del periodo agosto 2023- enero 2024 (202401) por motivos personales-----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.-----		
FUNDAMENTO		
Artículo 37 del Estatuto de los Alumnos 2008		
La baja temporal por periodo escolar permite cancelar la inscripción al mismo y se da bajo las siguientes condiciones:		
I.	Sólo procede a partir del segundo periodo escolar;	
II.	Debe solicitarse al Secretario de la Facultad o al titular de la entidad académica de adscripción a través del Secretario, durante los primeros quince días naturales de iniciado el periodo escolar;	
III.	Puede solicitarse hasta por dos ocasiones, consecutivas o no, previa justificación y mediante la autorización del Secretario de la Facultad o titular de la entidad académica. El tiempo que dure la ausencia del alumno no contará, siempre que no rebase el tiempo máximo de permanencia; y 12 Universidad Veracruzana	
No podrá exceder más de dos periodos escolares. Transcurridos éstos el alumno causará baja definitiva.-----		



Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecisiete treinta horas del uno de di del año dos mil veintitres, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

Ciudad de González
Guerra Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Telefonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico:
actortage@uv.mx

DR. JERÓNIMO VÁZQUEZ RIVERA

DR. ANABEL GALVÁN SARABIA

MTRA. INGRID ALVAREZ

DRA. ALMA LETICIA OTERO ESCOBAR

DR. FREDY CASTRO NARANJO

C. KARLA AMAYRA MORALES GALLEGOS

C. AMAIRANI CALZADA CADENA

C. OLIVETTE MORALES QUIJANO HERNÁNDEZ

C. JANYRA GARRIDO

Esta página es parte del acta de Consejo Técnico SFC/A/0721/2023.

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR OLVEDO

DR. HÉCTOR SUZ MANGOCOTIÑO

DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO

C. ANA LETICIA LUNA MULLA

C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ



SFCA/0722/2023

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **uno de diciembre del año dos mil veintitres**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC: **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefe de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naránjo**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cudena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Javier Aguilera Garrido**, Representante suplente del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

c. Dr. Gonzalo
guerra Boltrán SIN
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

correo electrónico
arcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE.	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	IMINADO 100 licenciatura en Contaduría
SOLICITUD		
Solicita baja extemporánea del periodo agosto 2023- enero 2024 (202401) por motivos personales--		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.-----		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 37 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por periodo escolar permite cancelar la inscripción al mismo y se da bajo las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> I. Sólo procede a partir del segundo periodo escolar; II. Debe solicitarse al Secretario de la Facultad o al titular de la entidad académica de adscripción a través del Secretario, durante los primeros quince días naturales de iniciado el periodo escolar; III. Puede solicitarse hasta por dos ocasiones, consecutivas o no, previa justificación y mediante la autorización del Secretario de la Facultad o titular de la entidad académica. El tiempo que dure la ausencia del alumno no contará, siempre que no rebase el tiempo máximo de permanencia; y 12 Universidad Veracruzana <p>No podrá exceder más de dos periodos escolares. Transcurridos éstos el alumno causará baja definitiva.-----</p>		



Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecisiete treinta horas del uno de di del año dos mil veintitrés, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

correo Dr. Gonzalo
guerra Beltrán SIN
Zona Universitaria
C.P. 91000
Colpa de Enriquez
Veracruz, México

Telefonos
(228) 842 17 42
(228) 842 17 43
(228) 842 17 44

correo electrónico
gwarro@uv.mx


DR. JERÓNIMO DOMÍNGUEZ RICARDEZ JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. ANABEL GALVÁN SARABIA

DR. NOÉ CORTEZ VIVROS

MTRA. INGRID GUERRA ALVAREZ

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. ALMA DENIA VIERO ESCOBAR

DR. HÉCTOR SUZMAN MONTIÑO

DR. FREDY CASTRO NARANJO

DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO

C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS

C. ANA LILY LUNA MULLA

C. AMAIRANI CALZADA ARENA

C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. OLIVET IMAINE JULIANO HERNÁNDEZ

C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

C. JAVIERA GARCÍA GARRIDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0722/2023.



SFCA/0723/2023

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **uno de diciembre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefe de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acévedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Mathe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Javier Aguilera Garrido**, Representante suplente del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Contaduría INADO 100
SOLICITUD		
Solicita baja extemporánea del periodo agosto 2023- enero 2024 (202401) por motivos personales-----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada.-----		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 37 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por periodo escolar permite cancelar la inscripción al mismo y se da bajo las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> I. Sólo procede a partir del segundo periodo escolar; II. Debe solicitarse al Secretario de la Facultad o al titular de la entidad académica de adscripción a través del Secretario, durante los primeros quince días naturales de iniciado el periodo escolar; III. Puede solicitarse hasta por dos ocasiones, consecutivas o no, previa justificación y mediante la autorización del Secretario de la Facultad o titular de la entidad académica. El tiempo que dure la ausencia del alumno no contará, siempre que no rebase el tiempo máximo de permanencia; y 12 Universidad Veracruzana <p>No podrá exceder más de dos periodos escolares. Transcurridos éstos el alumno causará baja definitiva.-----</p>		

calle Dr. Gonzalo
guirre Beltrán S/N.
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.47
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

correo electrónico
arcortega@uv.mx




Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecisiete treinta horas del uno de di del año dos mil veintitrés, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.


DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


DRA. ANABEL GALVÁN SARBIA


DR. NÉCOR FLORES VIVEROS


MTRA. INGRID LUCÍA ALVÁREZ


MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ARCEVEDO


DRA. ALMA DELIA CORDERO ESCOBAR


DR. NÉCTOR GUZMÁN COUTIÑO


DR. FREDY CASTRO NARANJO


DRA. ELDA MARCELA ELENA LÓPEZ CASTRO


C. KARLA AMAYRAM MORALES GALLEGOS


C. ANA LIDIA LUNA MULIA


C. AMAIRANI CALZADILLA CORDERO


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


C. OLIVE LINA MORTE QUITANO HERNÁNDEZ


C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ


C. JAVIER GARCÍA GARRIDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0723/2023.

Calle Dr. Gonzalo
Gurría Saldaña S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Telefonos

(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
arcortega@uv.mx



SFCA/0724/2023

En la ciudad de Xalapa - Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **uno de diciembre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefe de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Contiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Caizada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Javier Aguilera Garrido**, Representante suplente del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

c/o Dr. Gonzalo
Gurrú Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Ciudad de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

correo electrónico
arcortez@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Contaduría MINADO 100
SOLICITUD		
Solicita baja extemporánea del periodo agosto 2023- enero 2024 (202401) por motivos personales-----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada.-----		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 37 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por período escolar permite cancelar la inscripción al mismo y se da bajo las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> I. Sólo procede a partir del segundo periodo escolar; II. Debe solicitarse al Secretario de la Facultad o al titular de la entidad académica de adscripción a través del Secretario, durante los primeros quince días naturales de iniciado el periodo escolar; III. Puede solicitarse hasta por dos ocasiones, consecutivas o no, previa justificación y mediante la autorización del Secretario de la Facultad o titular de la entidad académica. El tiempo que dure la ausencia del alumno no contará, siempre que no rebase el tiempo máximo de permanencia; y 12 Universidad Veracruzana <p>No podrá exceder más de dos periodos escolares. Transcurridos éstos el alumno causará baja definitiva.-----</p>		




Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por período escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al período de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecisiete treinta horas del uno de diciembre del año dos mil veintitrés, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.


DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDO JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


DRA. ANABEL GALVÁN SARBABIA


DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS


MTRA. INGRID LUJÁN ALVAREZ


MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR BAVEDO


DRA. ALMA DEL CESTERO ESCOBAR


DR. ECTOR GUZMÁN COUTIÑO


DR. FREDY CASTRO NARANJO


DRA. ELDA MARCELENA LÓPEZ CASTRO



C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS


C. ANA LUJÁN LUNA MULIA


C. AMAIRANI ALZADACADENA


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


C. OLIVETTI MARÍA GUIBANO HERNÁNDEZ


C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ


C. JAVIERA GARCÍA GARRIDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0724/2023.

Calle Dr. Gonzalo
Gurrú Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Salaga de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos

(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
arcortega@uv.mx



SFCA/0725/2023

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **uno de diciembre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director. **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario. **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría. **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración. **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefe de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos. **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios. **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra. **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro. **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro. **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro. **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría. **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración. **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos. **C. Maria Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior. **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría. **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones. **C. Javier Aguilera Garrido**, Representante suplente del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Calle Dr. Gonzalo
Gorrio Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
arcorrea@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Contaduría
NÚMERO DE MATRICULA: 100		
SOLICITUD		
Solicita aval baja extemporánea de la experiencia educativa lengua II NRC 25104 -----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico otorga el Aval a petición del interesado.-----		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----</p> <p>Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el</p>		



órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecisiete treinta horas del uno de di del año dos mil veintitres, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

DR. JERÓNIMO DOMINGO RIVERA JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

DR. NOÉ CORTEZ VIVEROS

MTRA. INGRID OLIVERA ALVAREZ

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. ALMA DUSTIA VIERO ESCOBAR

DR. HÉCTOR GUZMÁN COLTIÑO

DR. FREDY CASTRO NARANJO

DRA. ELDA MARCELENA LÓPEZ CASTRO

C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS

C. ANA LUISA LUNA MULIA

C. AMAIRANI CAZADA CADENA

C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTINEZ

C. OLIVERA MARCELO QUILIANO HERNÁNDEZ

C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

C. JAVIER AGUILAR GARRIDO

curso Dr. Gonzalo
Guirre Beltrán SIN
Zona Universitaria
C.P. 91000
Cajalpa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos

(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

correo electrónico
arivarro@uv.mx



SFCA/0726/2023

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **uno de diciembre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefe de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Javier Aguilera Garrido**, Representante suplente del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Calle Dr. Gonzalo
García Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

correo electrónico
artortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Contaduría TERMINADO 100
SOLICITUD		
Solicita aval baja extemporánea de la experiencia educativa inglés I NRC 26959 -----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico otorga el Aval a petición de la interesada. -----		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado. -----</p> <p>Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el</p>		



órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecisiete treinta horas del uno de di del año dos mil veintitrés, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

DR. NOÉ CORTEZ VIVEROS

MTRA. INGRID CRISTINA ALVAREZ

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUIAR ACEVEDO

DRA. ALMA DELIA CASTRO ESCOBAR

DR. HÉCTOR GUZMÁN CORTÉS

DR. FREDY CASTRO NARANJO

DRA. ELDA MARCELA LÓPEZ CASTRO

C. KARLA AMAYRAMI MORALES GALLEGOS

C. ANA LUISA LUNA MULIA

C. AMAIRAM CALZADA CADENA

C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. OLIVETH ANTHE QUIJANO HERNÁNDEZ

C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0726/2023.

Carretera Dr. González
García Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Galapa de Enriquez
Veracruz, México

Telefonos

(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
arcortega@uv.mx



SFCA/0727/2023

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **uno de diciembre del año dos mil veintitres**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefe de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Javier Aguilera Garrido**, Representante suplente del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

curso Dr. Gonzalo
guirre Beltrán SIPN
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.41
(228) 842.17.44

correo electrónico
amortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
██████████ 1	██████████ NADO 100	Licenciatura en Contaduría
SOLICITUD		
Solicita aval baja extemporánea de la experiencia educativa lectura y escritura de textos académicos NRC 13074 -----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico otorga el Aval a petición del interesado -----		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por período escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado. -----</p> <p>Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por período escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el</p>		



órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecisiete treinta horas del uno de di del año dos mil veintitrés, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

DR. NOÉ CORRAL VEROS

MTRA. INGRID GARCÍA ALVAREZ

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. ALMA DENIA PIÉRO ESCOBAR

DR. HÉCTOR GÓZMAN GUTIÉRREZ

DR. FREDY CASTRO NARANJO

DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO

C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS

C. ANA LILIA LUNA MULIA

C. AMARANTU CALZADA CADENA

C. MARÍA GUADALUPE CASTILLO MARTÍNEZ

C. OLIVETH DELTHE QUIJANO HERNÁNDEZ

C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

C. JAVIER AGUILAR GARRIDO

Ciudad Dr. González
Guerrero Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Salapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
arcortega@uv.mx



SFCA/0728/2023

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **uno de diciembre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefe de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Javier Aguilera Garrido**, Representante suplente del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Cuic Dr. Gonzalo
gurrío Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Cobpa de Enriquez
Veracruz, México

Telefonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

correo electrónico
gortortega@ucv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	LICENCIATURA EN CONTADURIA 100
SOLICITUD		
Solicita aval baja extemporánea de la experiencia educativa lectura y escritura de textos académicos NRC 94419 -----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico otorga el Aval a petición del interesado. -----		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado. -----</p> <p>Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el</p>		



órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecisiete treinta horas del uno de di del año dos mil veintitres, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DRA. ANABEL GALVAN SARABIA

DR. NOÉ CORRAL VIVEROS

MTRA. INGRID ALVAREZ

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR AREVEDO

DRA. ALMA DELIA PIERO ESCOBAR

DR. HECTOR GUIMÁN CORTIÑO

DR. FREDY CASTRO NARANJO

DRA. ELDA MACOMENA LÓPEZ CASTRO

C. KARLA AMAYEBANI MORALES GALLEGOS

C. ANA LILY LLUNA MULLA

C. AMAIRANI ALZADA CADENA

C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. OLIVETH MARCHE GUTIANO HERNÁNDEZ

C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

C. JAVIER ALEJA GARRIDO

Calle Dr. Gonzalo
Garrido Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Ciudad de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos

(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
arconogr@uv.mx



SFCA/0729/2023

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **uno de diciembre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefe de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Javier Aguilera Garrido**, Representante suplente del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
██████████ 1	██████████	Licenciatura en Contaduría INADO 100

SOLICITUD

Solicita baja extemporánea de la experiencia educativa contabilidad administrativa NRC 12112 -----

ACUERDO

Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada.-----

FUNDAMENTO

Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el

Ciudad Dr. Gonzalo
Girre Beltrán SN
Zona Universitaria
C.P. 91000
Ciudad de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

correo electrónico
arcortega@uv.mx



órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecisiete treinta horas del uno de diciembre del año dos mil veintitrés, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.


DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


DRA. ANABEL GALVÁN SARBABIA


DR. NOÉ COBRES IVEROS


MTRA. INGRID CECILIA ALVAREZ


MTRA. ERIKA NATHALIE AGUIRRE ACEVEDO


DRA. ALMA BELÉN MONTERO ESCOBAR


DR. HÉCTOR SEBASTIÁN COUTIÑO


DR. FREDY CASTRO NARANJO


DRA. ELDA MARCELINEA LÓPEZ CASTRO


C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEJOS


C. ANA LIDIA LUNA MULIA


C. AMAIRANI ALZADILLA MEDINA


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


C. OLIVETH HERNÁNDEZ QUIJANO HERNÁNDEZ


C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ


C. JAVIER HERNÁNDEZ GARRIDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0729/2023.



SFCA/0730/2023

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **uno de diciembre del año dos mil veintitres**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefe de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Javier Aguilera Garrido**, Representante suplente del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Dr. Gonzalo
guirre Beltrán SIN
Zona Universitaria
C.P. 91000
Salpa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
jrcortegs@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED] MINADO 100	Licenciatura en Contaduría
SOLICITUD		
Solicita baja extemporánea de la experiencia educativa economía internacional NRC 96010 -----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado. -----		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado. -----</p> <p>Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el</p>		



órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecisiete treinta horas del uno de di del año dos mil veintitres, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

DR. JERÓNIMO MARCELINO RICAÑO JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

DR. NOÉ CORTÉS RIVEROS

MTRA. INGRID GARCÍA ALVAREZ

MTRA. ERIKA NATHALIE AQUILINO ACEVEDO

DRA. ALMA DELIA RUIZ ESCOBAR

DR. HECTOR GUAMAN GUTIÉRREZ

DR. FREDY CASTRO NARANJO

DRA. ELDA MAGALY LUNA LÓPEZ CASTRO

C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS

C. ANA LUISA LUNA MULIA

C. AMAIRANI CALZADA CADENA

C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. OLIVIA MARCELA QUIJANO HERNÁNDEZ

C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

C. JAVIER SOTO GARRIDO

Dr. Gonzalo
Girre Bórden S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Salapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos

(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
arcortega@uv.mx



SFCA/0731/2023

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **uno de diciembre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefe de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. Maria Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Javier Aguilera Garrido**, Representante suplente del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Calle Dr. Gonzalo
Guirro Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
aiccortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
████████████████████	██████████	INADO 100 Licenciatura en Contaduría
SOLICITUD		
Solicita baja extemporánea de la experiencia educativa experiencia recepcional NRC 227-40 -----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada -----		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado. -----</p> <p>Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el</p>		



órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al período de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecisiete treinta horas del uno de di del año dos mil veintitrés, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

DR. JERÓNIMO DOMESTICO RICHARDEZ JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

DR. NOÉ CORTEZ VIVEROS

MTRA. INGRID ROSA ALVAREZ

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUIAR ACEVEDO

DRA. ALMA DELIA MOTERO ESCOBAR

DR. FÉCTOR GUZMÁN CASTIÑO

DR. PREDY CASTRO NARANJO

DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO

C. KARLA AMAYANI MORALES GALLEGOS

C. ANA LILIA LUNA MULIA

C. AMARANTO GALZADA CADENA

C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. OLIVETH MATHILDE JUANG HERNÁNDEZ

C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

C. JAVIER ROSA GARRIDO

Av. Dr. Gonzalo
Guirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Colapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842 1742
(228) 842 1743
(228) 842 1744

Correo electrónico
arcortez@uv.mx



SFCA/0732/2023

En la ciudad de Xalapa - Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **uno de diciembre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefe de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Javier Aguilera Garrido**, Representante suplente del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

curto Dr. Gonzalo
guirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842 17 42
(228) 842 17 43
(228) 842 17 44

correo electrónico
arcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Contaduría MINADO 100
SOLICITUD		
Solicita baja extemporánea de la experiencia educativa estados financieros NRC 12104 -----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada. -----		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado. -----</p> <p>Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el</p>		



órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecisiete treinta horas del uno de di del año dos mil veintitrés, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

DR. NOÉ CORREA VIVEROS

MTRA. INGRID GARCÍA ALVAREZ

MTRA. ERIKA NATHALIA AGUILAR ACEVEDO

DRA. ALMA DELIA UTERO ESCOBAR

DR. HECTOR GONZÁLEZ MANCERNANO

DR. FREDY CASTRO NARANJO

DRA. ELDA MARCELA LÓPEZ CASTRO

C. KARLA AMAYANI MORALES GALLEGOS

C. ANA LUISA LUNA MILLA

C. AMAIRANI CALZADA CADENA

C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. OLIVERA WITHEL JULIANO HERNÁNDEZ

C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

C. JAVIER AGUIRRE GARRIDO

Calle Dr. Gonzalo
Girón Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Calle de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos:
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico:
arcortega@uv.mx



SFCA/0733/2023

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **uno de diciembre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefe de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Contiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. Maria Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Javier Aguilera Garrido**, Representante suplente del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Ciudad Dr. Gonzalo
Gutiérrez Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Ciudad de Enríquez
Veracruz, México

Telefonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

correo electrónico
arcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Contaduría
<p>SOLICITUD</p> <p>Solicita baja extemporánea de la experiencia educativa AFEL historia de E.U.A. NRC 15002 -----</p>		
<p>ACUERDO</p> <p>Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado. -----</p>		
<p>FUNDAMENTO</p> <p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por período escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado. -----</p> <p>Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por período escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el</p>		



órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al período de evaluación ordinario.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecisiete treinta horas del uno de di del año dos mil veintitrés, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

DR. NOÉ CORNEJOS VIVEROS

MTRA. INGRID ANITA ALVAREZ

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUIAR ACEVEDO

DRA. ALMA DELIA OTERO ESCOBAR

DR. HÉCTOR GUZMÁN CORTIÑO

DR. FREDY CASTRO NARANJO

DRA. ELDA MARCELA LÓPEZ CASTRO

C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS

C. ANA LILIA LUNA MULIA

C. AMAIRAN CALZADA CABINA

C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. OLIVETH MATHÉ QUIJANO HERNÁNDEZ

C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

C. JAVIER GONZALEZ GARRIDO

Caricó Dr. Gonzalo
García Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Tlaxapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
arcortega@uv.mx



SFCA/0734/2023

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **uno de diciembre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefe de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Javier Aguilera Garrido**, Representante suplente del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

culto Dr. Gonzalo
guirra Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Telefonos
(228) 842 17 42
(228) 842 17 43
(228) 842 17 44

correo electrónico:
ar.cortepa@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Contaduría NRC 93785
SOLICITUD		
Solicita baja extemporánea de la experiencia educativa fundamentos de contabilidad NRC 93785 -----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada. -----		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por período escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del período escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado. -----</p> <p>Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por período escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el</p>		



órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecisiete treinta horas del uno de di del año dos mil veintitrés, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

DR. JERÓNIMO DOMÍNGUEZ RICARDEZ JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DRA. ANABEL GALYÁN SARABEA

DR. NOÉ CORDES FIVEROS

MTRA. INGRID GUERRA ALVAREZ

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR GUEVEDO

DRA. ALMA DEL SOCORRO ESCOBAR

DR. HECTOR GUZMÁN GUTIÉRREZ

DR. FREDY CASTRO NARANJO

DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO

C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS

C. ANA LILIA LUNA MULIA

C. AMAIRANI ALZADA CADENA

C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. OLIVETH MARCELO QUIRANO HERNÁNDEZ

C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

C. JAVIER GUERRA GARRIDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0734/2023.

Calle Dr. Gonzalo
Gutiérrez Beltrán 574
Zona Universitaria
C.P. 91000
Culpa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos

(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
acontad@uv.mx



SFCA/0735/2023

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **uno de diciembre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefe de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Defía Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Javier Aguilera Garrido**, Representante suplente del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

c/o Dr. Gonzalo
guirre Bohán SIN
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

correo electrónico
arrortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Contaduría MINADO 100
SOLICITUD		
Solicita baja extemporánea de la experiencia educativa fundamentos de administración financiera NRC 12129 -----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada.-----		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----</p> <p>Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el</p>		



órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecisiete treinta horas del uno de di del año dos mil veintitres, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDO JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. INGRID GUAYTÁ ALVAREZ

MTRA. ERIKA NATHALIE ACUILAR ACUVEDO

DRA. ALMA DELIA OTERO ESCOBAR

DR. HÉCTOR OLIVERA GUTIÉRREZ

DR. FREDY CASTRO KARANDÓ

DRA. ELDA MARGARENA LÓPEZ CASTRO

C. KARLA AMARANTINI MORALES GALLEGOS

C. ANA LILIA LUNA MILIA

C. AMAIRAL CALZADA CADENA

C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. OLIVETH ENRIQUE QUIJANO HERNÁNDEZ

C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

C. JAVIER GUAYTÁ GARRIDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SPCA/0735/2023.

Calle Dr. Gonzalo
Gurrre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Cotapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
arcortega@uv.mx



SFCA/0736/2023

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **uno de diciembre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC, **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabía**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefe de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. Maria Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Javier Aguilera Garrido**, Representante suplente del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

correo Dr. Gonzalo
guerra Beltrán SIN
Zona Universitaria
C.P. 91000
Salapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842 17 42
(228) 842 17 43
(228) 842 17 44

correo electrónico:
iricortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Contaduría MINADO 100
SOLICITUD		
Solicita baja extemporánea de la experiencia educativa AFEL como mejorar mis calificaciones NRC 80742		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.</p>		
<p>Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el</p>		



órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecisiete treinta horas del uno de di del año dos mil veintitrés, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

DR. JERÓNIMO DE ALDAMO RICARDEZ JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

DR. NOÉ CORTÉS OLIVEROS

MTRA. INGRID BERTEA ALVAREZ

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ALVAREDO

DRA. ALMA DELLL OTERO ESCOBAR

DR. HÉCTOR CULZAN ECHEVITIÑO

DR. FREDY CASTRO NARANJO

DRA. ELDA MARGARITA LÓPEZ CASTRO

C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS

C. ANA LILIA LUNA MULLA

C. AMAIRANI CALZADA CÁDENA

C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. OLIVETH MARCELO QUIJANO HERNÁNDEZ

C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

C. DAVIER GONZÁLEZ GARRIDO

Dr. Gonzalo
guirre Beltrán SP4
Zona Universitaria
C.P. 91000
Calapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos

(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
arcortega@uv.mx



SFCA/0737/2023

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **uno de diciembre del año dos mil veintitres**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefe de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Javier Aguilera Garrido**, Representante suplente del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	MAESTRÍA 100 Licenciatura en Contaduría
SOLICITUD		
Solicita baja extemporánea de la experiencia educativa impuestos indirectos y contribuciones estatales y locales NRC 12106 -----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado. -----		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado. -----</p> <p>Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el</p>		

Cueto Dr. Genaro
Guirre Beltrán SIN
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Telefonos
(228) 842 17 42
(228) 842 17 43
(228) 842 17 44

Correo electrónico
sancortega@uv.mx



órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al período de evaluación ordinario.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecisiete treinta horas del uno de diciembre del año dos mil veintitres, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

DR. JERÓNIMO DOMÍNGO RÍCARDEZ TIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DRA. ANABEL GALVAN SARABIA

DR. NOÉ CORTES VIVEROS

MTRA. INGRID MARÍA ALVAREZ

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR REVEDO

DRA. ALMA BELLA COTERO ESCOBAR

DR. HÉCTOR GUZMÁN CORTIÑO

DR. FREDY CASTRO NARANJO

DRA. ELDA MARCELA LÓPEZ CASTRO

C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS

C. ANA LILIA LUNA MULIA

C. AMAIRANI CALZADA CADENA

C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. OLIVERO SIMÓN QUIRANO HERNÁNDEZ

C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

C. JAVIER GARCÍA GARRIDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0737/2023.

Telefonos

(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
arcorteg@uv.mx



SFCA/0738/2023

En la ciudad de Xalapa - Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **uno de diciembre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefe de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Javier Aguilera Garrido**, Representante suplente del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

carr Dr. Gonzalo
guirra Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91008
Calles de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

correo electrónico
arcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	INADO 100 Licenciatura en Contaduría
SOLICITUD		
Solicita baja extemporánea de la experiencia educativa sistemas de información contable NRC 12156		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.-----		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----</p> <p>Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el</p>		



órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecisiete treinta horas del uno de di del año dos mil veintitrés, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.



DR. JERÓNIMO DOMINGO RICÁRCHEZ JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


DRA. ANABEL GALVÁN SARBIA


DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS


MTRA. INGRID GALVÁN ALVÁREZ


MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO


DRA. ALMA DEL PUERTO ESCOBAR


DR. HÉCTOR GUZMÁN RUTIÑO


DR. FREDY CASTRO NARANJO


DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO


C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS


C. ANA LILIA LUNA MULIA


C. AMAIRA DEL ZAIRA CADENA


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


C. OLIVETTI MATHIS JULIÁN HERNÁNDEZ


C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ


C. JAVIER GUZMÁN GARRIDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0738/2023.

Calle Dr. Gonzalo
Gutiérrez Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
artortega@uv.mx



SFCA/0739/2023

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **uno de diciembre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefe de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Javier Aguilera Garrido**, Representante suplente del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

cuito Dr. Gonzalo
gurre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

correo electrónico
arconaga@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	NADO 100 Licenciatura en Contaduría
SOLICITUD		
Solicita baja extemporánea de la experiencia educativa contabilidad intermedia II NRC 24996 -----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.-----		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----</p> <p>Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el</p>		



órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecisiete treinta horas del uno de diciembre del año dos mil veintitres, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

DR. JERÓNIMO DOMÍNGO RICAÑO JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DRA. WABEL GALVÁN SARABIA

DR. NOÉ CORDES LÓPEZ

MTRA. INGRID LUISA PALVAREZ

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUIRRE ACEVEDO

DRA. ALMA DEL COTERO ESCOBAR

DR. HENSON GUZMÁN COUTINO

DR. FREDY CASTRO NARANJO

DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO

C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS

C. ANA LILIA LUNA MULIA

C. AMAIRANI CALZADA CADENA

C. MARIA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. OLIVER HERNÁNDEZ QUIJANO HERNÁNDEZ

C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

C. JAVIER GARRIDO

Ciudad de Gonzalo
Guerrero Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Telefonos
(228) 842 17 42
(228) 842 17 43
(228) 842 17 44

Correo electrónico
arco@ugr@uv.mx



SFCA/0740/2023

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **uno de diciembre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefe de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Contiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Javier Aguilera Garrido**, Representante suplente del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	INADO 100 Licenciatura en Contaduría

SOLICITUD

Solicita baja extemporánea de la experiencia educativa experiencia recepcional NRC 22740 -----

ACUERDO

Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado. -----

FUNDAMENTO

Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado. -----

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el



órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al período de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecisiete treinta horas del uno de diciembre del año dos mil veintitrés, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.


DR. JERÓNIMO DOMINGO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ



DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


DRA. ANABEL GALVÁN SARBIA


DR. NOÉ CORREAS VIVEROS


MTRA. INGRID GUZMÁN ÁLVAREZ



MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO


DRA. ALMA DELIA MONTERO ESCOBAR


DR. HECTOR EFRAIM COUTIÑO



DR. FREDY CASTRO NARANJO


DRA. ELDA MARCELINEA LÓPEZ CASTRO


C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS


C. ANA LILIA LUNA MULIA


C. AMAIRANI CALZADA CADENA


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


C. OLIVETH HERNÁNDEZ


C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ


C. JAVIER GARRIDO

Calle Dr. Gonzalo
Gutiérrez Betrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos:
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico:
arcortega@uv.mx



SFCA/0741/2023

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **uno de diciembre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefe de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Javier Aguilera Garrido**, Representante suplente del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	INADO 100 Licenciatura en Contaduría

SOLICITUD

Solicita baja extemporánea de la experiencia educativa ética y responsabilidad social NRC: 18909 ---

ACUERDO

Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada.-----

FUNDAMENTO

Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008
La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008
La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el

Culto Dr. Gonzalo
Girre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
arcortega@uv.mx



órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecisiete treinta horas del uno de diciembre del año dos mil veintitrés, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.


DR. JERÓNIMO DOMINGO RIQUELME JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


DRA. ANABEL GALVAN SARABIA


DR. NOÉ CORTÉS CIVEROS


MTRA. INGRID CECILIA ALVAREZ



MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO


DRA. ALMA BELLAMITERO ESCOBAR


DR. HECTOR GUZMÁN QUINTINO



DR. FREDY CASTRO NARANJO


DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO


C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS


C. ANA LILIA LUNA MULIA


C. AMAIRANI CALZADA CADENA


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


C. OLIVETTE MANTE JULIANO HERNÁNDEZ


C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ


C. JAVIER AGUIRRE GARRIDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0741/2023.

Ciudad Dr. Gonzalo
Gutiérrez Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
arcortega@uv.mx



SFCA/0742/2023

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **uno de diciembre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefe de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Contiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mullia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Javier Aguilera Garrido**, Representante suplente del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----


DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
██████████ 1	██████████ MINADO 100	Licenciatura en Contaduría
SOLICITUD		
Solicita baja extemporánea de la experiencia educativa fundamentos de administración financiera NRC 12155 -----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.-----		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por período escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del período escolar; y II, El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado -----</p> <p>Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el</p>		



órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecisiete treinta horas del uno de diciembre del año dos mil veintitres, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE



DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA


DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS


MTRA. INGRID GARCÍA ALVÁREZ


MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO


DRA. ALMA DELIA ROMERO ESCOBAR


DR. NÉCTOR GUZMÁN QUINTINO


DR. FREDY CASTRO NARANJO


DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO



C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS


C. ANA LILIA LUNA MULIA


C. AMAIRANY CALZADA CADENA


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


C. OLIVETH QUINTO QUIJANO HERNÁNDEZ


C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ


C. JAVIER MEJÍA GARRIDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0742/2023.

Calle Dr. Gonzalo
Guirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Calles de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos

(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

correo electrónico
arcortega@uv.mx



SFCA/0743/2023

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **uno de diciembre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefe de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Javier Aguilera Garrido**, Representante suplente del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Ciudad Dr. Gonzalo
Gurré Bolívar S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos

(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

correo electrónico
arc@ovg@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	IMINADO 100 Licenciatura en Contaduría
SOLICITUD		
Solicita baja extemporánea de la experiencia educativa contabilidad intermedia I NRC 12101 -----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.-----		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por período escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----</p> <p>Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el</p>		



órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al período de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecisiete treinta horas del uno de diciembre del año dos mil veintitres, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.


DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


DRA. ANABEL GALVAN SARABIA


DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS


MTRA. INGRID GARCÍA ALVAREZ


MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ALVEVEDO


DRA. ALMA DEL OTERO ESCOBAR


DR. HECTOR GUZMÁN GUATINO


DR. FREDY CASTRO NARANJO


DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO


C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS


C. ANA LILIA LUNA MULIA


C. AMAIRANI CALZADA CADENA


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


C. OLIVETTE MAITHIL JULIANA HERNÁNDEZ


C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ


C. JAVIER ACUÑA GARRIDO

Calle Dr. Gonzalo
Garrido Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Atlix de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
arcortaga@uv.mx



SFCA/0744/2023

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **uno de diciembre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefe de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Javier Aguilera Garrido**, Representante suplente del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Calle Dr. González
Guirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos

(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

correo electrónico
arcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	IMINADO 100 Licenciatura en Contaduría
SOLICITUD		
Solicita baja extemporánea de la experiencia educativa contabilidad administrativa NRC 12124 -----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.-----		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por período escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del período escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----</p>		
<p>Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por período escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el</p>		



órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecisiete treinta horas del uno de di del año dos mil veintitres, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.


DR. JERÓNIMO DOMÍNGUEZ RUIZ JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA


DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS


MTRA. INGRID GARCÍA ALVAREZ


MTRA. ERIKA NATHALIA AGUILAR ACEVEDO


DRA. ALMA DELIA OTERO ESCOBAR


DR. HECTOR GUZMÁN ROUTIÑO


DR. FREDY CASTRO NARANJO


DRA. ELDA MACMADALINA LÓPEZ CASTRO


C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS


C. ANA LILIA LUNA MULIA


C. AMAIRANI CALZADA CADENA


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


C. OLIVETH MARTÍNEZ QUIJANO HERNÁNDEZ


C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ


C. JAVIER ACUÑA GARRIDO



SFCA/0745/2023

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **uno de diciembre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefe de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Javier Aguilera Garrido**, Representante suplente del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	IMINADO 100% Licenciatura en Contaduría
SOLICITUD		
Solicita baja extemporánea de la experiencia educativa contabilidad intermedia I NRC 12101 -----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado. -----		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado. -----</p> <p>Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el -----</p>		



órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecisiete treinta horas del uno de di del año dos mil veintres, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DRA. ANABEL GALVAN SARABIA

DR. NGÉ CORTEZ VIVEROS

MTRA. INGRID GARCÍA ALVAREZ

MTRA. ERIKA NATHALIE ACHÉAR ACEVEDO

DRA. ALMA LILIA OTERO ESCOBAR

DR. HECTOR GUZMÁN BUSTINO

DR. FREDY CASTRO NARANJO

DRA. ELDA MARCELENA LÓPEZ CASTRO

C. KARELA AMAYRAN MORALES GALLEGOS

C. ANA LILIA LUNA MULLA

C. AMAIRA CALZADA CADENA

C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. OLIVIA MARCELO QUIRANO HERNÁNDEZ

C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

C. JAVIER MARTÍNEZ GARRIDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0745/2023.

Auto Dr. Gonzalo
Gairre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Salapa de Enríquez
Veracruz, México

Telefonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
arcarrco@uv.mx



SFCA/0746/2023

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **uno de diciembre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefe de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Javier Aguilera Garrido**, Representante suplente del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto:-----

Ciudad Dr. Gonzalo
Guirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
arcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED] MINADO 100	Licenciatura en Contaduría
SOLICITUD		
Solicita baja extemporánea de la experiencia educativa estados financieros NRC 12104 -----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada.-----		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por período escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del período escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----</p>		
<p>Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el</p>		



órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al período de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecisiete treinta horas del uno de di del año dos mil veintitrés, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICA RÍDEZ JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

DR. NOÉ CORTEZ VIVEROS

MTRA. INGRID OLIVERA ALVAREZ

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. ALMA DELIA CITERO ESCOBAR

DR. HECTOR CRUZ MANSOURTINO

DR. FREDY CASTRO NARANJO

DRA. ELDA MADDALENA LÓPEZ CASTRO

C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS

C. ANA LUCIA LUNA MULIA

C. AMAIRANI CALZADA MADRINA

C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. OLIVETH MARTÍNEZ GUANO FERNÁNDEZ

C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

C. JAVIER AGUILERA GARRIDO



SFCA/0747/2023

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **uno de diciembre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefe de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mullia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Javier Aguilera Garrido**, Representante suplente del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Culto Dr. Gonzalo
Guerre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Cajaca de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico:
arcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
████████████████████	██████████ MINADO 100	Licenciatura en Contaduría
SOLICITUD		
Solicita baja extemporánea de la experiencia educativa contabilidad intermedia II NRC 24996 -----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.-----		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por período escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del período escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----</p>		
<p>Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el</p>		



órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecisiete treinta horas del uno de di del año dos mil veintitrés, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.


DR. JERÓNIMO DOMINGO RICÁRDEZ JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA


DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS


MTRA. INGRID CECILIA ALVAREZ


MTRA. ERIKA NATHALIE ACUÑA ACEVEDO


DRA. ALMA DELYA QUIRO ESCOBAR


DR. HECTOR GUZMÁN COUTIÑO



DR. FREDY CASTRO NARANJO


DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO


C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS


C. ANA LILIA LUNA MULIA


C. AMAIRAM CALZADA CADENA


C. MARIA FERNANDA CASTILLO MARTINEZ


C. OLIVETH MAITHE DELGADO HERNANDEZ


C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ


C. JAVIER ALEJANDRO GARRIDO



SFCA/0748/2023

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **uno de diciembre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefe de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Javier Aguilera Garrido**, Representante suplente del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Dr. Gonzalo
guirre Bolrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México.

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
guirreb@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos
SOLICITUD		
Solicita baja extemporánea de la experiencia educativa programación e implementación de sistemas NRC 23340 -----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.-----		
FUNDAMENTO		
Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008		
La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----		
Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008		
La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por		




causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecisiete treinta horas del uno de diciembre del año dos mil veintitrés, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.


DR. JERÓNIMO DOMÍNGUEZ RICAÑEZ JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA


DR. NOÉ CORTÉS JÁVEROS


MTRA. INGRID BUITA ALVAREZ


MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR CELVEDO


DRA. ALMA DEL HOYO ESCOBAR


DR. HECTOR GUZMÁN CORTIÑO


DR. FREDY CASTRO NARANJO


DRA. ELIDA MACBALEÑA LÓPEZ CASTRO


C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS


C. ANA LILIANA LUNA MULIA


C. AMAIRANI CALZADILLA CADENA


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


C. OLIVETE ROMÁN QUIJANO HERNÁNDEZ


C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ


C. JAVIER SÁNCHEZ GARRIDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0748/2023.

Calle Dr. Gonzalo
Gurrío Bolívar S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Salapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

correo electrónico
arcortega@uv.mx



SFCA/0749/2023

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **uno de diciembre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefe de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Javier Aguilera Garrido**, Representante suplente del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Dr. Gonzalo
guirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.1742
(228) 842.1743
(228) 842.1744

correo electrónico
arcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos
SOLICITUD		
Solicita baja extemporánea de la experiencia educativa fundamentos de contabilidad NRC 27335 ---		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.-----		
FUNDAMENTO		
Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por período escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del período escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----		
Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por período escolar procede cuando por		



causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecisiete treinta horas del uno de di del año dos mil veintitrés, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDE JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

DR. NOÉ COPPES LIVEROS

MTRA. INGRID GUZMÁN ALVAREZ

MTRA. ERIKA NATHALIE KUHILA ACEVEDO

DRA. ALMA DELIA VILERO ESCOBAR

DR. HECTOR GUZMÁN CORTIÑO

DR. FREDY CASTRO NARANJO

DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO

C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS

C. ANA LILIA LUNA MULIA

C. AMAIRANI VEZADA CADENA

C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. OLIVETA MARCHE DULIANO HERNÁNDEZ

C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

C. JAVIER GARRIDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0749/2023.

Calle Dr. Gonzalo
Gutiérrez Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Culpa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
ancortega@uv.mx



SFCA/0750/2023

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **uno de diciembre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefe de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Javier Aguilera Garrido**, Representante suplente del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Calle Dr. Gonzalo
Guirre Bolcán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Telefonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
arcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
██████████ 1	██████████	Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos
SOLICITUD		
Solicita baja extemporánea de la experiencia educativa finanzas internacionales NRC 27051 -----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada. -----		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por período escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado. -----</p> <p>Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por período escolar procede cuando por</p>		



causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al período de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecisiete treinta horas del uno de diciembre del año dos mil veintitrés, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDO VIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MÉLGAREJO

DRA. ANABEL GALYÁN SARABIA

DR. NOÉ CORTEZ LIVEROS

MTRA. INGRID GARCÍA ALVAREZ

MTRA. ERIKA NATHALIE AQUILAR ACEVEDO

DRA. ALMA DELIA UTERO ESCOBAR

DR. HECTOR GUZMÁN GUTIÉRREZ

DR. FREDY CASTRO NARANJO

DRA. ELDA MAGALYNA LÓPEZ CASTRO

C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS

C. ANA LILIA LUNA MULIA

C. AMAIRA CALZADA CADENA

C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. OLIVETTI MARCELO QUIJANO HERNÁNDEZ

C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

E. JAVIER GARCÍA GARRIDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0750/2023.



SFCA/0751/2023

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **uno de diciembre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefe de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Eida Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Javier Aguilera Garrido**, Representante suplente del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Dr. Gonzalo
Guilme Saltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Telefonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
arcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos
SOLICITUD		
Solicita baja extemporánea de la experiencia educativa planeación financiera y presupuestal NRC 12242 -----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada.-----		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----</p>		
<p>Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por</p>		



causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecisiete treinta horas del uno de di del año dos mil veintitrés, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.


DR. JERÓNIMO DOMÍNGUEZ RICÁRDEZ JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA


DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS


MTRA. INGRID GABRIELA ALVAREZ


MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR CORDERO


DRA. ALMA DEL AMOR ESCOBAR


DR. HÉCTOR GUZMÁN CORTIÑO


DR. FREDY CASTRO NARANJO


DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO


C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS


C. ANA LILIA LUNA MULIA


C. AMAIRANI CALZADA CADENA


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


C. OLIVETTE MUELLE LUCIANO HERNÁNDEZ


C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ


C. JAVIER AGUIRRE GARRIDO

Ciudad Dr. Gonzalo
Guirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos

(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
arcortega@uv.mx



SFCA/0752/2023

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **uno de diciembre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director; **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario; **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría; **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración; **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefe de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos; **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios; **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra; **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro; **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro; **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro; **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría; **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración; **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos; **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior; **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría; **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones; **C. Javier Aguilera Garrido**, Representante suplente del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Culto Dr. Gonzalo
guerre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
ortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos
SOLICITUD		
Solicita baja extemporánea de la experiencia educativa fundamentos matemáticos para la toma de decisiones NRC 12429 -----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada.-----		
FUNDAMENTO		
Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por período escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----		
Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por		



causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecisiete treinta horas del uno de di del año dos mil veintitrés, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.


DR. JERÓNIMO DOMÍNGUEZ RICHARDEZ JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA


DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS


MTRA. INGRID CAROLINA ALVAREZ


MTRA. ERIKA NATHAMÉ AGUILAR ACEVEDO


DRA. ALMA DELIVOTERO ESCOBAR


DR. HECTOR GUZMÁN CORTIÑO


DR. FREDY CASTRO NARANJO


DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO


C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLIGOS


C. ANA LILIA LUNA MULIA


C. AMAIRANI ALZADA CADENA


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


C. OLIVETH MENDI QUIJANO HERNÁNDEZ


C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ


C. JAVIER SUÁREZ GARRIDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFC/A/0752/2023.

Calle Dr. Gonzalo
Gutiérrez Bolívar S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
arcortega@uv.mx



SECA/0753/2023

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **uno de diciembre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefe de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Contiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Javier Aguilera Garrido**, Representante suplente del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

correo electrónico
cortegaj@uv.mx

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

correo electrónico
cortegaj@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos
SOLICITUD		
Solicita baja extemporánea de la experiencia educativa programación orientada a objetos NRC 12241		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada.-----		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----</p>		
<p>Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por</p>		




causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecisiete treinta horas del uno de di del año dos mil veintitres, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.


DR. JERÓNIMO DOMINGO ROLDÁN JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

Ciudad Dr. Gonzalo
Gutiérrez Behrén S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Salapa de Enríquez
Veracruz, México


DR. ANABEL GALVÁN SARABIA


DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44


MTRA. INGRID GARCÍA ALVAREZ


MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILERA ACEVEDO

Correo electrónico
arcortega@uv.mx


DRA. ALMA DELIA GUERRERO ESCOBAR


DR. HÉCTOR GUZMÁN CEBALINO


DR. FREDY CASTRO NARANJO


DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO


C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS


C. ANA LILIA LUNA MULIA


C. AMAIRANI CALZADA CADENA


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


C. OLIVETH MARTÍNEZ QUIJANO HERNÁNDEZ


C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ


C. JAVIER SALAS LLERA GARRIDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0753/2023.



SFCA/0754/2023

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **uno de diciembre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefe de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Javier Aguilera Garrido**, Representante suplente del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

date Dr. Gonzalo
guirre Balera S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Cajalpa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos

(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

correo electrónico
arcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Ciencias Computacionales Administrativas
SOLICITUD		
Solicita baja extemporánea de la experiencia educativa fundamentos matemáticos para la toma de decisiones NRC 12429 -----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada.-----		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----</p>		
<p>Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por</p>		



causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecisiete treinta horas del uno de diciembre del año dos mil veintitres, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.


DR. JERÓNIMO DOMINGO RICÁRDEZ JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELOAREJO


DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA



DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS


MTRA. INGRID CARRO ALVAREZ



MTRA. ERIKA NATHALIE AGUIRRE ACEVEDO


DRA. ALMA DE LA CRUZ ESCOBAR


DR. HECTOR ELIZÁN COUTIÑO


DR. FREDY CASTRO NARANJO


DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO


C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS


C. ANA LILIA LUNA MILIA


C. AMAYRANI CALZADA CABENA


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


C. OLIVETH YVETTE QUINTANA HERNÁNDEZ


C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ


C. JAVIER ÁNGEL VERA GARRIDO

Calle Dr. Gonzalo
Guirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
arcortega@uv.mx



SFCA/0755/2023

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **uno de diciembre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefe de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Eida Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Javier Aguilera Garrido**, Representante suplente del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Calle Dr. Gonzalo
Girón Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
incarsaga@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos
SOLICITUD		
Solicita baja extemporánea de la experiencia educativa fundamentos matemáticos para la toma de decisiones NRC 12429 -----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dietamina que procede la petición de la interesada. -----		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado. -----</p> <p>Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por</p>		



causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al período de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecisiete treinta horas del uno de di del año dos mil veintitrés, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.


DR. JERÓNIMO DOMÍNGUEZ RICHARDEZ JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA


DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS


MTRA. INGRID GUZMÁN ALVAREZ


MTRA. ERIKA NATHANE AGUILAR ACTVEDO


DRA. ALMA DELIA OTERO ESCOBAR


DR. HECTOR ADAMA CEBALINO


DR. PREDY CASTRO NARANJO


DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO


C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS


C. ANA LILIAN LUNA MULIA


C. AMAIRANI SALZADA CADENA


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


C. OLIVETTI YVETTE QUIJANO HERNÁNDEZ


C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ


C. JAVIER ACUÑA GARRIDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0755/2023.

Calle Dr. González
García Berrón S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

correo electrónico
arcortega@uv.mx



SFCA/0756/2023

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **uno de diciembre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefe de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Javier Aguilera Garrido**, Representante suplente del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto:

correo: Dr. Gonzalo
guirre Beltrán SIN
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

correo electrónico
rcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED] 1	[REDACTED]	Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos
SOLICITUD		
Solicita baja extemporánea de la experiencia educativa fundamentos matemáticos para la toma de decisiones NRC 12429		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.</p>		
<p>Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por</p>		



causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecisiete treinta horas del uno de diciembre del año dos mil veintitrés, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.


DR. JERÓNIMO DOMÍNGUEZ RICAÑO


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA


DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS


MTRA. INGRID MARÍA ALVAREZ


MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO


DRA. ALMA DEL CESTERO ESCOBAR


DR. HÉCTOR GONZÁLEZ GUTIÉRREZ

DR. FREDY CASTRO NARANJO


DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO


C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS


C. ANA LILIA LUNA MULIA


C. AMAIRANI CALZADILLA CADENA


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


C. OLIVETTI HERNÁNDEZ CUJANO HERNÁNDEZ


C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ


C. JAVIER QUIROGA GARRIDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0756/2023.

Ciudad Dr. González Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Salapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
arcorsoga@uv.mx



SFCA/0757/2023

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **uno de diciembre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración: los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefe de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Javier Aguilera Garrido**, Representante suplente del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED] 1	[REDACTED]	Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos

SOLICITUD

Solicita baja extemporánea de la experiencia educativa fundamentos de programación NRC 12567 -

ACUERDO

Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.-----

FUNDAMENTO

Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por

Ciudad Dr. Gonzalo
Gálvez Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
arcortegs@uv.mx



causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecisiete treinta horas del uno de diciembre del año dos mil veintitrés, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.


DR. JERÓNIMO DOMÍNGUEZ RICÁRDEZ JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA


DR. NOÉ CORTÉS CIVEROS


MTRA. INGRID CORDERO ALVAREZ


MTRA. ERIKA NATHANIEL AGUILAR ACEVEDO


DRA. ALMA INÉS ROMERO ESCOBAR


DR. HECTOR CRUZ MANDUJANO


DR. FREDY CASTRO NARANJO


DRA. ELDA MARÍA DALENA LÓPEZ CASTRO


C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS


C. ANA LUCÍA LUNA MULIA


C. AMAIRA ALCALZAVA CADENÁ


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


C. OLIVETH MARÍA DEL JULIÁN HERNÁNDEZ


C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ


C. JAVIER GONZÁLEZ GARRIDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0757/2023.

Calle Dr. Gonzalo
García Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Cajal de Enriquez
Veracruz, México

Telefonos
(228) 942.17.42
(228) 942.17.43
(228) 942.17.44

Correo electrónico
arcoratega@uv.mx



SFCA/0758/2023

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **uno de diciembre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domínguez Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Karja Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Javier Aguilera Garrido**, Representante suplente del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Culto Dr. Gonzalo
García Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842 17 42
(228) 842 17 43
(228) 842 17 44

Correo electrónico
arcortag@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos
SOLICITUD		
Solicita baja extemporánea de las experiencias educativas programación de aplicaciones móviles NRC 13524, simulación virtual y juegos serios NRC 15136 -----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada. -----		
FUNDAMENTO		
Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado -----		
Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por		



causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecisiete treinta horas del uno de di del año dos mil veintitrés, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.


DR. JERÓNIMO DOMÍNGUEZ RICÁRDEZ JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA


DR. NOÉ COBLES MADEROS


MTRA. INGRID CECILIA ÁLVAREZ


MTRA. ERIKA NATHALIE AQUILINO ACEVEDO


DRA. ALMA DEL CASTILLO ESCOBAR


DR. HECTOR GUZMÁN CHULITSO


DR. FREDY CASTRO NARANJO


DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO


C. KARLA AMAYA DE MORALES GALLEGOS


C. ANA MARÍA LUNA MULIA


C. AMAIRANI SALZADA PADENA


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


C. OLIVETTE MARTÍNEZ QUIJANO HERNÁNDEZ


C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ


C. JAVIER ALEJANDRO GARRIDO

Ciudad Dr. González
Gurrre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Ciudad de Enriquez
Veracruz, México

Telefonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
arcortega@uv.mx



SFCA/0759/2023

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **uno de diciembre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefe de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Javier Aguilera Garrido**, Representante suplente del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos

SOLICITUD

Solicita aval baja extemporánea de la experiencia educativa literacidad digital -----

ACUERDO

Por unanimidad, el H. Consejo Técnico otorga el Aval a petición del interesado. -----

FUNDAMENTO

Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado. -----

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por -----



causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecisiete treinta horas del uno de diciembre del año dos mil veintitrés, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

DR. GERÓNIMO DOMINGO ESCOBAR JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

DR. NOÉ CORREAS VIVEROS

MTRA. INGRID CRISTINA ALVAREZ

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUIRRE ACEVEDO

DRA. ALMA DEL CORTIJO ESCOBAR

DR. HÉCTOR GUZMÁN COLTIÑO

DR. FREDY CASTRO NARANJO

DRA. ELDA MARCELENA LÓPEZ CASTRO

C. KARLA AMAYRAN MORALES GALLEGOS

C. ANA LILIA LUNA MULIA

C. AMAIRAN CALZADA CADENA

C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. OLIVETH MARCELA QUIJANO HERNÁNDEZ

C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

C. JAVIER ALEJANDRO GARRIDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0759/2023.

Calle Dr. Gerardo
García Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

correo electrónico
arcortega@uv.mx



SFCA/0760/2023

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **uno de diciembre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefe de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Javier Aguilera Garrido**, Representante suplente del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Ciudad Dr. Gonzalo
Gurrre Boltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
mrcortega@uv.mx

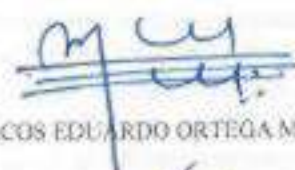
DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
██████████ 1	██████████ INADO 9100	Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos
SOLICITUD		
Solicita aval baja extemporánea de la experiencia educativa lengua I NRC 25072 -----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico otorga el Aval a petición del interesado. -----		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado. -----</p> <p>Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por</p>		



causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecisiete treinta horas del uno de di del año dos mil veintitres, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.


DR. JERONIMO DOMINGO RICHARDEZ JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. INGRID CORTÉS ALVAREZ

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. ALMA DEL PUERTO ESCOBAR

DR. HÉCTOR GUZMÁN CORTIÑO

DR. FREDY CASTRO NARANJO

DRA. ELDA MARCELENA LÓPEZ CASTRO

C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS

C. ANA LILIA LUNA MULIA

C. AMAIRANI CALZADA CORDENA

C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. OLIVETH JESÚS GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ

C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

C. JAVIER GUILLENA GARRIDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0760/2023.

Cano Dr. Gonzalo
Guerra Beltrán SIPN
Zona Universitaria
C.P. 91000
Ciudad de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 942.17.42
(228) 942.17.43
(228) 942.17.44

Correo electrónico
arcortega@uv.mx



SFCA/0761/2023

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **uno de diciembre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefe de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Javier Aguilera Garrido**, Representante suplente del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Ciudad Dr. Gonzalo
Guirra Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
arcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
████████████████████	████████████████████	Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos
SOLICITUD		
Solicita aval baja extemporánea de la experiencia educativa lengua I NRC 26964 -----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico otorga el Aval a petición del interesado.-----		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por período escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----</p> <p>Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por</p>		



causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecisiete treinta horas del uno de diciembre del año dos mil veintitrés, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.


DR. JERONIMO DOMINGO RIQUELME JIMENEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. INGRID GUZMÁN ALVAREZ

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUIRRE ACEVEDO

DRA. ALMA DEL CORTIJO ESCOBAR

DR. HECTOR SUZMAN GUTIÉRREZ

DR. FREDY CASTRO NARANJO

DRA. ELDA MACDÁLENA LÓPEZ CASTRO

C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS

C. ANA LUISA LUNA MULIA

C. AMAIRANI CALZADA CADENA

C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. OLIVETH DEL PUERTO OLIVIANO HERNÁNDEZ

C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

C. JAVIER ALEJANDRO GARRIDO

Calle Dr. Gonzalo
Girón Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842 17 42
(228) 842 17 43
(228) 842 17 44

Correo electrónico
ortortega@uv.mx

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 15.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 16.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 17.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 18.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

FUNDAMENTO LEGAL

- 19.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 20.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 21.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 22.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 23.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 24.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 25.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 26.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 27.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 28.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 29.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 30.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 31.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 32.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 33.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 34.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 35.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 36.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el

FUNDAMENTO LEGAL

Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

37.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

38.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

39.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

40.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

41.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

42.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

43.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

44.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

45.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

46.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

47.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

48.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

49.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

50.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

51.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

52.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

53.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

FUNDAMENTO LEGAL

- 54.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 55.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 56.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 57.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 58.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 59.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 60.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 61.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 62.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 63.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 64.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 65.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 66.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 67.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 68.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 69.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 70.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 71.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

FUNDAMENTO LEGAL

72.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

73.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

74.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

75.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

76.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

77.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

78.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

79.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

80.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

81.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

82.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

83.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

84.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

85.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

86.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

87.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

88.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

89.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la

FUNDAMENTO LEGAL

- Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 90.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 91.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 92.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 93.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 94.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 95.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 96.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 97.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 98.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 99.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 100.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 101.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 102.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 103.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 104.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 105.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 106.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

FUNDAMENTO LEGAL

- 107.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 108.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 109.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 110.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 111.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 112.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 113.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 114.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 115.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 116.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 117.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 118.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 119.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 120.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 121.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 122.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 123.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 124.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

FUNDAMENTO LEGAL

125.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

126.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

127.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

128.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

129.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

130.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

131.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

132.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

133.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

134.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

135.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

136.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

137.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

138.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

139.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

140.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

141.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

142.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el

FUNDAMENTO LEGAL

Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

143.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

144.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

145.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

146.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

147.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

148.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

149.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

150.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

151.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

152.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

153.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

154.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

155.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

156.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

157.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

158.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

159.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

FUNDAMENTO LEGAL

- 160.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 161.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 162.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 163.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 164.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 165.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 166.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 167.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 168.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 169.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 170.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 171.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 172.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 173.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 174.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 175.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 176.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 177.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

FUNDAMENTO LEGAL

178.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

179.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

180.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

181.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

182.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

183.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

184.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

185.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

186.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

187.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

188.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

189.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

190.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

191.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

192.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

193.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

194.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

195.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la

FUNDAMENTO LEGAL

Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

196.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

197.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

198.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

199.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

200.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."



SFCA/0762/2023

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **uno de diciembre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefe de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Javier Aguilera Garrido**, Representante suplente del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto; -----

Calle Dr. Gonzalo
Guirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos

(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
arcorcaga@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
████████████████████	██████████	Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos
SOLICITUD		
Solicita aval baja extemporánea de la experiencia educativa lengua I NRC: 89062 -----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico otorga el Aval a petición de la interesada. -----		
FUNDAMENTO		
Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado. -----		
Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por		



causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecisiete treinta horas del uno de diciembre del año dos mil veintitrés, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.


DR. JERÓNIMO DOMINGO RÍZARDEZ JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

DR. NOÉ CORTEZ VIVEROS

MTRA. INGRID CORTÉS ALVAREZ

MTRA. ERIKA NATHALIA ACQUIAR ACEVEDO

DRA. ALMA DEL CORTERO ESCOBAR

DR. HECTOR GUZMÁN GUZMÁN

DR. FREDY CASTRO NARANJO

DRA. ELDA MAGALICENA LÓPEZ CASTRO

C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS

C. ANA LUCÍA LUNA MULIA

C. AMAIRANI CALZADA CADENA

C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. DEIVETH MARCELO QUIJANO HERNÁNDEZ

C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

C. JAVIER AGUIRRE GARRIDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0762/2023.

Calle Dr. Gonzalo
Girre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Ciudad de Enriquez
Veracruz, México

Telefonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

correo electrónico
sircortega@uv.mx



SFCA/0763/2023

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **uno de diciembre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director. **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefe de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Eida Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Javier Aguilera Garrido**, Representante suplente del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Calle Dr. Gonzalo
Guirre Salazar S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Ciudad de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
arcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
████████████████████	██████████ NADO-100	Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios
SOLICITUD		
Solicita aval baja extemporánea de la experiencia educativa inglés I NRC 15277 -----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico otorga el Aval a petición de la interesada.-----		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----</p> <p>Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el</p>		



órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecisiete treinta horas del uno de di del año dos mil veintitres, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.


DR. BERONIMO DOMINGO RICARDEZ JIMENEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


DRA. ANABEL GALVÁN SARBIA


DR. NOÉ CORTÉS CIVEROS


MTRA. INGRID GALVÁN ÁLVAREZ


MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO


DRA. ALMA DEL PUERTO ESCOBAR


DR. HECTOR GUZMÁN CORDERO



DR. FRIDY CASTRO NARANJO


DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO


C. KARLA AMAYRA NI MORALES GALLEGOS


C. ANA LILI LUNA MULIA


C. AMAIRANI CALZADILLA CADENA


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


C. OLIVETTE ANTRE QUIJANO HERNÁNDEZ


C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ


C. JAVIER RODRÍGUEZ GARRIDO

Calle Dr. Gonzalo
Gurría Saldaña S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos

(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
arcortega@uv.mx



SFCA/0764/2023

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **uno de diciembre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefe de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Javier Aguilera Garrido**, Representante suplente del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios

SOLICITUD

Solicita aval baja extemporánea de la experiencia educativa literacidad digital NRC 54664 -----

ACUERDO

Por unanimidad, el H. Consejo Técnico otorga el Aval a petición del interesado.-----

FUNDAMENTO

Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por período escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por período escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el



órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecisiete treinta horas del uno de di del año dos mil veintitres, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.


DR. JERÓNIMO DOMINGO PICÁRDEZ JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA


DR. NOÉ CORTÉS RIVERÓN


MTRA. INGRID CORDERO ALVAREZ


MTRA. ERIKA NATHALI AGUILAR ACEVEDO


DRA. ALMA REJEDORERO ESCOBAR


DR. HECTOR DE LA CRUZ COUTINO


DR. FREDY CASTRO NARANJO


DRA. ELIDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO


C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS


C. ANA LILIA LUNA MULIA


C. AMAIRANI CAZALVA CADENA


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


C. OLIVETH MARJORIE QUIJANO HERNÁNDEZ


C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ


C. JAVIER AGUILAR GARRIDO



SFCA/0765/2023

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **uno de diciembre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefe de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Javier Aguilera Garrido**, Representante suplente del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Dr. Gonzalo
guirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
artortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
██████████ P 1	██████████ MINADO 100	Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios
SOLICITUD		
Solicita aval baja extemporánea de la experiencia educativa literacidad digital NRC 98496 -----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico otorga el Aval a petición del interesado.-----		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----</p> <p>Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el</p>		



órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecisiete treinta horas del uno de di del año dos mil veintitrés, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

DR. JERONIMO DOMINGO VICARDEZ JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DRA. ANABEL GALVAN SARABIA

DR. NOÉ CORDES RIVEROS

MTRA. INGRID OLIVERA ALVAREZ

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ALVAREZ

DRA. ALMA DELIROTERO ESCOBAR

DR. HECTOR GUZMAN CASTIÑO

DR. FREDY CASTRO NARANJO

DRA. ELDA MARGARETENA LÓPEZ CASTRO

C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS

C. ANA LILIA LUNA MULIA

C. AMAIRANI CALZADA CADENA

C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. OLIVIA MARITHE GUILIANO HERNÁNDEZ

C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

C. JAVIER ANTONIO GARRIDO

Calle Dr. Gonzalo
Quirio Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Cajalá de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
amortega@uv.mx



SFCA/0766/2023

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **uno de diciembre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefe de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Javier Aguilera Garrido**, Representante suplente del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios

SOLICITUD

Solicita aval baja extemporánea de la experiencia educativa lectura y escritura de textos académicos NRC 94419 -----

ACUERDO

Por unanimidad, el H. Consejo Técnico otorga el Aval a petición del interesado.-----

FUNDAMENTO

Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el

Teléfonos

(228) 842 17 42
(228) 842 17 43
(228) 842 17 44



órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecisiete treinta horas del uno de diciembre del año dos mil veintitres, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

DR. NOÉ CORDELES VIVEROS

MTRA. INGRID CECILIA ALVAREZ

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUIAR ACEVEDO

DRA. ALMA BELLA OTERO ESCOBAR

DR. VÉCTOR ESTEBAN CORTIÑO

DR. FRÉDY CASTRO NARANJO

DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO

C. KARLA AMAYRAN MORALES GALLEGOS

C. ANA LENA LUNA MULIA

C. AMAIRANI CALZADA CADENA

C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. OLIVETH MARCELO GUJANO HERNÁNDEZ

C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

C. JAVIER ANTONIO GARRIDO

Calle Dr. González
Guirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez,
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

correo electrónico
arcortega@uv.mx



SFCA/0767/2023

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **uno de diciembre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefe de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Javier Aguilera Garrido**, Representante suplente del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Ciudad Dr. Gonzalo
Guirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
arcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios
SOLICITUD		
Solicita aval baja extemporánea de la experiencia educativa lectura y escritura de textos académicos NRC 94419 -----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico otorga el Aval a petición del interesado. -----		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado. -----</p> <p>Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el</p>		




órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictámen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecisiete treinta horas del uno de di del año dos mil veintitres, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.


DR. JERÓNIMO DOMINGO RUIZ ARDEÍZ JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


DRA. ANA BEL GALVÁN SARABIA


DR. NOÉ CORTÉS RIVEROS


MTRA. INGRID ARCELIA ALVÁREZ


MTRA. ERIKA NATHALI AGUILAR ACEVEDO


DRA. ALMA DELIA CORDERO ESCOBAR


DR. HECTOR GUZMÁN COUTINO


DR. FREDY GASTO NARANJO


DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO


C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS


C. ANA LILIA LUNA MULIA


C. AMAIRANI SALZADA CADENA


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


C. OLIVETH VALDEZ LUCIANO HERNÁNDEZ


C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ


C. JAVIER HERRERA GARRIDO

Calle Dr. Gonzalo
Guirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Colapa de Enríquez
Veracruz, México

Telefonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
sarcortega@uv.mx



SFCA/0768/2023

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **uno de diciembre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefe de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Javier Aguilera Garrido**, Representante suplente del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Dr. Gonzalo
guirre Bolcán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
arcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios
SOLICITUD		
Solicita baja extemporánea del periodo agosto 2023- enero 2024 (202401) por motivos personales---		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.-----		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 37 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por periodo escolar permite cancelar la inscripción al mismo y se da bajo las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> I. Sólo procede a partir del segundo periodo escolar; II. Debe solicitarse al Secretario de la Facultad o al titular de la entidad académica de adscripción a través del Secretario, durante los primeros quince días naturales de iniciado el periodo escolar; III. Puede solicitarse hasta por dos ocasiones, consecutivas o no, previa justificación y mediante la autorización del Secretario de la Facultad o titular de la entidad académica. El tiempo que dure la ausencia del alumno no contará, siempre que no rebase el tiempo máximo de permanencia; y 12 Universidad Veracruzana <p>No podrá exceder más de dos periodos escolares. Transcurridos éstos el alumno causará baja definitiva.-----</p>		



Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecisiete treinta horas del uno de di del año dos mil veintitrés, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE


DR. JERÓNIMO DOMÍNGUEZ RIQUELME JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA


DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS


MTRA. INGRID ELENA ALVAREZ


MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO


DRA. ALMA DIGNA OTERO ESCOBAR


DR. HÉCTOR GUZMÁN DUTIÑO


DR. FREDY CASTRO NARANJO


DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO


C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS


C. ANA LILIA LUNA MULLA


C. AMAIRANI CALZADA CÁRDENA


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


C. OLIVETTI CASTILLO QUIJANO HERNÁNDEZ


C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ


C. JAVIER RODRÍGUEZ GARRIDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0768/2023.

Calle Dr. Gonzalo
Gutiérrez Betrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Salapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
arcortega@uv.mx



SFCA/0769/2023

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **uno de diciembre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefe de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mullia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Javier Aguilera Garrido**, Representante suplente del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Dr. Gonzalo
guerra Bolívar S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
arcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
██████████ O 1	██████████ NADQ 100	Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios
SOLICITUD		
Solicita baja extemporánea del periodo agosto 2023- enero 2024 (202401) por motivos personales---		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.-----		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 37 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por periodo escolar permite cancelar la inscripción al mismo y se da bajo las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> I. Sólo procede a partir del segundo periodo escolar; II. Debe solicitarse al Secretario de la Facultad o al titular de la entidad académica de adscripción a través del Secretario, durante los primeros quince días naturales de iniciado el periodo escolar; III. Puede solicitarse hasta por dos ocasiones, consecutivas o no, previa justificación y mediante la autorización del Secretario de la Facultad o titular de la entidad académica. El tiempo que dure la ausencia del alumno no contará, siempre que no rebase el tiempo máximo de permanencia; y 12 Universidad Veracruzana <p>No podrá exceder más de dos periodos escolares. Transcurridos éstos el alumno causará baja definitiva-----</p>		



Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecisiete treinta horas del año de di del año dos mil veintitrés, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

DR. JERÓNIMO DOMÍNGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DRA. ANABEL GALVÁN SARRIHA

DR. NOÉ CUELLES VIVEROS

MTRA. INGRID MARCÍA ÁLVAREZ

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. ALMA DEL COTERO ESCOBAR

DR. IÉCTOR GUZMÁN COUTIÑO

DR. FREDY CASTRO NARANJO

DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO

C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS

C. ANA LUCÍA LUNA MULIA

C. AMARANTO CALZADA CADENA

C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. OLIVETH MARTÍNEZ QUIRANO HERNÁNDEZ

C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

C. JAVIER GARRIDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0769/2023.

Calle Dr. Gonzalo
Guerra Beltrán S/N
Zona Universitaria,
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez,
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
artortega@uv.mx



SFCA/0770/2023

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **uno de diciembre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabía**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefe de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Javier Aguilera Garrido**, Representante suplente del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Culto Dr. Gonzalo
Girre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos

(228) 842 17 42
(228) 842 17 43
(228) 842 17 44

Correo electrónico
arcortega@uv.mx


DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios
SOLICITUD		
Solicita baja extemporánea de la experiencia educativa experiencia recepcional NRC 16011 -----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.-----		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----</p>		
<p>Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el</p>		



órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecisiete treinta horas del uno de diciembre del año dos mil veintitrés, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.


DR. JERÓNIMO DOMÍNGUEZ RICÁRDEZ JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


DRA. GABRIEL GALVÁN SARABIA


DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS


MTRA. INGRID GUZMÁN ALVAREZ


MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILERA ACEVEDO


DRA. ALMA DELIA GUERRERO ESCOBAR


DR. HECTOR JULIAN CHUTINO


DR. FREDY CASTRO NARANJO


DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO


C. KARLA AMAYRAM MORALES GALLEGOS


C. ANA LILIA LUNA MULIA


C. AMAIRANI CALZADILLA CADENA


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


C. OLIVETH ROMÁN JULIÁN HERNÁNDEZ


C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ


C. JAVIER GÓMEZ GARRIDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0770/2023.

Ciudad Dr. Gonzalo
Girre Beltrán SPN
Zona Universitaria
C.P. 91000
Glafes de Enriquez
Veracruz, México

Telefonos

(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
arcortega@uv.mx



SFCA/0771/2023

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **uno de diciembre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefe de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Javier Aguilera Garrido**, Representante suplente del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

tuerto Dr. Gonzalo
guirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Telefonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
arcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios
SOLICITUD		
Solicita baja extemporánea de la experiencia educativa fundamentos de contabilidad NRC 89742 ---		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.-----		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----</p>		
<p>Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el</p>		



órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al período de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecisiete treinta horas del uno de di del año dos mil veintitrés, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

DR. JERÓNIMO DOMÍNGO RUCAMÁN JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

DR. NOÉ CORLES AVEROS

MTRA. INGRID GARCÍA ALVAREZ

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. ALMA DELIA MARTÍNEZ ESCOBAR

DR. HÉCTOR GUZMÁN DOMESTINO

DR. FREDY CASTRO NARANJO

DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO

C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS

C. ANA LILIA LUNA MULIA

C. AMAIRANI ALZADA CADENA

C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. OLIVETH MORALES GUDIÑO HERNÁNDEZ

C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

C. JAVIERA VILLALBA GARRIDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFC/A/0771/2023.



SFCA/0772/2023

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **uno de diciembre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefe de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Javier Aguilera Garrido**, Representante suplente del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Calle Dr. Gonzalo
Girón Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842 17 42
(228) 842 17 43
(228) 842 17 44

Correo electrónico
arcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios
SOLICITUD		
Solicita baja extemporánea de la experiencia educativa fundamentos de contabilidad NRC 89742 ---		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.-----		
FUNDAMENTO		
Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008		
La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----		
Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008		
La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el		



órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecisiete treinta horas del uno de di del año dos mil veintitres, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

DR. JERÓNIMO DOMÍNGO RICALVEZ JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. INGRID GARCÍA CALVAREZ

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUIRRE ACEVEDO

DRA. ALMA DEL CASTILLO ESCOBAR

DR. HÉCTOR OUZMAN GUTIÉRREZ

DR. PREDY CASTRO NARANJO

DRA. ELDA MARCELA LÓPEZ CASTRO

C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS

C. ANA LILIA LUNA MULIA

C. AMAIRANI CALZADA CADENA

C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. OLIVERA HERNÁNDEZ GUILIANO HERNÁNDEZ

C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

C. JAVIER GARCÍA GARRIDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0772/2023.

Calle Dr. González Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Catapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

correo electrónico
arcortega@uv.mx



SFCA/0773/2023

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **uno de diciembre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefe de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Contiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Javier Aguilera Garrido**, Representante suplente del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios
SOLICITUD		
Solicita baja extemporánea de la experiencia educativa fundamentos de contabilidad NRC 89742 -----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada.-----		
FUNDAMENTO		
Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008		
La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----		
Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008		
La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el		



órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al período de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecisiete treinta horas del uno de di del año dos mil veintitrés, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

DR. NOÉ CORTEZ VIVEROS

MTRA. INGRID MARCELA ALVAREZ

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUIR ACEVEDO

DRA. ALMA DELIA OTERO ESCOBAR

DR. HECTOR GUZMAN COUTIÑO

DR. FREDY CASTRO NARANJO

DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO

C. KARELA AMAYRANI MORALES GALLEGOS

C. ANA LILIA LUNA MULIA

C. AMAIRA CALZADA CADENA

C. MARIA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. OLIVIA DEL CARMEN QUIJANO HERNÁNDEZ

C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

C. JAVIER ANTONIO GARRIDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0773/2023.

Calle Dr. Gonzalo
García Baltazar S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos

(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
arcortega@uv.mx



SFCA/0774/2023

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **uno de diciembre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefe de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Matthe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de la Información en las Organizaciones, **C. Javier Aguilera Garrido**, Representante suplente del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios
SOLICITUD		
Solicita baja extemporánea de la experiencia educativa fundamentos de contabilidad NRC 89742 ---		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada.-----		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar, y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----</p> <p>Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el</p>		

outro Dr. Gonzalo
guirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Telefonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

correo electrónico
arcortega@uv.mx



órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecisiete treinta horas del uno de diciembre del año dos mil veintitrés, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDO JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DRA. ANABEL GALVAN SARABIA

DR. NOÉ CORTEZ VIVEROS

MTRA. INGRID MARCELA ÁLVAREZ

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUIRRE ACEVEDO

DRA. ALMA DEL PUERTO ESCOBAR

DR. HÉCTOR GUZMÁN COUTIÑO

DR. FREDY CASTRO NARANJO

DRA. ELDA MARCELA LÓPEZ CASTRO

C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS

C. ANA LILIA LUNA MULIA

C. AMAIRANI CALZADA CADENA

C. MARJA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. OLIVETH BEVERLY SUFANO HERNÁNDEZ

C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

C. JAVIER ALBERTO GARRIDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0774/2023.

Cueto Dr. Gonzalo
guirre Betrán SIN
Zona Universitaria
C.P. 91000
Salapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos

(228) 842.17.42

(228) 842.17.43

(228) 842.17.44

Correo electrónico

al cortega@uv.mx



SFCA/0775/2023

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **uno de diciembre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefe de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Javier Aguilera Garrido**, Representante suplente del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Cueto Dr. Gonzalo
guirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Salape de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos:
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico:
arcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	MINADO 100 Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios
SOLICITUD		
Solicita baja extemporánea de la experiencia educativa servicio social NRC 15296 -----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada.-----		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por período escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del período escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----</p>		
<p>Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el</p>		



órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecisiete treinta horas del uno de di del año dos mil veintitrés, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

Calle Dr. Gonzalo
Guirre Boltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842 17 42
(228) 842 17 43
(228) 842 17 44

Correo electrónico
sancortega@uv.mx


DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA


DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS


MTRA. INGRID GUZMÁN ALVAREZ


MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO


DRA. ALMA DELIA OTERO ESCOBAR


DBL. HECTOR GUZMÁN COUTIÑO


DR. FREDY CASTRO NARANJO


DRA. ELDA MARCELINEA LÓPEZ CASTRO


C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS


C. ANA LILIA LUNA MULIA


C. AMAIRANI CALZADILLA CADENA


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


C. OLIVÉTTA MIRE QUIJANO HERNÁNDEZ


C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ


C. JAVIER ... GARRIDO



SFCA/0776/2023

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **uno de diciembre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefe de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Javier Aguilera Garrido**, Representante suplente del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Calle Dr. González
Gurría Beltrán S/N
Zona Universitaria,
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

correo electrónico
arcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	ADO. 100 Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios
SOLICITUD		
Solicita baja extemporánea de la experiencia educativa medios y cambio social en Norteamérica NRC 20394 -----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.-----		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por período escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del período escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado -----</p> <p>Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por período escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el</p>		



órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente; siendo las diecisiete treinta horas del uno de di del año dos mil veintitrés, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

DR. JERÓNIMO DOMÍNGO RUIZ JIMÉNEZ

DR. ANABEL GALVAN SARABIA

MTRA. INGRID ARELLANO ALVAREZ

DRA. ALMA DELIA OTERO ESCOBAR

DR. FREDY CASTRO NARANJO

C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS

C. AMAIRANI ALZADA CABENA

C. OLIVETH MARCELO QUIRANO HERNÁNDEZ

C. JAVIER ALVARO AGARRIDO

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORTEZ VIVEROS

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DR. FÉCTOR GUZMÁN COUTIÑO

DRA. ELDA MARCELENA LÓPEZ CASTRO

C. ANA LILIA LUNA MULIA

C. MARIA FERNANDA CASTILLO MARTINEZ

C. LUIS FERNANDO FERNANDEZ RUIZ

Calle Dr. Gonzalo
García Boltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Colonia de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
artortega@uv.mx



SFCA/0777/2023

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **uno de diciembre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefe de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Javier Aguilera Garrido**, Representante suplente del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Calle Dr. Gonzalo
Guirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Culpe de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
arcortez@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	NADO 100 Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios
SOLICITUD		
Solicita baja extemporánea de la experiencia educativa fundamentos de administración financiera NRC 97290 -----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.-----		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----</p>		
<p>Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el</p>		



órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al período de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecisiete treinta horas del uno de di del año dos mil veintitrés, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDO JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. INGRID SUCIA ALVAREZ

MTRA. ERIKA NATHALIE ALFAR ACEVEDO

DRA. ALMA LILIANA OTERO ESCOBAR

DR. NÉCTOR GUZMÁN GUTIÉRREZ

DR. FREDY CASTRO NARANJO

DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO

C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS

C. ANA LILIA LUNA MULIA

C. AMAIRA NICOLAZADA CADENA

C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. OLIVETH MARCELO QUINTANA HERNÁNDEZ

C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

C. JAVIER ALEJANDRO GARRIDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0777/2023.

Calle Dr. Gonzalo
Guirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Salapa de Enriquez,
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
arcortega@uv.mx



SFCA/0778/2023

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **uno de diciembre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC, **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefe de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Javier Aguilera Garrido**, Representante suplente del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Dr. Gonzalo
Guirre Beltrán S/PN
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
arcosiga@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	ADO 100 Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios
SOLICITUD		
Solicita baja extemporánea de la experiencia educativa fundamentos de contabilidad NRC 89742 --		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.-----		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----</p> <p>Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el</p>		



órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecisiete treinta horas del uno de di del año dos mil veintitrés, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

DR. JERÓNIMO DOMESTICA RICARDE DOMÍNGUEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

DR. NOÉ CORALES VIVEROS

MTRA. INGRID MARCELA ALVAREZ

MTRA. ERIKA NATHALIE ACUILA ACEVEDO

DRA. ALMA DELIA OTERO ESCOBAR

DR. NÉCTOR SUZMÁN BUSTIÑO

DR. FREDY CASTRO NARANJO

DRA. ELDA MARCELA LÓPEZ CASTRO

C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS

C. ANA LILIA LUNA MULIA

C. AMAIRANI CALZADA CADENA

C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. OLIVETTI MARCELO QUIJANO HERNÁNDEZ

C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

C. JAVIER ALBERTO GARRIDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0778/2023.

Calle Dr. González
Gutiérrez Bolívar S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Cajalpa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos

(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

correo electrónico
arcortega@uv.mx



SFCA/0779/2023

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **uno de diciembre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefe de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Contiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Javier Aguilera Garrido**, Representante suplente del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Dr. Gonzalo
guerra Beltrán SIN
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos

(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

correo electrónico
arcaritaga@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	INADO 100 Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios
SOLICITUD		
Solicita baja extemporánea de la experiencia educativa fundamentos de administración NRC 89742.-		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.-----		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por período escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----</p>		
<p>Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el</p>		



órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecisiete treinta horas del uno de di del año dos mil veintitrés, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.


DR. JERÓNIMO UMBRIGO RICARDO JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


DRA. ENABEL GALVAN SARABIA


DR. NOÉ CORTES YVEROS


MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ


MTRA. ERIKA NATHALIE AVILA RUCIVEDO


DRA. ALMA DEL AMOR ESCOBAR


DR. NÉCTOR NUZMÁN COUTIÑO


DR. FREDY CASTRO NARANJO


DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO


C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS


C. ANA LILIA LUNA MUJÍA


C. AMAIRANI CALZADA CADENA


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


C. OLIVETH YAÑE QUIJANO HERNÁNDEZ


C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ


C. JAVIER AGUIRRE GARRIDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0779/2023.

ente Dr. Gonzalo
guirre Beltran S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Salpa de Enrique
Veracruz, México

Telefonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

reo electrónico
ancortijos@uv.mx



SFCA/0780/2023

En la ciudad de Xalapa - Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **uno de diciembre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefe de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Javier Aguilera Garrido**, Representante suplente del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Calle Dr. Gonzalo
Girre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
ircortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios
SOLICITUD		
Solicita baja extemporánea de la experiencia educativa investigación de operaciones NRC 26709 ---		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.-----		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por período escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del período escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----</p> <p>Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por período escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el</p>		



órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecisiete treinta horas del uso de di del año dos mil veintitres, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

DR. JERÓNIMO DOMESTICO RICARDEA JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

DR. NOÉ CORTEZ VIVEROS

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUIRRE ACVEDO

DRA. ALMA DELISOTERO ESCOBAR

DR. HECTOR GUZMÁN COUTIÑO

DR. FREDY CASTRO NARANJO

DRA. ELDA MARCELENA LÓPEZ CASTRO

C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS

C. ANA LILIANA MULIA

C. AMAIRA CALZADA CADENA

C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. OLIVETA MARLENE GUJANO HERNÁNDEZ

C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

C. JAVIER FERRERA GARRIDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0780/2023.

Calle Dr. Gonzalo
Gurrú Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Telefonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

correo electrónico
arcortega@uv.mx



SFCA/0781/2023

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **uno de diciembre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefe de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Javier Aguilera Garrido**, Representante suplente del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios
SOLICITUD		
Solicita baja extemporánea de la experiencia educativa AFEL dibujo artisticos NRC 59015 -----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada. -----		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado. -----</p>		
<p>Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el</p>		

Ciudad Dr. González Guirré Beltrán SPN
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

correo electrónico
arcortega@uv.mx



órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al período de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecisiete treinta horas del uno de di del año dos mil veintitrés, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

DR. JERÓNIMO DOMINGO RIZARDEZ JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DRA. ANABEL GALVÁN SARABÍA

DR. NOÉ CORDES VIVEROS

MTRA. INGRID GARCÍA ALVAREZ

MTRA. ERIKA NATIHALIE AGUIAR ALVAREZ

DRA. ALMA DEL ROSARIO ESCOBAR

DR. HECTOR GUZMÁN PUTIÑO

DR. FREDY CASTRO NARANJO

DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO

C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS

C. ANA LILIA LUNA MULEA

C. AMAIRANT CALZADA CADENA

C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. OLIVETH MARCELO QUIJANO HERNÁNDEZ

C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

C. JAVIER FERNANDA GARRIDO

Calle Dr. Gonzalo
García Betrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Salapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842 17 42
(228) 842 17 43
(228) 842 17 44

Correo electrónico
arcortega@uv.mx



SFCA/0782/2023

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **uno de diciembre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefe de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Eida Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Javier Aguilera Garrido**, Representante suplente del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Calle Dr. Genaro
Gurre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
arcorteg@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	INADADO 100 Licenciatura en Administración
SOLICITUD		
Solicita baja extemporánea de la experiencia educativa AFEL francés III básico NRC 32651 -----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada.-----		
FUNDAMENTO		
Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----		
Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el		



órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al período de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecisiete treinta horas del uno de di del año dos mil veintitrés, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.


DR. JERÓNIMO DOMÍNGUEZ RICÁRCHEZ JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA


DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS


MTRA. INGRID MARÍA ÁLVAREZ


MTRA. ERIKA NATHALIA ACUÑA ACEVEDO


DRA. ALMA DULIA QUIRO ESCOBAR


DR. HÉCTOR GUZMÁN COLTIISO


DR. FREDY CASTRO NARANJO


DRA. ELDA MAUDELINA LÓPEZ CASTRO



C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS


C. ANAFELÍA LUNA MULIA


C. AMAIRANI CALZADA GADENA


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


C. OLIVETH VANTHE QUIJANO HERNÁNDEZ


C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ


C. JAVIER MUÑOZ VERA GARRIDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFC/A/0782/2023.

Telefonos



SFCA/0783/2023

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **uno de diciembre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefe de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Javier Aguilera Garrido**, Representante suplente del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Calle Dr. Gonzalo
Guirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Telefonos
(228) 842 17 42
(228) 842 17 43
(228) 842 17 44

Correo electrónico
arcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED] NADO 100	Licenciatura en Administración
SOLICITUD		
Solicita baja extemporánea de la experiencia educativa AFEL francés I básico NRC 32647 -----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.-----		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----</p> <p>Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el</p>		



órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecisiete treinta horas del uno de di del año dos mil veintitrés, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

DR. JERÓNIMO DOMESTICO RICHARDEZ JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. ANABEL GALVAN SARABIA

DR. NOE COCLES VIVEROS

MITRA INGRID SANCHEZ ALVAREZ

MITRA, ERIKA NATHANIEL GUILLERMO ACEVEDO

DRA. ALMA DELIA OTERO ESCOBAR

DR. HÉCTOR SUZMAN COLTINO

DR. FREDY CASTRO NARANJO

DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO

C. KARLA AMAYE CASU MORALES GALLEGOS

C. ANA LILIA LUNA MULIA

C. AMAIRAN CALZADA CADENA

C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. OLIVET I MORALES JULIANO HERNÁNDEZ

C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

C. JAVIER SANCHEZ GARRIDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0783/2023.



SFCA/0784/2023

En la ciudad de Xalapa - Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **uno de diciembre del año dos mil veintitres**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefe de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Contiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Javier Aguilera Garrido**, Representante suplente del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Calle Dr. Gonzalo
Guirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico:
artortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	ENADO 100 Licenciatura en Contaduría
SOLICITUD		
Solicita baja extemporánea de la experiencia educativa contabilidad de costos NRC 96009 -----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.-----		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por período escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del período escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----</p> <p>Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por período escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el</p>		



órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecisiete treinta horas del uno de di del año dos mil veintitrés, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICHARDEZ JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGARÉJO

DRA. ANABEL GALVAN SARABIA

DR. NOÉ CORDES SUVEROS

MTRA. INGRID LUCIA ALVAREZ

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. ALMA DELIX QUIRO ESCOBAR

DR. HECTOR GUZMÁN DE LOS

DR. FREDY CASTRO NARANJO

DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO

C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS

C. ANA LILIA LUNA MULIA

C. AMAIRANI CALZADA CADENA

C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. OLIVETH MATEO QUIRANO HERNÁNDEZ

C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

C. JAVIER MATEO GARRIDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0784/2023.

Calle Dr. Gonzalo
García Saltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Cajalá de Enriquez
Veracruz, México

Telefonos

(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
arcortega@uv.mx



SECA/0785/2023

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **uno de diciembre del año dos mil veintitres**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefe de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Javier Aguilera Garrido**, Representante suplente del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
████████████████████	████████████████████	██████████ADO 100 Licenciatura en Administración
SOLICITUD		
Solicita baja extemporánea de la experiencia educativa contabilidad gerencial NRC 97441 -----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada -----		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado. -----</p> <p>Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el</p>		

Ciudad Dr. González
Gómez Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
alrcortegi@uv.mx



órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecisiete treinta horas del uno de diciembre del año dos mil veintitrés, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

DR. JERÓNIMO BARRONGO RUIZ JIMÉNEZ

DRA. ANABEL VALVÁN SARABIA

MTRA. INGRID ROSA ÁLVAREZ

DRA. ALMA DELIA PÉREZ ESCOBAR

DR. FREDY CASTRO NARANJO

C. KARLA AMAYZANT MORALES GALLEGOS

C. AMAIRANI CALZADA CADENA

C. OLIVETH MARQUEZ GULLANO BERNÁNDEZ

C. JAVIER A. GARRIDO

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORREAS VIVEROS

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACHVEDO

DR. HECTOR GUZMÁN DOUTIÑO

DRA. ÉLDA MARCELA LUNA LÓPEZ CASTRO

C. ANA LILIA LUNA MULIA

C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

Calle Dr. Gonzalo
Girre Beltrán SN
Zona Universitaria
C.P. 91000
Culapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
accortega@uv.mx



SFCA/0787/2023

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **uno de diciembre del año dos mil veintitres**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefe de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Javier Aguilera Garrido**, Representante suplente del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

culito Dr. Gonzalo
guerra Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos:
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

correo electrónico
mrcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Administración
SOLICITUD		
Solicita baja extemporánea de la experiencia educativa administración de las inversiones NRC 12596		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada.-----		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----</p> <p>Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el</p>		



órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecisiete treinta horas del uno de diciembre del año dos mil veintitres, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.


DR. JERÓNIMO DOMINGO ALCÁRDEZ JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


DRA. ANABEL GALVAN SARABIA


DR. NOÉ CORTÉS LAVEROS


MTRA. INGRID ALCIA ÁLVAREZ


MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO


DRA. ALMA DELIA VTERO ESCOBAR


DR. HECTOR GUZMÁN COUTINO


DR. FREDY CASTRO NARANJO


DRA. ELDA MAGDALENA LOPEZ CASTRO


C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEJOS


C. ANA LILIA LUNA MULIA


C. AMAIRANI ALZADA CADENA


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


C. OLIVETH MENDIETA QUIJANO HERNÁNDEZ


C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ


C. JAVIER ALVARADO GARRIDO

Calle Dr. Gonzalo
Guirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Calapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
ancortega@uv.mx



SFCA/0789/2023

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **uno de diciembre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefe de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Eida Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Javier Aguilera Garrido**, Representante suplente del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Dr. Gonzalo
guirra Baltrán SN
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842 17.42
(228) 842 17.43
(228) 842 17.44

Correo electrónico
arcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED] N58-ELIMINADO 100	Licenciatura en Contaduría
SOLICITUD		
Solicita baja extemporánea de la experiencia educativa desarrollo de emprendedores NRC 18890 ---		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada.-----		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por período escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del período escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----</p> <p>Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por período escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el</p>		



órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecisiete treinta horas del uno de di del año dos mil veintitrés, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

Calle Dr. Gonzalo
Girre Boltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Salapa de Enriquez
Veracruz, México

Telefonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
arcortega@uv.mx

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DRA. ANABEL GALVÁN SARAIBA

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. INGRID ERICIA ÁLVAREZ

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. ALMA DELIA OTERO ESCOBAR

DR. HECTOR GUZMÁN OLUTINO

DR. FREDY CASTRO NARANJO

DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO

C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS

C. ANA JULIA LUNA MULIA

C. AMAIRANI CALZADA CADENA

C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. OLIVETH MARIE JULIANO HERNÁNDEZ

C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0789/2023.



SFCA/0790/2023

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **uno de diciembre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director. **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario. **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría. **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración. **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefe de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos. **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios. **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra. **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro. **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro. **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro. **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría. **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración. **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos. **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior. **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría. **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones. **C. Javier Aguilera Garrido**, Representante suplente del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
████████████████████	██████████ INADO 100	Licenciatura en Administración

SOLICITUD

Solicita baja extemporánea de la experiencia educativa habilidades directivas NRC 97455 -----

ACUERDO

Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.-----

FUNDAMENTO

Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por período escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el

Calle Dr. Gonzalo
Gutiérrez Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
ancortega@uv.mx



órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecisiete treinta horas del uno de diciembre del año dos mil veintitres, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

DR. JERÓNIMO DAMASCENO RICARDEZ JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DRA. ANABEL GALVAN SARABIA

DR. NOÉ CORTES VIVEROS

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ALVARADO

DRA. ALMA DELIA OTERO ESCOBAR

DR. HECTOR GUZMÁN CORTINO

DR. FREDY CASTRO NARANJO

DRA. ELDA MARCELENA LÓPEZ CASTRO

C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS

C. ANA JULIA LUNA MULLA

C. AMAIRANI CALZADA GADIANA

C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. OLIVETH MARCELA GILDANO HERNÁNDEZ

C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

C. JAVIER ANTONIO GARRIDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0790/2023.

Ciudad Dr. Gonzalo
Gurría Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Ciudad de Enriquez
Veracruz, México

Telefonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
incortega@uv.mx



SFCA/0791/2023

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **uno de diciembre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefe de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Javier Aguilera Garrido**, Representante suplente del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

cuito Dr. Gonzalo
guirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

correo electrónico
ircorteg@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	ADMINISTRADO 100 Licenciatura en Administración
SOLICITUD		
Solicita baja extemporánea de la experiencia educativa macroeconomía NRC 97431-----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.-----		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----</p> <p>Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el</p>		



órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecisiete treinta horas del uno de diciembre del año dos mil veintitres, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

DR. JERONIMO DOMINGO RICARDO JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

DR. NOÉ CORREAS VIVEROS

MTRA. INGRID VICTORIA ÁLVAREZ

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUIRRE ACEVEDO

DRA. ALMA DELIA CITERO ESCOBAR

DR. HÉCTOR GUZMÁN COUTINO

DR. FREDY CASTRO VARELA

DRA. ELDA MAGALYNA LÓPEZ CASTRO

C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS

C. ANA LUCIA LUNA MULIA

C. AMAIRANI CALZADA CADENA

C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. OLIVERA MACIELA MARINO HERNÁNDEZ

C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

C. JAVIER AGUIRRE GARRIDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0791/2023.

Calle Dr. Gonzalo
Guirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Cajal de Enriquez
Veracruz, México

Telefonos
(228) 942.17.42
(228) 942.17.43
(228) 942.17.44

Correo electrónico
arcortago@uv.mx



SFCA/0792/2023

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **uno de diciembre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefe de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Javier Aguilera Garrido**, Representante suplente del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED] MINADO 100	Licenciatura en Administración

SOLICITUD

Solicita baja extemporánea de la experiencia educativa administración de inversiones NRC 12631---

ACUERDO

Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada.-----

FUNDAMENTO

Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el

Calle Dr. Gonzalo
Gurría Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos

(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
arcortega@uv.mx



órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al período de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecisiete treinta horas del uno de di del año dos mil veintitres, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.


DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DRA. ANABEL DALVÁN SARABIA


DR. NOÉ COBRES VIVEROS

MTRA. INGRID MARCIA ÁLVAREZ


MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACTVEDO

DRA. ALMA DEL CORTERO ESCOBAR


DR. HÉCTOR GUZMÁN COUTINO

DR. FREDY CASTRO NARANJO


DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO

C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS


C. ANA LINA LUNA MULLA

C. AMAIRANI CALZADA GADINA


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. OLIVETH MORALES QUIJANO HERNÁNDEZ


C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

C. JAVIER GARCÍA GARRIDO

Calle Dr. Gonzalo
García Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
arcortega@uv.mx



SFCA/0793/2023

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **uno de diciembre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefe de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Javier Aguilera Garrido**, Representante suplente del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Calle Dr. Gonzalo
Guilme Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
arcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED] MINADO 100	Licenciatura en Administración
SOLICITUD		
Solicita baja extemporánea de la experiencia educativa administración de inversiones NRC 12633---		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.-----		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por período escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----</p>		
<p>Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el</p>		



órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecisiete treinta horas del uno de diciembre del año dos mil veintitrés, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

DR. JERÓNIMO DOMÍNGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

DR. NOÉ CORDERO VIVEROS

MTRA. INGBUR ANUNCIA ALVAREZ

MTRA. ERIKA NATHALIE AQUILINO ACEVEDO

DRA. ALMA DELIA MTERO ESCOBAR

DR. HECTOR SUZMAN GUTIÉRREZ

DR. FREDY CASTRO NAJANO

DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO

C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS

C. ANA LUISA LUNA MULIA

C. AMAIRANI CALZADA CABENA

C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. OLIVETH EMILY QUIJANO HERNÁNDEZ

C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

C. JAVIER GARCÍA GARRIDO

Calle Dr. Gonzalo
Guilme Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Ciudad de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842 17 42
(228) 842 17 43
(228) 842 17 44

Correo electrónico
arcortega@uv.mx



SFCA/0794/2023

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **uno de diciembre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefe de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mullá**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Javier Aguilera Garrido**, Representante suplente del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Calle Dr. Gonzalo
García Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos

(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico:
mrcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED] MINADO 100	Licenciatura en Administración
SOLICITUD		
Solicita baja extemporánea de la experiencia educativa formulación y evaluación de proyectos NRC 19329 -----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada -----		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----</p>		
<p>Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el</p>		



órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecisiete treinta horas del uno de di del año dos mil veintitrés, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE

DR. JERÓNIMO DE LINIENGO RICAÑO DEZ JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

DR. NOÉ CORRES VIVEROS

MTRA. INGRID MUCIA ALVAREZ

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. ALMA DELIA VITERO ESCOBAR

DR. HÉCTOR GUZMÁN BUTIÑO

DR. FREDY CASTRO NARANJO

DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO

C. KARLA AMAYRANT MORALES GALLEGOS

C. ANA LILIA LUNA MULLA

C. AMARANTH CAJAZADA CADENA

C. MARIA FERNANDA CASTELLO MARTÍNEZ

C. OLIVETH MARCELO JULIANO HERNÁNDEZ

C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

C. JAVIER GARCÍA GARRIDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0794/2023.

Calle Dr. González
Guerre Beltrán S/N
Zona Universitaria,
C.P. 91000
Cajax de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
arcortega@uv.mx



SFCA/0795/2023

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **uno de diciembre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefe de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Javier Aguilera Garrido**, Representante suplente del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Calle Dr. Gonzalo
Guirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
arcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
██████████ 1	██████████ MINADO 100	Licenciatura en Administración
SOLICITUD		
Solicita aval baja extemporánea de la experiencia educativa literacidad digital NRC 88837 -----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico otorga el Aval a petición del interesado -----		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado. -----</p> <p>Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el</p>		



órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecisiete treinta horas del uno de di del año dos mil veintitres, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.



DR. JERONIMO DOMINGO RICA RDEZ JIMENEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


DRA. ANABEL GALVAN SARABIA


DR. NOE CORTES IVEROS


MTRA. INGRID GARCIA ALVAREZ


MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILERA CEBEDO


DRA. ALMA DELIA OTERO ESCOBAR


DR. HECTOR GUZMAN CASTINO



DR. FREDY CASTRO NARANJO


DRA. ELDA MAGDALENA LOPEZ CASTRO


C. KARLA AMAIRANI MORALES GALLEGOS


C. ANA LIDIA LUNA MULIA


C. AMAIRANI CALZADA CADENA


C. MARIA FERNANDA CASTILLO MARTINEZ


C. OLIVETH YALVE ADRIANO HERNANDEZ


C. LUIS FERNANDO FERNANDEZ RUIZ


C. JAVIER AGUILERA GARRIDO

Ciudad Dr. Gonzalo
Guirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Telefonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
jarcortega@uv.mx



SFCA/0796/2023

En la ciudad de Xalapa - Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **uno de diciembre del año dos mil veintitres**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefe de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Javier Aguilera Garrido**, Representante suplente del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED] MINADO 100	Licenciatura en Administración

SOLICITUD

Solicita baja extemporánea de la experiencia educativa matemáticas básicas NRC 93806 -----

ACUERDO

Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada.-----

FUNDAMENTO

Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por período escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el

Ciudad Dr. Gonzalo
Guerra Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
arcortega@uv.mx



órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinario.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecisiete treinta horas del uno de diciembre del año dos mil veintitres, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICÁRDEZ JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

DR. NOE CORTÉS RIVEROS

MTRA. INGRID BARRACIA ÁLVAREZ

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ABEVEDO

DRA. ALMA DELIA OTERO ESCOBAR

DR. HÉCTOR GUZMÁN CORTÉS

DR. FREDY CASTRO NARANJO

DRA. ELDA MAGDALENA LOPEZ CASTRO

C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS

C. ANA LINA LUNA MULLA

C. AMAIRANI CALZADA CADENA

C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. OLIVIA MARCELO QUIJANO HERNÁNDEZ

C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

C. JAVIER AGUIRRE GARRIDO

Calle Dr. Gonzalo
García Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Ciudad de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
arcortaga@uv.mx



SFCA/0797/2023

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **uno de diciembre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefe de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Javier Aguilera Garrido**, Representante suplente del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Calle Dr. Gonzalo
Gurría Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Cajal de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos

(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

correo electrónico
arcortega@uv.mx

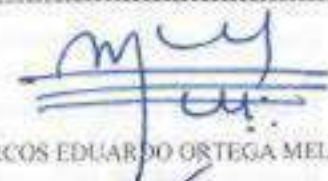
DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
████████████████████ NOMBRE ELIMINADO	██████████ MINADO	Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos
SOLICITUD		
Solicita aval baja extemporánea de la experiencia educativa literacidad digital NRC 97761 -----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico otorga el Aval a petición del interesado.-----		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----</p> <p>Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por</p>		



causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecisiete treinta horas del uno de di del año dos mil veintitres, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.


DR. JERONIMA DOMINGA HERNANDEZ JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


DRA. NABEL GALVÁN SARABIA


DR. NOÉ COBRES LIVEROS


MTRA. INGRID CECILIA ALVAREZ


MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO


DRA. ALMA DELIA CUERO ESCOBAR


DR. HÉCTOR GUZMÁN CASTILLO



DR. FREDY CASTRO NARANJO


DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO


C. KARLA AMAYRA JIMÉNEZ MORALES GALLEGOS


C. ANA LILIA LUNA MULIA


C. AMAIRANI ALZADA PADENA


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


C. OLIVETTI MUÑOZ SANTIBAÑERO HERNÁNDEZ


C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ


C. JAVIER AGUIRRE GARRIDO

Calle Dr. Gonzalo
Guillermo Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Salapa de Enriquez
Veracruz, México

Telefonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
aarcortega@uv.mx



SFCA/0798/2023

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **uno de diciembre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefe de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Javier Aguilera Garrido**, Representante suplente del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Calle Dr. Gonzalo
Gurría Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos

(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

correo electrónico
ncortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
J [REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos
SOLICITUD		
Solicita aval baja extemporánea de la experiencia educativa literacidad digital -----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico otorga el Aval a petición de la interesada -----		
FUNDAMENTO		
Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008		
La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----		
Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008		
La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por		



causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecisiete treinta horas del uno de diciembre del año dos mil veintitrés, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.



DR. JERONIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA


DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS


MTRA. INGRID GARCÍA ALVAREZ


MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILERA ACEVEDO


DRA. ALMA DELIA OTERO ESCOBAR


DR. HÉCTOR GUZMÁN GUTIÉRREZ


DR. FREDY CASTRO NARANJO


DRA. ELDA MARCELINA LÓPEZ CASTRO


C. KARLA AMAYRAM MORALES GALLAGOS


C. ANA LUCÍA LUNA MULIA


C. AMAIRANI CALZADA PADENA


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


C. OLIVETE MEDINA QUIJANO HERNÁNDEZ


C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ


C. JAVIER ACUÑA GARRIDO

Ciudad Dr. Gonzalo
Gurrre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
arcortega@uv.mx



SFCA/0799/2023

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **uno de diciembre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefe de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Javier Aguilera Garrido**, Representante suplente del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

correo Dr. Gonzalo
guirre Boltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

correo electrónico
ancortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED] D 1	[REDACTED] NADO 100	Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios
SOLICITUD		
Solicita baja extemporánea de la experiencia educativa fundamentos de contabilidad NRC 89742 -----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada.-----		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por período escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----</p> <p>Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el</p>		



órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecisiete treinta horas del uno de di del año dos mil veintitres, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

DR. JERÓNIMO MONTINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. ALMA DELIA OTERO ESCOBAR

DR. HÉCTOR GUZMÁN COUTIÑO

DR. FREDY CASTRO NARANJO

DRA. ELDA MACDALLENA LÓPEZ CASTRO

C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS

C. ANA LILIA LUNA MULLA

C. AMAIRANI CALZADA CADENA

C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. OLIVETA MARTÍNEZ QUIJANO HERNÁNDEZ

C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

C. JAVIER AGUIARRA GARRIDO

Calle Dr. Gonzalo
García Beltrán SPN
Zona Universitaria
C.P. 91000
Salapa de Enriquez
Veracruz, México

Telefonos
(228) 842.17.42
(228) 843.17.43
(228) 843.17.44

Correo electrónico
arcortega@uv.mx



SFCA/0800/2023

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **uno de diciembre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefe de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Javier Aguilera Garrido**, Representante suplente del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

curto Dr. Gonzalo
guirre Beltrán SIN
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México.

Teléfonos
(228) 842.1742
(228) 842.1743
(228) 842.1744

correo electrónico
sancortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED] INADO 100	Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios
SOLICITUD		
Solicita baja extemporánea de la experiencia educativa fundamentos de contabilidad NRC 89742 ---		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.-----		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----</p> <p>Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el</p>		



órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecisiete treinta horas del uno de di del año dos mil veintitrés, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

DR. JERÓNIMO DOMINGO RIVERA DE JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. INGRID ESCOBAR ALVAREZ

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. ALMA DELIA OTERO ESCOBAR

DR. DÍCTOR GUZMÁN CORTIÑO

DR. FREDY CASTRO NARANJO

DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO

C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS

C. ANA LUISA LUNA MULIA

C. AMAYRANI CALZADA CADENA

C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. OLIVIA MARTHA QUIJANO HERNÁNDEZ

C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

C. JAVIER ALEJANDRO GARRIDO

Ciudad Dr. Gonzalo
Gutiérrez Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Salapa de Enriquez
Veracruz, México

Telefonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

correo electrónico
arsortega@uv.mx



SFCA/0801/2023

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **uno de diciembre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefe de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Contiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Javier Aguilera Garrido**, Representante suplente del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Cueto Dr. González
guirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
a/cortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios
SOLICITUD		
Solicita baja extemporánea de la experiencia educativa fundamentos de contabilidad NRC 89742 ---		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.-----		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----</p> <p>Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el</p>		



órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecisiete treinta horas del uno de di del año dos mil veintitrés, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

DR. JERÓNIMO DOMESTICO RIVERA JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGARUO

DRA. ANABEL GALVAN SARABIA

DR. NOÉ CORTES VIVEROS

MTRA. INGRID MARTA ALVAREZ

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR GONZALEZ

DRA. ALMA DELACORTA ESCOBAR

DR. HÉCTOR GUZMÁN COUTIÑO

DR. FREDY CASTRO NARANJO

DRA. ELDA MACQUELENA LÓPEZ CASTRO

C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS

C. ANA LILIA LUNA MULLA

C. AMAIRANI CALZADA CABENA

C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. OLIVETH ESPINOZA GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ

C. LUIS FERNANDO FERNANDEZ RUIZ

C. JAVIER AGUILAR MARRIDO

Ciudad Dr. González
García Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Salinas de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos

(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

correo electrónico
arcacoc@uv.mx



SFCA/0802/2023

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **uno de diciembre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefe de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Javier Aguilera Garrido**, Representante suplente del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

curso Dr. Gonzalo
guirre Beltrán S/N
Cora Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos

(228) 842 17 42
(228) 842 17 43
(228) 842 17 44

correo electrónico
artortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios
SOLICITUD		
Solicita baja extemporánea de las experiencias educativas fundamentos de administración financiera NRC 97290, modelos matemáticos para la toma de decisiones NRC 97284 -----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.-----		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----</p>		
<p>Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el</p>		



órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecisiete treinta horas del uno de di del año dos mil veintitres, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

DR. JERÓNIMO DOMINGO PÉREZ JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DRA. ANABEL GALVAN SARABIA

DR. NOÉ CORTES VIVEROS

MTRA. INGRID LUCÍA ÁLVAREZ

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. ALMA DELIA CORDERO ESCOBAR

DR. HECTOR GUZMÁN COLTIÑO

DR. FREDY CASTRO NARANJO

DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO

C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS

C. ANA ELIA LUNA MULLA

C. AMATRANI CALZADA MADENA

C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. OLIVETH MARCELO QUIJANO HERNÁNDEZ

C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

C. JAVIER AGUIRRE GARRIDO

Calle Dr. Gonzalo
Gurría Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91800
Salapa de Enríquez
Veracruz, México

Telefonos

(228) 842.17.42

(228) 842.17.43

(228) 842.17.44

Correo electrónico

arcortega@uv.mx



SFCA/0803/2023

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **uno de diciembre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefe de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Javier Aguilera Garrido**, Representante suplente del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Ciudad Dr. Gonzalo
García Baltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
arcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	MINADO 100 Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios
SOLICITUD		
Solicita baja extemporánea de las experiencias educativas fundamentos de contabilidad NRC 89742, matemáticas administrativas NRC 89746 -----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada -----		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por período escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado. -----</p> <p>Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por período escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el</p>		



órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecisiete treinta horas del uno de diciembre del año dos mil veintitres, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

DR. NOÉ CORTEZ VIVEROS

MTRA. INGRID ENCARNACIÓN ÁLVAREZ

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ALVAREDO

DRA. ALMA DELIA CORDERO ESCOBAR

DR. HECTOR GUZMÁN COLTIÑO

DR. FREDY CASTRO NARANJO

DRA. ELDA MAGALI ALBA LÓPEZ CASTRO

C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS

C. ANA LILIA LUNA MULIA

C. AMAIRANI CALZADA CADENA

C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. OLIVETH MARCELO GARCÍA HERNÁNDEZ

C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

C. JAVIER AGUILAR GARRIDO

Calle Dr. Gonzalo
García Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos

(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
arcortega@uv.mx



SFCA/0804/2023

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **uno de diciembre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefe de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathali Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Javier Aguilera Garrido**, Representante suplente del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Ciudad Dr. Gonzalo
Girra Beltrán S/N
Zona Universitario
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos

(228) 842 17 42
(228) 842 17 43
(228) 842 17 44

Correo electrónico
arcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios
SOLICITUD		
Solicita baja extemporánea de la experiencia educativa experiencia recepcional NRC 16011-----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.-----		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----</p> <p>Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el</p>		



órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al período de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecisiete treinta horas del uno de di del año dos mil veintitres, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

DR. JERÓNIMO DOMINGO RUIZ JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

DR. NOÉ CORREAS VIVEROS

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. ALMA DELIA UTERO ESCOBAR

DR. VÉCTOR GUILLÉN COUTISO

DR. FREDY CASTRO NARANJO

DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO

C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS

C. ANA LUCÍA LUNA MULLA

C. AMAIRANI CALZADA CADENA

C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. OLIVETH VILLALBA QUIRANO HERNÁNDEZ

C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

C. JAVIER AGUILAR GARRIDO

Calle Dr. Gonzalo
Quiroga Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Tlalapa de Enríquez
Veracruz, México

Telefonos

(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
arcortega@uv.mx



SFCA/0805/2023

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **uno de diciembre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabía**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefe de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Javier Aguilera Garrido**, Representante suplente del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Dr. Gonzalo
Gilberto Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Telefonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
jancortiga@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
██████████ 1	██████████ NADO-100	Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios
SOLICITUD		
Solicita baja extemporánea de las experiencias educativas organización y procedimientos NRC 97429, habilidades directivas NRC 97421 -----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada.-----		
FUNDAMENTO		
Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por período escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del período escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----		
Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por período escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el		



órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecisiete treinta horas del uno de di del año dos mil veintitrés, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.


DR. JERÓNIMO DOMINGO RICÁRBEZ JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


DRA. ANABEL GALVAN SARABIA



DR. NOÉ FLORES VIVEROS


MTRA. INGRID PATRICIA ÁLVAREZ


MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAS ACEVEDO


DRA. ALMA DELLA PIÑERO ESCOBAR


DR. HÉCTOR GUZMÁN COUTINO


DR. FREDY CASTRO NARANJO


DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO


C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS


C. ANA LILIA LUNA MULIA


C. AMAIRANI CALZADA MADINA


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


C. OLIVETH MAITEN QUIJANO HERNÁNDEZ


C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ


C. JAVIER ARRIOLA GARRIDO

Calle Dr. Gonzalo
García Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Salapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

correo electrónico
arcortega@uv.mx



SFCA/0806/2023

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **uno de diciembre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefe de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. Maria Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Javier Aguilera Garrido**, Representante suplente del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Calle Dr. Gonzalo
García Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
arcorcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios
SOLICITUD		
Solicita aval baja extemporánea de la experiencia educativa literacidad digital NRC 26589 -----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico otorga el Aval a petición de la interesada.-----		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----</p>		
<p>Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el</p>		



órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecisiete treinta horas del uno de di del año dos mil veintitrés, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.


DR. JERÓNIMO DOMINGO DE LA CRUZ JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGARES


DRA. A. GABI GALVÁN SARABIA


DR. NOÉ CORTÉS RIVEROS


MTRA. INGRID CECILIA ALVAREZ


MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO


DRA. ALMA DELIA ASTERO ESCOBAR


DR. HÉCTOR GUZMÁN COUTIÑO



DR. FREDY CASTRO NARANJO


DRA. ELIDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO



C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS


C. ANA LETICIA LUNA MULIA


C. AMAIRANI ALZADA CADENA


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


C. OLIVETA MIRELLA QUIJANO HERNÁNDEZ


C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ


C. JAVIER ACUÑA GARRIDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0806/2023.

Calle Dr. Gonzalo
García Belsarán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Ciudad de Enriquez
Veracruz, México

Telefonos
(228) 942.17.42
(228) 942.17.43
(228) 942.17.44

Correo electrónico
arcortega@uv.mx



SFCA/0807/2023

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **uno de diciembre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefe de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mullá**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Javier Aguilera Garrido**, Representante suplente del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Calle Dr. Gonzalo
Girra Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Ciudad de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

correo electrónico
arcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	INADO 100 Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios
SOLICITUD		
Solicita aval baja extemporánea de la experiencia educativa literacidad digital NRC 26589 -----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico otorga el Aval a petición de la interesada. -----		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado. -----</p> <p>Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el</p>		



órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al período de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecisiete treinta horas del uno de diciembre del año dos mil veintitrés, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.


DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


DRA. ANA BEL GALVÁN SARABIA


DR. NOÉ CORTES VIVEROS


MTRA. INGRID PATRICIA ÁLVAREZ


MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO


DRA. ALMA DELIA OJEDA ESCOBAR


DR. HÉCTOR GUZMÁN GUERRERO


DR. FREDY CASTRO NARANJO


DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO



C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS


C. ANA LILIA LUNA MULIA


C. AMAIRANI CALZADA CARENA


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


C. OLIVETH MELÉNDEZ QUIJANO HERNÁNDEZ


C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ


C. JAVIER QUIJANO GARRIDO

Calle Dr. Gonzalo
Gutiérrez Betrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos

(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
arcortega@uv.mx



SFCA/0808/2023

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **uno de diciembre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefe de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Contiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Javier Aguilera Garrido**, Representante suplente del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

cirio Dr. González
guirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842 17 42
(228) 842 17 43
(228) 842 17 44

correo electrónico
arcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
████████████████████	████████████████████	Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios
SOLICITUD		
Solicita aval baja extemporánea de la experiencia educativa literacidad digital NRC 26589 -----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico otorga el Aval a petición del interesado.-----		
FUNDAMENTO		
Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008		
La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente; I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----		
Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008		
La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el		



órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al período de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecisiete treinta horas del uno de di del año dos mil veintitrés, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.


DR. JERONIMO DOMINGO RICARDEZ JIMENEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


DRA. ANABEL GALVÁN SALABIA


DR. NOÉ CORREAS VIVEROS


MTRA. INGRID GARCÍA ALVAREZ


MTRA. ERIKA NATHALI AGUILAR ACEVEDO


DRA. ALMA DELIA CESTERO ESCOBAR


DR. HECTOR GUZMÁN COUTIÑO


DR. FREDY CASTRO NARANJO


DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO


C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS


C. ANA JULIA LUNA MULIA


C. AMAIRANI CALZADA CADENA


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


C. OLIVETH PADILLA QUIJANO HERNÁNDEZ


C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ


C. JAVIER ACOSTA GARRIDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0808/2023.



SFCA/0809/2023

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **uno de diciembre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director; **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefe de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Javier Aguilera Garrido**, Representante suplente del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	Nº 88-EDMINADO 100	Licenciatura en Administración

SOLICITUD

Solicita autorización para presentar examen de última oportunidad de la experiencia educativa mercadotecnia digital del periodo febrero – julio 2023 (202351)-----

ACUERDO

Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada, se le asignan los siguientes académicos como jurado de dicho examen, Dra. Paola Quintanilla Ortiz y Dra. Alma Delia Otero Escobar.-----

FUNDAMENTO

Artículo 70 del Estatuto de los Alumnos 2008

En el examen final de última oportunidad se observará lo siguiente:

- I. Cuando los alumnos adeuden sólo una experiencia educativa por periodo escolar, hayan agotado la oportunidad del examen final extraordinario en segunda inscripción, del examen final extraordinario de excepción o las oportunidades de evaluación establecidas en los programas de las experiencias educativas, podrán presentar este examen, salvo las excepciones establecidas en el artículo 60 de este Estatuto;
- II. Será elaborado, aplicado y evaluado por un jurado conformado por dos académicos que impartan la experiencia educativa o con un perfil afín, designados por el Consejo Técnico u órgano equivalente, quienes emitirán y firmarán el acta respectiva. Cuando los alumnos consideren tener motivos fundados, podrán solicitar al Consejo Técnico u órgano equivalente que en el examen final no participe el académico que le impartió la experiencia educativa o asignatura en primera o segunda inscripción. El Consejo Técnico u órgano equivalente conocerá y resolverá nombrando un jurado de dos académicos que realice el examen final correspondiente, con base en los contenidos del programa;
- III. Se realizará en un plazo que no exceda del periodo escolar inmediato siguiente que cursaría el alumno;

Teléfonos

(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44



- IV. Esta evaluación forma parte de los exámenes finales de la segunda inscripción, y
 - V. Previo pago de los derechos arancelarios correspondientes.
- La no acreditación de este examen hará que el alumno cause baja definitiva del programa educativo.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecisiete treinta horas del uno de di del año dos mil veintitrés, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.....

DR. JERÓNIMO DOMÍNGO RUIZ CÁRDENAS JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DRA. ANABEL CALVÁN SARABIA

DR. NOÉ CÉSAR VIVEROS

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. ALMA DELIA OLERO ESCOBAR

DR. HÉCTOR GUAMA GOUTIÑO

DR. FREDY CASTRO NARANJO

DRA. ELDA MAGUIA LÓPEZ CASTRO

C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS

C. ANA LILIA LUNA MULIA

C. AMAIRANI CALZADA CADENA

C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. OLIVETH MARIE QUIRANO HERNÁNDEZ

C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

C. JAVIER ALEJANDRO GARRIDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0809/2023.

Ciudad Dr. González
García Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Salapa de Enríquez
Veracruz, México

Telefonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
arcortego@uv.mx



SFCA/0810/2023

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **uno de diciembre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC: **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefe de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Javier Aguilera Garrido**, Representante suplente del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Administración

SOLICITUD

Solicita autorización para presentar examen de última oportunidad de la experiencia educativa contabilidad financiera del periodo febrero – julio 2023 (202351) -----

ACUERDO

Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada, se le asignan los siguientes académicos como jurado de dicho examen, Dra. Natalia Murrieta Martínez y Dra. Sandra Luz Domínguez López. -----

FUNDAMENTO

Artículo 70 del Estatuto de los Alumnos 2008

En el examen final de última oportunidad se observará lo siguiente:

- I. Cuando los alumnos adeuden sólo una experiencia educativa por periodo escolar, hayan agotado la oportunidad del examen final extraordinario en segunda inscripción, del examen final extraordinario de excepción o las oportunidades de evaluación establecidas en los programas de las experiencias educativas, podrán presentar este examen, salvo las excepciones establecidas en el artículo 60 de este Estatuto;
- II. Será elaborado, aplicado y evaluado por un jurado conformado por dos académicos que impartan la experiencia educativa o con un perfil afin, designados por el Consejo Técnico u órgano equivalente, quienes emitirán y firmarán el acta respectiva. Cuando los alumnos consideren tener motivos fundados, podrán solicitar al Consejo Técnico u órgano equivalente que en el examen final no participe el académico que le impartió la experiencia educativa o asignatura en primera o segunda inscripción. El Consejo Técnico u órgano equivalente conocerá y resolverá nombrando un jurado de dos académicos que realice el examen final correspondiente, con base en los contenidos del programa;
- III. Se realizará en un plazo que no exceda del periodo escolar inmediato siguiente que cursaría el alumno;

Teléfonos

(228) 842-1742
(228) 842-1743
(228) 842-1744



- IV. Esta evaluación forma parte de los exámenes finales de la segunda inscripción; y
V. Previo pago de los derechos arancelarios correspondientes.
La no acreditación de este examen hará que el alumno cause baja definitiva del programa educativo.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecisiete treinta horas del uno de di del año dos mil veintitrés, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE-----

DR. JERÓNIMO DOMÍNGO RICÁRDEZ JIMÉNEZ

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

MTRA. INGRID MARCELA ÁLVAREZ

DRA. ALMA DELIA QUERO ESCOBAR

DR. FREDY CASTRO NARANJO

C. KARLA AMAYEA MORALES GALLEGOS

C. AMABEL CALZADA CADEMA

C. OLIVETH PATRICIA DELJANO HERNÁNDEZ

C. JAVIER AGUILAR GARRIDO

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DR. HECTOR QUIZAMA COUTIÑO

DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO

C. ANA LILIA LUNA MULIA

C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SI/CA/0810/2023.

curso Dr. Gonzalo
guirre Baltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Ciudad de Enriquez
Veracruz, México

Telefonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

correo electrónico
arcortega@uv.mx



SFCA/0811/2023

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **uno de diciembre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefe de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Javier Aguilera Garrido**, Representante suplente del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Auto Dr. Gonzalo
Guirao Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Telefonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
arcortaga@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
████████████████████ NOMBRE ELIMINADO 1	██████████ INADO 100	Licenciatura en Administración
SOLICITUD		
Solicita autorización para presentar examen de última oportunidad de la experiencia educativa microeconomía del periodo febrero – julio 2023 (202351)-----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado, se le asignan los siguientes académicos como jurado de dicho examen, Mtra. Rain Rojas Molina y Dra. Erika Yesica Galán Amaro-----		
FUNDAMENTO		
Artículo 70 del Estatuto de los Alumnos 2008		
En el examen final de última oportunidad se observará lo siguiente:		
I. Cuando los alumnos adeuden sólo una experiencia educativa por periodo escolar, hayan agotado la oportunidad del examen final extraordinario en segunda inscripción, del examen final extraordinario de excepción o las oportunidades de evaluación establecidas en los programas de las experiencias educativas, podrán presentar este examen, salvo las excepciones establecidas en el artículo 60 de este Estatuto;		
II. Será elaborado, aplicado y evaluado por un jurado conformado por dos académicos que impartan la experiencia educativa o con un perfil afín, designados por el Consejo Técnico u órgano equivalente, quienes emitirán y firmarán el acta respectiva. Cuando los alumnos consideren tener motivos fundados, podrán solicitar al Consejo Técnico u órgano equivalente que en el examen final no participe el académico que le impartió la experiencia educativa o asignatura en primera o segunda inscripción. El Consejo Técnico u órgano equivalente conocerá y resolverá nombrando un jurado de dos académicos que realice el examen final correspondiente, con base en los contenidos del programa;		
III. Se realizará en un plazo que no exceda del periodo escolar inmediato siguiente que cursaría el alumno;		



IV. Esta evaluación forma parte de los exámenes finales de la segunda inscripción; y
V. Previo pago de los derechos arancelarios correspondientes.
La no acreditación de este examen hará que el alumno cause baja definitiva del programa educativo.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecisiete treinta horas del uno de di del año dos mil veintitres, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.....

DR. JERÓNIMO DOMESTO RICARDE JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

DR. NOÉ CÉSAR VIVEROS

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. ALMA DELIA QUIRO ESCOBAR

DR. HECTOR SUZANA BOUTIRO

DR. FREDY CASTRO NARANJO

DRA. ELDA MACHALENA LÓPEZ CASTRO

C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS

C. ANA LILIA LUNA MULIA

C. AMAIRANI CALZADA CADENA

C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. OLIVETH MATHIE GUSTANO HERNÁNDEZ

C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

C. JAVIER AGUIRRE GARRIDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0811/2023.

Auto Dr. Gonzalo
guirre Boltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
arcortegi@uv.mx



SFCA/0812/2023

En la ciudad de Xalapa - Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **uno de diciembre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC, **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefe de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Javier Aguilera Garrido**, Representante suplente del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Contaduría

SOLICITUD

Solicita autorización para presentar examen de última oportunidad de la experiencia educativa matemáticas administrativas del periodo febrero - julio 2023 (202351)-----

ACUERDO

Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado, se le asignan los siguientes académicos como jurado de dicho examen, **Dr. José Rafael Gómez Cabañas** y **Dra. Margarita Altamirano Vázquez**.-----

FUNDAMENTO

Artículo 70 del Estatuto de los Alumnos 2008

En el examen final de última oportunidad se observará lo siguiente:

- I. Cuando los alumnos adeuden sólo una experiencia educativa por periodo escolar, hayan agotado la oportunidad del examen final extraordinario en segunda inscripción, del examen final extraordinario de excepción o las oportunidades de evaluación establecidas en los programas de las experiencias educativas, podrán presentar este examen, salvo las excepciones establecidas en el artículo 60 de este Estatuto;
- II. Será elaborado, aplicado y evaluado por un jurado conformado por dos académicos que impartan la experiencia educativa o con un perfil afín, designados por el Consejo Técnico u órgano equivalente, quienes emitirán y firmarán el acta respectiva. Cuando los alumnos consideren tener motivos fundados, podrán solicitar al Consejo Técnico u órgano equivalente que en el examen final no participe el académico que le impartió la experiencia educativa o asignatura en primera o segunda inscripción. El Consejo Técnico u órgano equivalente conocerá y resolverá nombrando un jurado de dos académicos que realice el examen final correspondiente, con base en los contenidos del programa;
- III. Se realizará en un plazo que no exceda del periodo escolar inmediato siguiente que cursaría el alumno;

Teléfonos

(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44



IV. Esta evaluación forma parte de los exámenes finales de la segunda inscripción; y
V. Previo pago de los derechos arancelarios correspondientes.
La no acreditación de este examen hará que el alumno cause baja definitiva del programa educativo.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecisiete treinta horas del uno de di del año dos mil veintitres, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.


DR. JERÓNIMO DOMINGO RICÁRDEZ JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


DRA. ANABEL GALVÁN SARBABIA


DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS


MTRA. INGRID SANCIA ÁLVAREZ


MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO


DRA. ALMA DELIA CITRO ESCOBAR


DR. HÉCTOR GUZMÁN COUTINO


C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS


C. ANA LILIA LUNA MULIA


C. AMAIRAN CALZADA CADENA


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


C. OLIVETH MARTÍNEZ JULIÁN HERNÁNDEZ


C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SPCA/0812/2023.

Dr. Gonzalo
guirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
arcortega@uv.mx



SFCA/0813/2023

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **uno de diciembre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefe de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Contiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Javier Aguilera Garrido**, Representante suplente del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED] P 1	[REDACTED] IMINADO 100	Licenciatura en Contaduría

SOLICITUD

Solicita autorización para presentar examen de última oportunidad de la experiencia educativa finanzas corporativas del periodo febrero – julio 2023 (2023 I)-----

ACUERDO

Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada, se le asignan los siguientes académicos como jurado de dicho examen, **Dra. Elda Magdalena López Castro** y **Mtra. Dhyana Angélica Montano González**.-----

FUNDAMENTO

Artículo 70 del Estatuto de los Alumnos 2008

En el examen final de última oportunidad se observará lo siguiente:

- I. Cuando los alumnos adeuden sólo una experiencia educativa por periodo escolar, hayan agotado la oportunidad del examen final extraordinario en segunda inscripción, del examen final extraordinario de excepción o las oportunidades de evaluación establecidas en los programas de las experiencias educativas, podrán presentar este examen, salvo las excepciones establecidas en el artículo 60 de este Estatuto;
- II. Será elaborado, aplicado y evaluado por un jurado conformado por dos académicos que impartan la experiencia educativa o con un perfil afín, designados por el Consejo Técnico u órgano equivalente, quienes emitirán y firmarán el acta respectiva. Cuando los alumnos consideren tener motivos fundados, podrán solicitar al Consejo Técnico u órgano equivalente que en el examen final no participe el académico que le impartió la experiencia educativa o asignatura en primera o segunda inscripción. El Consejo Técnico u órgano equivalente conocerá y resolverá nombrando un jurado de dos académicos que realice el examen final correspondiente, con base en los contenidos del programa;
- III. Se realizará en un plazo que no exceda del periodo escolar inmediato siguiente que cursaría el alumno;

Teléfonos

(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44



IV. Esta evaluación forma parte de los exámenes finales de la segunda inscripción; y
V. Previo pago de los derechos arancelarios correspondientes.
La no acreditación de este examen hará que el alumno cause baja definitiva del programa educativo.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecisiete treinta horas del uno de di del año dos mil veintitrés, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

DR. NÉCTAR VIVEROS

MTRA. INGRID MARCELA ÁLVAREZ

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. ALMA DELIA OLIVERO ESCOBAR

DR. HECTOR GUZMÁN COUÑO

DR. FREDY CASTRO NARANJO

DRA. ELDA MACALENA LÓPEZ CASTRO

C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS

C. ANA LILIANA LUNA MULLA

C. AMAIRANI CALZADA CADENA

C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. OLIVETH VALDEOLIVANO HERNÁNDEZ

C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

C. JAVIER AGUIRRE GARRIDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0813/2023.

culto Dr. Gonzalo
guirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Gisapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

correo electrónico
arcortega@uv.mx



SFCA/0814/2023

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **uno de diciembre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefe de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Javier Aguilera Garrido**, Representante suplente del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto; -----

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED] MINADO 100	Licenciatura en Contaduría

SOLICITUD

Solicita autorización para presentar examen de última oportunidad de la experiencia educativa estrategias fiscales del periodo febrero – julio 2023 (202351)-----

ACUERDO

Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada, se le asignan los siguientes académicos como jurado de dicho examen, **Dr. Fredy Castro Naranjo** y **Dr. Luis Antonio López García**-----

FUNDAMENTO

Artículo 70 del Estatuto de los Alumnos 2008

En el examen final de última oportunidad se observará lo siguiente:

- I. Cuando los alumnos adeuden sólo una experiencia educativa por periodo escolar, hayan agotado la oportunidad del examen final extraordinario en segunda inscripción, del examen final extraordinario de excepción o las oportunidades de evaluación establecidas en los programas de las experiencias educativas, podrán presentar este examen, salvo las excepciones establecidas en el artículo 60 de este Estatuto;
- II. Será elaborado, aplicado y evaluado por un jurado conformado por dos académicos que impartan la experiencia educativa o con un perfil afín, designados por el Consejo Técnico u órgano equivalente, quienes emitirán y firmarán el acta respectiva. Cuando los alumnos consideren tener motivos fundados, podrán solicitar al Consejo Técnico u órgano equivalente que en el examen final no participe el académico que le impartió la experiencia educativa o asignatura en primera o segunda inscripción. El Consejo Técnico u órgano equivalente conocerá y resolverá nombrando un jurado de dos académicos que realice el examen final correspondiente, con base en los contenidos del programa;
- III. Se realizará en un plazo que no exceda del periodo escolar inmediato siguiente que cursaría el alumno;



- IV Esta evaluación forma parte de los exámenes finales de la segunda inscripción; y
 - V Previo pago de los derechos arancelarios correspondientes.
- La no acreditación de este examen hará que el alumno cause baja definitiva del programa educativo.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecisiete treinta horas del uno de di del año dos mil veintitrés, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.....

DR. JERÓNIMO DOMINGO RIVERA JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

DR. NDÉ CORDES VIVEROS

MTRA. INGRID MARÍA ALVAREZ

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. ALMA DELIA QUERO ESCOBAR

DR. HECTOR GUZMÁN GUTIÉRREZ

DR. FREDY CASTRO NARANJO

DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO

C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS

C. ANA LILIANA MULLA

C. AMAIRANI CALZADA CADENA

C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. OLIVETH MARIE QUIJANO HERNÁNDEZ

C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

C. JAVIER ALEJANDRO GARRIDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0814/2023.

Calle Dr. Gonzalo
Girre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Cajapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

correo electrónico
arcobriga@uv.mx



SECA/0815/2023

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **uno de diciembre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabía**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefe de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Javier Aguilera Garrido**, Representante suplente del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED] MINADO 100	Licenciatura en Contaduría

SOLICITUD

Solicita autorización para presentar examen de última oportunidad de la experiencia educativa estadística del periodo febrero – julio 2023 (202351)-----

ACUERDO

Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado, se le asignan los siguientes académicos como jurado de dicho examen, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo** y **Mtro. Luis Manuel Cuevas Padilla**.-----

FUNDAMENTO

Artículo 70 del Estatuto de los Alumnos 2008

En el examen final de última oportunidad se observará lo siguiente:

- I. Cuando los alumnos adeuden sólo una experiencia educativa por periodo escolar, hayan agotado la oportunidad del examen final extraordinario en segunda inscripción, del examen final extraordinario de excepción o las oportunidades de evaluación establecidas en los programas de las experiencias educativas, podrán presentar este examen, salvo las excepciones establecidas en el artículo 60 de este Estatuto;
- II. Será elaborado, aplicado y evaluado por un jurado conformado por dos académicos que impartan la experiencia educativa o con un perfil afín, designados por el Consejo Técnico u órgano equivalente, quienes emitirán y firmarán el acta respectiva. Cuando los alumnos consideren tener motivos fundados, podrán solicitar al Consejo Técnico u órgano equivalente que en el examen final no participe el académico que le impartió la experiencia educativa o asignatura en primera o segunda inscripción. El Consejo Técnico u órgano equivalente conocerá y resolverá nombrando un jurado de dos académicos que realice el examen final correspondiente, con base en los contenidos del programa;
- III. Se realizará en un plazo que no exceda del periodo escolar inmediato siguiente que cursaría el alumno;

Teléfonos

(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44



IV. Esta evaluación forma parte de los exámenes finales de la segunda inscripción; y
V. Previo pago de los derechos arancelarios correspondientes.
La no acreditación de este examen hará que el alumno cause baja definitiva del programa educativo.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecisiete treinta horas del uno de di del año dos mil veintitres, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.


DR. JERÓNIMO DOMÍNGUEZ RICHARDEZ JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA


DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. INGRID GARCÍA ALVAREZ


MTRA. ERIKA NATHALIE AGUIRRE ACEVEDO

DRA. ALMA DELIA OJEDA ESCOBAR


DR. HÉCTOR GUZMÁN CORTIÑO


DR. FREDY CASTRO NARANZO


DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO

C. KARLA AMAYRAN MORALES GALLEGOS


C. ANA LINA LUNA MULIA

C. AMAIRANI CALZADA CADENA


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. OLIVETH SIMONE QUIJANO HERNÁNDEZ


C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

C. JAVIER AGUIRRE GARRIDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0815/2023.

Cueto Dr. Gonzalo
Guirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Ciudad de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

correo electrónico
arc@rcg@uv.mx



SFCA/0816/2023

En la ciudad de Xalapa - Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **uno de diciembre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefe de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Eida Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Javier Aguilera Garrido**, Representante suplente del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Culio Dr. Gonzalo
guirre Boltrán SIN
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
ircortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED] MINADO 100	Licenciatura en Contaduría
SOLICITUD		
Solicita autorización para presentar examen de última oportunidad de la experiencia educativa producción del periodo febrero - julio 2023 (202351)-----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado, se le asignan los siguientes académicos como jurado de dicho examen, Dra. Alejandra Bautista Navarro y Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo.-----		
FUNDAMENTO		
Artículo 70 del Estatuto de los Alumnos 2008		
En el examen final de última oportunidad se observará lo siguiente:		
I. Cuando los alumnos adeuden sólo una experiencia educativa por periodo escolar, hayan agotado la oportunidad del examen final extraordinario en segunda inscripción, del examen final extraordinario de excepción o las oportunidades de evaluación establecidas en los programas de las experiencias educativas, podrán presentar este examen, salvo las excepciones establecidas en el artículo 60 de este Estatuto:		
II. Será elaborado, aplicado y evaluado por un jurado conformado por dos académicos que impartan la experiencia educativa o con un perfil afín, designados por el Consejo Técnico u órgano equivalente, quienes emitirán y firmarán el acta respectiva. Cuando los alumnos consideren tener motivos fundados, podrán solicitar al Consejo Técnico u órgano equivalente que en el examen final no participe el académico que le impartió la experiencia educativa o asignatura en primera o segunda inscripción. El Consejo Técnico u órgano equivalente conocerá y resolverá nombrando un jurado de dos académicos que realice el examen final correspondiente, con base en los contenidos del programa;		
III. Se realizará en un plazo que no exceda del periodo escolar inmediato siguiente que cursaría el alumno;		



IV/ Esta evaluación forma parte de los exámenes finales de la segunda inscripción; y
V/ Previo pago de los derechos arancelarios correspondientes.
La no acreditación de este examen hará que el alumno cause baja definitiva del programa educativo.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecisiete treinta horas del uno de di del año dos mil veintitres, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE-----

DR. JERÓNIMO MARTÍNEZ RICAARDEZ JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. INGRID MARCELA ALVAREZ

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. ALMA DELIA OTERO ESCOBAR

DR. VÍCTOR BUZMAN GOUTINO

DR. FREDY CASTRO NARANJO

DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO

C. KARLA AMAYRAN MORALES GALLEGOS

C. ANA LILIA LUNA MULLA

C. AMAIRANI CALZADA CALZADA

C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. OLIVERA MORALES JUAN HERNÁNDEZ

C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

C. JAVIER AGUILAR CARRIDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0816/2023.

Carril Dr. González
García Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.43
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

correo electrónico
arcortega@uv.mx



SFCA/0817/2023

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **uno de diciembre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefe de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Javier Aguilera Garrido**, Representante suplente del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED] INADO 100	Licenciatura en Contaduría

SOLICITUD

Solicita autorización para presentar examen de última oportunidad de la experiencia educativa fundamentos de derecho del periodo febrero – julio 2023 (202351)-----

ACUERDO

Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado, se le asignan los siguientes académicos como jurado de dicho examen, **Dra. Elsa Suárez Jasso** y **Dra. Cecilia Esperanza Ostos Cruz**.-----

FUNDAMENTO

Artículo 70 del Estatuto de los Alumnos 2008

En el examen final de última oportunidad se observará lo siguiente:

- I. Cuando los alumnos adeuden sólo una experiencia educativa por periodo escolar, hayan agotado la oportunidad del examen final extraordinario en segunda inscripción, del examen final extraordinario de excepción o las oportunidades de evaluación establecidas en los programas de las experiencias educativas, podrán presentar este examen, salvo las excepciones establecidas en el artículo 60 de este Estatuto.
- II. Será elaborado, aplicado y evaluado por un jurado conformado por dos académicos que impartan la experiencia educativa o con un perfil afín, designados por el Consejo Técnico u órgano equivalente, quienes emitirán y firmarán el acta respectiva. Cuando los alumnos consideren tener motivos fundados, podrán solicitar al Consejo Técnico u órgano equivalente que en el examen final no participe el académico que le impartió la experiencia educativa o asignatura en primera o segunda inscripción. El Consejo Técnico u órgano equivalente conocerá y resolverá nombrando un jurado de dos académicos que realice el examen final correspondiente, con base en los contenidos del programa.
- III. Se realizará en un plazo que no exceda del periodo escolar inmediato siguiente que cursaría el alumno;



IV. Esta evaluación forma parte de los exámenes finales de la segunda inscripción; y
V. Previo pago de los derechos arancelarios correspondientes.
La no acreditación de este examen hará que el alumno cause baja definitiva del programa educativo.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecisiete treinta horas del uno de di del año dos mil veintitrés, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

DR. JERÓNIMO DOMÍNGO R. CÁRDEZ JIMENEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

DR. NOÉ CORTEZ VIVEROS

MTRA. INGRID GARCÍA ALVAREZ

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. ALMA DELIA OTERO ESCOBAR

DR. HECTOR GUZMÁN DUTTINO

DR. FREDY CASTRO NARANJO

DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO

C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS

C. ANA LILIA LUNA MULIA

C. AMAIRANI CALZADA CADENA

C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. OLIVETH MARTÍNEZ QUIRANO HERNÁNDEZ

C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

C. JAVIER AGUIRRE FERRER

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0817/2023.

Calle Dr. González
Gutiérrez Beltrán SN
Zona Universitaria
C.P. 91000
Calles de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos

(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
arortega@uv.mx



SFCA/0818/2023

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **uno de diciembre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefe de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Eida Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Javier Aguilera Garrido**, Representante suplente del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED] MINADO 100	Licenciatura en Contaduría

SOLICITUD

Solicita autorización para presentar examen de última oportunidad de la experiencia educativa contabilidad de costos I del periodo febrero – julio 2023 (202351)-----

ACUERDO

Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado, se le asignan los siguientes académicos como jurado de dicho examen, Mtra. Lorena Hernández Trejo y Dra. Natalia Murrieta Martínez.-----

FUNDAMENTO

Artículo 70 del Estatuto de los Alumnos 2008

En el examen final de última oportunidad se observará lo siguiente:

- I. Cuando los alumnos adeuden sólo una experiencia educativa por periodo escolar, hayan agotado la oportunidad del examen final extraordinario en segunda inscripción, del examen final extraordinario de excepción o las oportunidades de evaluación establecidas en los programas de las experiencias educativas, podrán presentar este examen, salvo las excepciones establecidas en el artículo 60 de este Estatuto;
- II. Será elaborado, aplicado y evaluado por un jurado conformado por dos académicos que impartan la experiencia educativa o con un perfil afín, designados por el Consejo Técnico u órgano equivalente, quienes emitirán y firmarán el acta respectiva. Cuando los alumnos consideren tener motivos fundados, podrán solicitar al Consejo Técnico u órgano equivalente que en el examen final no participe el académico que le impartió la experiencia educativa o asignatura en primera o segunda inscripción. El Consejo Técnico u órgano equivalente conocerá y resolverá nombrando un jurado de dos académicos que realice el examen final correspondiente, con base en los contenidos del programa;
- III. Se realizará en un plazo que no exceda del periodo escolar inmediato siguiente que cursaría el alumno;

Teléfonos

(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44



IV. Esta evaluación forma parte de los exámenes finales de la segunda inscripción; y
V. Previo pago de los derechos arancelarios correspondientes.
La no acreditación de este examen hará que el alumno cause baja definitiva del programa educativo.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecisiete treinta horas del uno de di del año dos mil veintitres, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.....


DR. JERÓNIMO DURÁN RICARDO JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DRA. ANABEL GALVAN SARABIA


DR. NOÉ COBOS VIVEROS

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

MTRA. ERIKA NATHALIE ACELLAR ACEVEDO

DRA. ALMA DELIA OTERO ESCOBAR


DR. HÉCTOR GUZMÁN CORTIÑO

DR. FREDY CASTRO NARANJO


DRA. ELDA MARCELA ELENA LÓPEZ CASTRO

C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS


C. ANA LILIA LUNA MULLIA

C. AMAIRANI CALZADA CADENA


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. OLIVETH MARÍA GUILLANO HERNÁNDEZ


C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

C. JAVIER AGUIRRE GARRIDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFC/A/0818/2023.

Cueto Dr. Gonzalo
guirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Galapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

correo electrónico
arcortega@uv.mx



SFCA/0819/2023

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **uno de diciembre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefe de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Javier Aguilera Garrido**, Representante suplente del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios

SOLICITUD

Solicita autorización para presentar examen de última oportunidad de la experiencia educativa metodología de la investigación del periodo febrero – julio 2023 (202351)-----

ACUERDO

Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado, se le asignan los siguientes académicos como jurado de dicho examen, **Dra. Arely Yazmín Muñoz Martínez** y **Dra. Alma Delia Otero Escobar**.-----

FUNDAMENTO

Artículo 70 del Estatuto de los Alumnos 2008

En el examen final de última oportunidad se observará lo siguiente:

- I. Cuando los alumnos adeuden sólo una experiencia educativa por periodo escolar, hayan agotado la oportunidad del examen final extraordinario en segunda inscripción, del examen final extraordinario de excepción o las oportunidades de evaluación establecidas en los programas de las experiencias educativas, podrán presentar este examen, salvo las excepciones establecidas en el artículo 60 de este Estatuto;
- II. Será elaborado, aplicado y evaluado por un jurado conformado por dos académicos que impartan la experiencia educativa o con un perfil afín, designados por el Consejo Técnico u órgano equivalente, quienes emitirán y firmarán el acta respectiva. Cuando los alumnos consideren tener motivos fundados, podrán solicitar al Consejo Técnico u órgano equivalente que en el examen final no participe el académico que le impartió la experiencia educativa o asignatura en primera o segunda inscripción. El Consejo Técnico u órgano equivalente conocerá y resolverá nombrando un jurado de dos académicos que realice el examen final correspondiente, con base en los contenidos del programa;
- III. Se realizará en un plazo que no exceda del periodo escolar inmediato siguiente que cursaría el alumno;

Teléfonos

(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44



- IV. Esta evaluación forma parte de los exámenes finales de la segunda inscripción; y
V. Previo pago de los derechos arancelarios correspondientes.
La no acreditación de este examen hará que el alumno cause baja definitiva del programa educativo.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecisiete treinta horas del uno de diciembre del año dos mil veintitrés, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE-----

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DRA. ANABEL GALVAN SARABIA

DR. NOÉ CORTEZ VIVEROS

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUIRRE ACEVEDO

DRA. ALMA DELIA PTERO ESCOBAR

DR. HECTOR SUZUÑAN DOMÍNGO

DR. FREDY CASTRO NARANJO

DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO

C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS

C. ANA LILIA LUNA MULLA

C. AMAIRANI CALZADILLA CADENA

C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. OLIVETH BLANCA JULIANO HERNÁNDEZ

C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

C. JAVIER AGUIRRE GARRIDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0819/2023,



SFCA/0820/2023

En la ciudad de Xalapa - Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **uno de diciembre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefe de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Javier Aguilera Garrido**, Representante suplente del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios

SOLICITUD

Solicita autorización para presentar examen de última oportunidad de la experiencia educativa fundamentos de derecho del periodo febrero - julio 2023 (202351)-----

ACUERDO

Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado, se le asignan los siguientes académicos como jurado de dicho examen, **Dra. Cecilia Esperanza Ostos Cruz** y **Mtra. María Rossana Cuellar Gutiérrez**.-----

FUNDAMENTO

Artículo 70 del Estatuto de los Alumnos 2008

En el examen final de última oportunidad se observará lo siguiente:

- I. Cuando los alumnos adeuden sólo una experiencia educativa por periodo escolar, hayan agotado la oportunidad del examen final extraordinario en segunda inscripción, del examen final extraordinario de excepción o las oportunidades de evaluación establecidas en los programas de las experiencias educativas, podrán presentar este examen, salvo las excepciones establecidas en el artículo 60 de este Estatuto;
- II. Será elaborado, aplicado y evaluado por un jurado conformado por dos académicos que impartan la experiencia educativa o con un perfil afín, designados por el Consejo Técnico u órgano equivalente, quienes emitirán y firmarán el acta respectiva. Cuando los alumnos consideren tener motivos fundados, podrán solicitar al Consejo Técnico u órgano equivalente que en el examen final no participe el académico que le impartió la experiencia educativa o asignatura en primera o segunda inscripción. El Consejo Técnico u órgano equivalente conocerá y resolverá nombrando un jurado de dos académicos que realice el examen final correspondiente, con base en los contenidos del programa;
- III. Se realizará en un plazo que no exceda del periodo escolar inmediato siguiente que cursaría el alumno;

Teléfonos

(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44



- IV. Esta evaluación forma parte de los exámenes finales de la segunda inscripción, y
V. Previo pago de los derechos arancelarios correspondientes.
La no acreditación de este examen hará que el alumno cause baja definitiva del programa educativo.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecisiete treinta horas del uno de di del año dos mil veintitrés, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.....

DR. JERÓNIMO DOMINGO RIVERA JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. INGRID GUZMÁN ALVAREZ

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. ALMA DELIA UTERO ESCOBAR

DR. HÉCTOR GUZMÁN GUTIÉRREZ

DR. FREDY CASTRO NARANJO

DRA. ELDA MARCELA LÓPEZ CASTRO

C. KARLA AMAYEBANI MORALES GALLEGOS

C. ANA LUCIA LUNA MULLA

C. AMAIRAN CALZADA CADENA

C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. OLIVET UMBERTO QUIROGA HERNÁNDEZ

C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

C. JAVIER ANSELMO GARRIDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0820/2023.



SFCA/0821/2023

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **uno de diciembre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefe de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Javier Aguilera Garrido**, Representante suplente del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	INADO 100 Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos

SOLICITUD

Solicita autorización para presentar examen de última oportunidad de la experiencia educativa contabilidad gerencial del periodo febrero – julio 2023 (202351)-----

ACUERDO

Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado, se le asignan los siguientes académicos como jurado de dicho examen, Dra. Brenda Marina Martínez Herrera y Mtro. Jerson Mauricio Rodríguez del Carmen.-----

FUNDAMENTO

Artículo 70 del Estatuto de los Alumnos 2008

En el examen final de última oportunidad se observará lo siguiente:

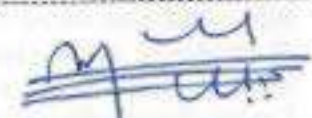
- I. Cuando los alumnos adeuden sólo una experiencia educativa por periodo escolar, hayan agotado la oportunidad del examen final extraordinario en segunda inscripción, del examen final extraordinario de excepción o las oportunidades de evaluación establecidas en los programas de las experiencias educativas, podrán presentar este examen, salvo las excepciones establecidas en el artículo 60 de este Estatuto;
- II. Será elaborado, aplicado y evaluado por un jurado conformado por dos académicos que impartan la experiencia educativa o con un perfil afín, designados por el Consejo Técnico u órgano equivalente, quienes emitirán y firmarán el acta respectiva. Cuando los alumnos consideren tener motivos fundados, podrán solicitar al Consejo Técnico u órgano equivalente que en el examen final no participe el académico que le impartió la experiencia educativa o asignatura en primera o segunda inscripción. El Consejo Técnico u órgano equivalente conocerá y resolverá nombrando un jurado de dos académicos que realice el examen final correspondiente, con base en los contenidos del programa;
- III. Se realizará en un plazo que no exceda del periodo escolar inmediato siguiente que cursaría el alumno;



IV. Esta evaluación forma parte de los exámenes finales de la segunda inscripción; y
V. Previo pago de los derechos arancelarios correspondientes.
La no acreditación de este examen hará que el alumno cause baja definitiva del programa educativo.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecisiete treinta horas del uno de di del año dos mil veintitres, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE _____


DR. JERÓNIMO DARÍO RICARDO JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


DRA. ISABEL GALVÁN SARABIA


DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS


MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ


MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO


DRA. ALMA DELIA OTERO ESCOBAR


DR. HECTOR LUZMAN LEDUÑO


DR. FREDY CASTRO NARANJO


DRA. ELDA MARCELINA LÓPEZ CASTRO


C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS


C. ANA LILIA LINA MÚLIA


C. AMAIRANI CALZADA PADENA


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


C. OLIVETTI ENRIQUE GUIANO HERNÁNDEZ


C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0821/2023.

Calle Dr. Gonzalo
Guirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
arcortega@uv.mx



SFCA/0822/2023

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **uno de diciembre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefe de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Eida Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Javier Aguilera Garrido**, Representante suplente del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos

SOLICITUD

Solicita autorización para presentar examen de última oportunidad de la experiencia educativa diseño e implementación de algoritmos del periodo febrero – julio 2023 (202351)-----

ACUERDO

Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procedo la petición de la interesada, se le asignan los siguientes académicos como jurado de dicho examen, Mtro. Vicente Josué Aguilera Rueda y Mtra. Alma Rosa Galindo Monfil.-----

FUNDAMENTO

Artículo 70 del Estatuto de los Alumnos 2008

En el examen final de última oportunidad se observará lo siguiente:

- I. Cuando los alumnos adeuden sólo una experiencia educativa por periodo escolar, hayan agotado la oportunidad del examen final extraordinario en segunda inscripción, del examen final extraordinario de excepción o las oportunidades de evaluación establecidas en los programas de las experiencias educativas, podrán presentar este examen, salvo las excepciones establecidas en el artículo 60 de este Estatuto;
- II. Será elaborado, aplicado y evaluado por un jurado conformado por dos académicos que impartan la experiencia educativa o con un perfil afín, designados por el Consejo Técnico u órgano equivalente, quienes emitirán y firmarán el acta respectiva. Cuando los alumnos consideren tener motivos fundados, podrán solicitar al Consejo Técnico u órgano equivalente que en el examen final no participe el académico que le impartió la experiencia educativa o asignatura en primera o segunda inscripción. El Consejo Técnico u órgano equivalente conocerá y resolverá nombrando un jurado de dos académicos que realice el examen final correspondiente, con base en los contenidos del programa;
- III. Se realizará en un plazo que no exceda del periodo escolar inmediato siguiente que cursaría el alumno;



IV. Esta evaluación forma parte de los exámenes finales de la segunda inscripción; y
V. Previo pago de los derechos arancelarios correspondientes.
La no acreditación de este examen hará que el alumno cause baja definitiva del programa educativo.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecisiete treinta horas del uno de di del año dos mil veintitrés, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.....

DR. JERÓNIMO DOMÍNGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. ANABEL GALVAN SARABIA

DR. NOÉ CORRELES CIVEROS

MTRA. INGRID PATRICIA ALVAREZ

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. ALMA DELIA OTERO ESCOBAR

DR. HÉCTOR GUZMÁN COLTIÑO

DR. FREDY CASTRO NARANJO

DRA. ELDA MARIELLENA LÓPEZ CASTRO

C. KARLA ASAYRANI MORALES GALLEGOS

C. ANA LILY LUNA MULIA

C. AMAIR DEL CAZADA GADENA

C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. OLIVIA MARINA OJANO HERNÁNDEZ

C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

C. JAVIER AGUILAR GARRIDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0822/2023.

Dr. Gonzalo
Guirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Cajalpa de Enriquez
Veracruz, México

Telefonos
(228) 842 17 42
(228) 842 17 43
(228) 842 17 44

Correo electrónico
arcortega@uv.mx



SFCA/0823/2023

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **uno de diciembre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefe de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Javier Aguilera Garrido**, Representante suplente del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos

SOLICITUD

Solicita autorización para presentar examen de última oportunidad de la experiencia educativa metodología de la investigación del periodo febrero – julio 2023 (202351)-----

ACUERDO

Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado, se le asignan los siguientes académicos como jurado de dicho examen, **Dra. Arely Yazmín Muñoz Martínez** y **Dra. Alma Delia Otero Escobar**.-----

FUNDAMENTO

Artículo 70 del Estatuto de los Alumnos 2008

En el examen final de última oportunidad se observará lo siguiente:

- I. Cuando los alumnos adeuden sólo una experiencia educativa por periodo escolar, hayan agotado la oportunidad del examen final extraordinario en segunda inscripción, del examen final extraordinario de excepción o las oportunidades de evaluación establecidas en los programas de las experiencias educativas, podrán presentar este examen, salvo las excepciones establecidas en el artículo 60 de este Estatuto.
- II. Será elaborado, aplicado y evaluado por un jurado conformado por dos académicos que impartan la experiencia educativa o con un perfil afín, designados por el Consejo Técnico u órgano equivalente, quienes emitirán y firmarán el acta respectiva. Cuando los alumnos consideren tener motivos fundados, podrán solicitar al Consejo Técnico u órgano equivalente que en el examen final no participe el académico que le impartió la experiencia educativa o asignatura en primera o segunda inscripción. El Consejo Técnico u órgano equivalente conocerá y resolverá nombrando un jurado de dos académicos que realice el examen final correspondiente, con base en los contenidos del programa;
- III. Se realizará en un plazo que no exceda del periodo escolar inmediato siguiente que cursaría el alumno;



IV. Esta evaluación forma parte de los exámenes finales de la segunda inscripción, y
V. Previo pago de los derechos arancelarios correspondientes.
La no acreditación de este examen hará que el alumno cause baja definitiva del programa educativo.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecisiete treinta horas del uno de di del año dos mil veintitrés, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.....

DR. JERÓNIMO DOMÍNGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. ANABEL GALVÁN SARABIA

DR. NOÉ CORLES VIVEROS

MTRA. INGRID MARCO ALVAREZ

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. ALMA DELIA OTERO ESCOBAR

DR. NÉCTOR GUZMÁN CORTIÑO

DR. FREDY CASTRO NARANJO

DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO

C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS

C. ANA LILIA LUNA MULIA

C. AMAIRANI CALZADA CADENA

C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. OLIVETTI MARCELO GUEAÑO FERNÁNDEZ

C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

C. JAVIER AGUILAR BARRIDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0823/2023.



SFCA/0824/2023

En la ciudad de Xalapa - Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **uno de diciembre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefe de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Javier Aguilera Garrido**, Representante suplente del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos

SOLICITUD

Solicita autorización para presentar examen de última oportunidad de la experiencia educativa contabilidad gerencial del periodo febrero - julio 2023 (202351)-----

ACUERDO

Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada, se le asignan los siguientes académicos como jurado de dicho examen, **Dra. Brenda Mafina Martínez Herrera** y **Mtro. Jerson Mauricio Rodríguez del Carmen**-----

FUNDAMENTO

Artículo 70 del Estatuto de los Alumnos 2008

En el examen final de última oportunidad se observará lo siguiente:

- I. Cuando los alumnos adeuden sólo una experiencia educativa por periodo escolar, hayan agotado la oportunidad del examen final extraordinario en segunda inscripción, del examen final extraordinario de excepción o las oportunidades de evaluación establecidas en los programas de las experiencias educativas, podrán presentar este examen, salvo las excepciones establecidas en el artículo 60 de este Estatuto;
- II. Será elaborado, aplicado y evaluado por un jurado conformado por dos académicos que impartan la experiencia educativa o con un perfil afín, designados por el Consejo Técnico u órgano equivalente, quienes emitirán y firmarán el acta respectiva. Cuando los alumnos consideren tener motivos fundados, podrán solicitar al Consejo Técnico u órgano equivalente que en el examen final no participe el académico que le impartió la experiencia educativa o asignatura en primera o segunda inscripción. El Consejo Técnico u órgano equivalente conocerá y resolverá nombrando un jurado de dos académicos que realice el examen final correspondiente, con base en los contenidos del programa;
- III. Se realizará en un plazo que no exceda del periodo escolar inmediato siguiente que cursaría el alumno;

Teléfonos

(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44



IV. Esta evaluación forma parte de los exámenes finales de la segunda inscripción, y
V. Previo pago de los derechos arancelarios correspondientes.
La no acreditación de este examen hará que el alumno cause baja definitiva del programa educativo.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecisiete treinta horas del uno de di del año dos milveintitrés, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.


DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


DRA. ANABEL GALVAN SARBIA


DR. NOÉ CORTES RIVEROS


MTRA. INGRIDA RIVAS ALVAREZ


MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO


DRA. ALMA DELIA OTARI ESCOBAR


DR. HECTOR GUZMAN COUTINO


DR. FREDY CASTRO NARANJO


DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO


C. KARLA AMAYA DE MORALES GALLEGOS


C. ANA LILIA LUNA MULIA


C. AMAIRANI CALZADA PADENA


C. MARIA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


C. OLIVETH MARLENE QUIJANO HERNÁNDEZ


C. LUIS FERNANDO FERNANDEZ RUIZ


C. JAVIER AMADOR GARRIDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0824/2023.

Calle Dr. Gonzalo
Gurría Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Cajalá de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

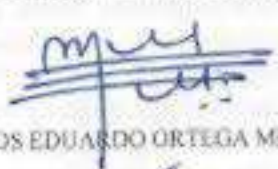
Correo electrónico
a:rcortega@uv.mx



IV. Esta evaluación forma parte de los exámenes finales de la segunda inscripción; y
V. Previo pago de los derechos arancelarios correspondientes.
La no acreditación de este examen hará que el alumno cause baja definitiva del programa educativo.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecisiete treinta horas del uno de diciembre del año dos mil veintitrés, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE-----


DR. JERÓNIMO DOMINGO RICÁRDEZ JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA


DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS


MTRA. INGRID GARCÍA ALVAREZ


MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO


DRA. ALMA DELIA OTERO ESCOBAR


DR. HÉCTOR GUZMÁN COLTISO


DR. FREDY CASTRO NARANJO


DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO


C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS


C. ANA LETICIA LUNA MULIA


C. AMAIRANI SALZADA MADENA


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


C. OLIVETH MARJORIE DOMÍNGUEZ HERNÁNDEZ


C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ


C. JAVIER ACUÑA GARRIDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0825/2023.

Calle Dr. Gonzalo
Guirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Salcedo de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos

(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
arcortega@uv.mx



SFCA/0826/2023

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **uno de diciembre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefe de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Javier Aguilera Garrido**, Representante suplente del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos

SOLICITUD

Solicita autorización para presentar examen de última oportunidad de la experiencia educativa contabilidad gerencial del periodo febrero – julio 2023 (202351)-----

ACUERDO

Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado, se le asignan los siguientes académicos como jurado de dicho examen, **Dra. Brenda Marina Martínez Herrera** y **Mtro. Jerson Mauricio Rodríguez del Carmen**.-----

FUNDAMENTO

Artículo 70 del Estatuto de los Alumnos 2008

En el examen final de última oportunidad se observará lo siguiente:

- I. Cuando los alumnos adeuden sólo una experiencia educativa por periodo escolar, hayan agotado la oportunidad del examen final extraordinario en segunda inscripción, del examen final extraordinario de excepción o las oportunidades de evaluación establecidas en los programas de las experiencias educativas, podrán presentar este examen, salvo las excepciones establecidas en el artículo 60 de este Estatuto;
- II. Será elaborado, aplicado y evaluado por un jurado conformado por dos académicos que impartan la experiencia educativa o con un perfil afín, designados por el Consejo Técnico u órgano equivalente, quienes emitirán y firmarán el acta respectiva. Cuando los alumnos consideren tener motivos fundados, podrán solicitar al Consejo Técnico u órgano equivalente que en el examen final no participe el académico que le impartió la experiencia educativa o asignatura en primera o segunda inscripción. El Consejo Técnico u órgano equivalente conocerá y resolverá nombrando un jurado de dos académicos que realice el examen final correspondiente, con base en los contenidos del programa;
- III. Se realizará en un plazo que no exceda del periodo escolar inmediato siguiente que cursaría el alumno;



IV. Esta evaluación forma parte de los exámenes finales de la segunda inscripción; y
V. Previo pago de los derechos arancelarios correspondientes.
La no acreditación de este examen hará que el alumno cause baja definitiva del programa educativo.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecisiete treinta horas del uno de di del año dos mil veintitres, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.....

DR. JERÓNIMO DOMINGO RIVERA JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DRA. ANABEL GALVAN SARABIA

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. INGRID GARCIA ALVAREZ

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. ALMA DELIA CORDERO ESCOBAR

DR. HÉCTOR GUYMÁN COHINO

DR. FREDY CASTRO NARANJO

DRA. ELDA MAGALYNA LÓPEZ CASTRO

C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS

C. ANA LUCIA LUNA MULIA

C. AMAIRANI CALZADA CADENA

C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. OLIVETH SANCHEZ JANO HERNÁNDEZ

C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

C. JAVIER ACOSTA GARRIDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0826/2023.

Dr. Gonzalo Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Telefonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
arcortega@uv.mx



SFCA/0827/2023

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **uno de diciembre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabía**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefe de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Javier Aguilera Garrido**, Representante suplente del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos

SOLICITUD

Solicita autorización para presentar examen de última oportunidad de la experiencia educativa fundamentos de contabilidad del periodo febrero – julio 2023 (202351)-----

ACUERDO

Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado, se le asignan los siguientes académicos como jurado de dicho examen, **Dra. Natalia Murieta Martínez** y **Dra. Rosa Isela Aguilar Castillo**.-----

FUNDAMENTO

Artículo 70 del Estatuto de los Alumnos 2008

En el examen final de última oportunidad se observará lo siguiente:

- I. Cuando los alumnos adeuden sólo una experiencia educativa por periodo escolar, hayan agotado la oportunidad del examen final extraordinario en segunda inscripción, del examen final extraordinario de excepción o las oportunidades de evaluación establecidas en los programas de las experiencias educativas, podrán presentar este examen, salvo las excepciones establecidas en el artículo 60 de este Estatuto;
- II. Será elaborado, aplicado y evaluado por un jurado conformado por dos académicos que impartan la experiencia educativa o con un perfil afín, designados por el Consejo Técnico o órgano equivalente, quienes emitirán y firmarán el acta respectiva. Cuando los alumnos consideren tener motivos fundados, podrán solicitar al Consejo Técnico u órgano equivalente que en el examen final no participe el académico que le impartió la experiencia educativa o asignatura en primera o segunda inscripción. El Consejo Técnico u órgano equivalente conocerá y resolverá nombrando un jurado de dos académicos que realice el examen final correspondiente, con base en los contenidos del programa;
- III. Se realizará en un plazo que no exceda del periodo escolar inmediato siguiente que cursaría el alumno;

Teléfonos

(228) 842 17 42
(228) 842 17 43
(228) 842 17 44



IV. Esta evaluación forma parte de los exámenes finales de la segunda inscripción, y
V. Previo pago de los derechos arancelarios correspondientes.
La no acreditación de este examen hará que el alumno cause baja definitiva del programa educativo.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecisiete treinta horas del uno de di del año dos mil veintitrés, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE-----

DR. JERÓNIMO DE JINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DRA. ANABEL GALY AN SARABIA

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. INGRID GUZMÁN ALVAREZ

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR SÁLVADO

DRA. ALMA DELIA CASTRO ESCOBAR

DR. HÉCTOR GUZMÁN COUTINO

DR. FREDY CASTRO NARANJO

DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO

C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS

C. ANA LILIA LUNA MULIA

C. AMAIRANI CALZADA CALDERA

C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. OLIVETH MARCELO QUIDANO HERNÁNDEZ

C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

C. JAVIER ARIAS GARRIDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0827/2023.

Ciudad Dr. Gonzalo
Guirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Salinas de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
arcortega@uv.mx



SFCA/0828/2023

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las dieciocho horas en sesión ordinaria del día **once de diciembre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefe de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Sergio Aram Becerra Garduño**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto:-----

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED] DO 100	Licenciatura en Contaduría

SOLICITUD

Solicita autorización para presentar examen de última oportunidad de la experiencia educativa presupuestos del periodo febrero – julio 2023 (202351)-----

ACUERDO

Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado, se le asignan los siguientes académicos como jurado de dicho examen, **Mtra. Luz del Carmen Rendón Bonilla** y **Dra. Margarita Altamirano Vázquez**.-----

FUNDAMENTO

Artículo 70 del Estatuto de los Alumnos 2008

En el examen final de última oportunidad se observará lo siguiente:

- I. Cuando los alumnos adeuden sólo una experiencia educativa por periodo escolar, hayan agotado la oportunidad del examen final extraordinario en segunda inscripción, del examen final extraordinario de excepción o las oportunidades de evaluación establecidas en los programas de las experiencias educativas, podrán presentar este examen, salvo las excepciones establecidas en el artículo 60 de este Estatuto;
- II. Será elaborado, aplicado y evaluado por un jurado conformado por dos académicos que impartan la experiencia educativa o con un perfil afín, designados por el Consejo Técnico u órgano equivalente, quienes emitirán y firmarán el acta respectiva. Cuando los alumnos consideren tener motivos fundados, podrán solicitar al Consejo Técnico u órgano equivalente que en el examen final no participe el académico que le impartió la experiencia educativa o asignatura en primera o segunda inscripción. El Consejo Técnico u órgano equivalente conocerá y resolverá nombrando un jurado de dos académicos que realice el examen final correspondiente, con base en los contenidos del programa;
- III. Se realizará en un plazo que no exceda del periodo escolar inmediato siguiente que cursaría el alumno;
- IV. Esta evaluación forma parte de los exámenes finales de la segunda inscripción; y
- V. Previo pago de los derechos arancearios correspondientes.

La no acreditación de este examen hará que el alumno cause baja definitiva del programa educativo.

Ciudad Dr. Gonzalo
García Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos

(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
arcortega@uv.mx



No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecisiete treinta horas del uno de diciembre del año dos mil veintitrés, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

DR. JERÓNIMO DOMÍNGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DRA. ANABEL GALVAN SARABIA

DR. NOÉ CORDES CIVEROS

MTRA. INGRID CRISTINA ALVAREZ

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. ALMA DELIA OJERO ESCOBAR

DR. NÉCTOR GUZMÁN COUTIÑO

DR. FREDY CASTRO NARANJO

DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO

C. MARIAM GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ

C. ANA LUISA LUNA MULIA

C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0828/2023.



SFCA/0829/2023

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las dieciocho horas en sesión ordinaria del día **once de diciembre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefe de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Sergio Aram Becerra Garduño**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED] NADO 100	Licenciatura en Contaduría

SOLICITUD

Solicita autorización para presentar examen extemporáneo ordinario de la experiencia educativa contabilidad intermedia II NRC 95995 y cambio de titular evaluador.-----

ACUERDO

Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesado, se le asignan los siguientes académicos como jurado para la aplicación de dicho examen, **Dra. Brenda Marina Martínez Herrera**, **Dra. Elizabeth Escobar Castillo** y **Mtra. Pamela Sevilla Barrios**.-----

FUNDAMENTO

Artículo 54 del Estatuto de los Alumnos 2008

Cuando por causa justificada un alumno no pueda presentarse en las fechas programadas a un examen final, como parte de la evaluación de la experiencia educativa, el Consejo Técnico u órgano equivalente, en un plazo no mayor de tres días hábiles, podrá autorizar el examen extemporáneo con base en el análisis de la solicitud y de la documentación comprobatoria presentada por el alumno dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha programada para el examen.-----

Artículo 56 del Estatuto de los Alumnos 2008

Cuando los alumnos consideren tener motivos fundados, podrán solicitar al Consejo Técnico u órgano equivalente que el examen final no sea realizado por el académico que impartió la experiencia educativa o asignatura. El Consejo Técnico u órgano equivalente conocerá y resolverá nombrando un jurado de tres académicos que realice el examen final correspondiente, con base en los contenidos del programa, integrando además las actividades de evaluación aplicadas durante el periodo escolar por el titular, y emitirán y firmarán el acta oficial de evaluación correspondiente.-----



No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecisiete treinta horas del uno de di del año dos mil veintitres, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.-----


DR. JERÓNIMO DOMINGO RICÁRDEZ JIMÉNEZ



DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


DRA. ASABEL GALVÁN SARBABIA


DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS


MTRA. INGRID GARCÍA ALVÁREZ


MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILERA ACEVEDO


DRA. ALMA DELIA QUINTERO ESCOBAR


DR. HÉCTOR GUZMÁN COLTINO


DR. FREDY CASTRO NARANJO


DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO


C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. ANA LILIA LUNA MILIA


C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0829/2023.



SFCA/0830/2023

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las dieciocho horas en sesión ordinaria del día **once de diciembre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefe de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalié Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Sergio Aram Becerra Garduño**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos
SOLICITUD		
Solicita baja extemporánea de la experiencia educativa formulación y evaluación de proyectos NRC 26675-----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.-----		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----</p> <p>Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.-----</p>		

cuita Dr. Gonzalo
garra Bolívar S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

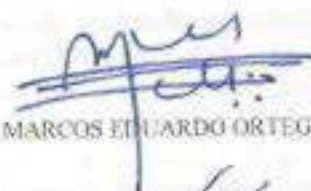
Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

correo electrónico
arcortega@ucv.mx



No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve horas del once de diciembre del año dos mil veintitrés, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.


DR. JERÓNIMO DOMINGO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


DRA. FABUL GALVÁN SARABIA


DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS


MTRA. INGRID PATRICIA ALVAREZ


MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO


DRA. ALMA DELIA OTERO ESCOBAR


DR. HÉCTOR GUZMÁN CORDERO


DR. FREDY CASTRO NARANJO


DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO


C. MARIAMI GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. ANA LILIA CUNA MULIA


C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0830/2023.

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 15.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 16.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 17.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 18.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

FUNDAMENTO LEGAL

- 19.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 20.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 21.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 22.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 23.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 24.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 25.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 26.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 27.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 28.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 29.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 30.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 31.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 32.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 33.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 34.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 35.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 36.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el

FUNDAMENTO LEGAL

Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

37.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

38.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

39.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

40.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

41.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

42.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

43.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

44.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

45.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

46.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

47.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

48.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

49.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

50.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

51.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

52.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

53.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

FUNDAMENTO LEGAL

- 54.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 55.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 56.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 57.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 58.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 59.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 60.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 61.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 62.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 63.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 64.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 65.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 66.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 67.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 68.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 69.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 70.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 71.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

FUNDAMENTO LEGAL

72.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

73.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

74.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

75.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

76.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

77.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

78.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

79.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

80.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

81.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

82.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

83.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

84.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

85.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

86.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

87.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

88.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

89.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la

FUNDAMENTO LEGAL

- Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 90.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 91.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 92.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 93.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 94.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 95.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 96.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 97.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 98.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 99.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 100.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 101.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 102.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 103.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 104.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 105.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 106.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

FUNDAMENTO LEGAL

- 107.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 108.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 109.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 110.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 111.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 112.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 113.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 114.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 115.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 116.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 117.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 118.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 119.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 120.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 121.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 122.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 123.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 124.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

FUNDAMENTO LEGAL

125.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

126.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

127.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

128.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

129.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

130.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

131.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

132.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

133.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

134.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."